

Santorcaz

Índice

Desarrollo histórico	221
Caracteres generales	221
De los orígenes a la Edad Media	223
Siglos XVI, XVII y XVIII	227
Siglos XIX, XX y XXI	230
Notas	244
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	247
Bibliografía	272

SANTORCAZ

Superficie

28 km²

Altitud

887 m

Distancia al municipio de Madrid

46 km

Evolución de la población

1857	693 habitantes
1860	689 " "
1877	631 " "
1897	607 " "
1900	647 " "
1910	682 " "
1920	682 " "
1930	650 " "
1940	636 " "
1950	674 " "
1960	591 " "
1970	557 " "
1981	657 " "
1991	508 " "
2005	715 " "

Cursos fluviales

Arroyos: Anchuelo, Pantueña

Carreteras

M-213, de Alcalá de Henares a Pastrana

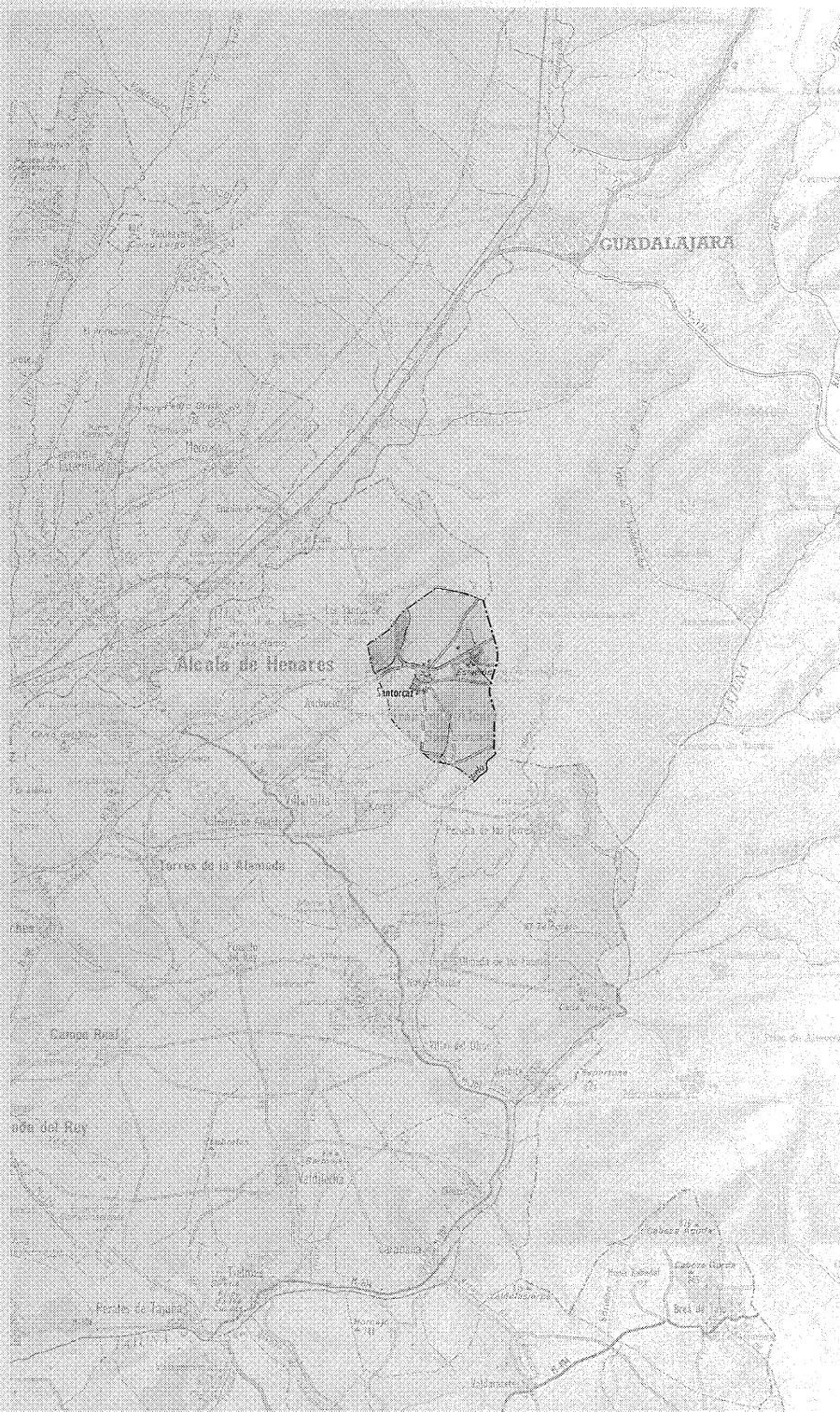
M-226, de Santorcaz a Los Santos de la Humosa

Vías pecuarias

Coladas: de la Hontanilla, del camino de Guadalajara, del camino de Corpa, del camino de la Barca, del Llano Simón, del camino de Pioz

Entidades de población

Núcleo de Santorcaz





Santorcaz, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Santorcaz se encuentra al este de la Comunidad de Madrid, en el comienzo de la llanura alcarreña. Dista 46 km de Madrid capital, 16 de Alcalá de Henares y 27 de la ciudad de Guadalajara. Limita al este con la provincia de Guadalajara, al sur con el municipio de Pezuela de las Torres, al oeste con los de Anchuelo y Corpa y al norte con el de Los Santos de la Humosa y tiene una extensión de 28 km².

La carretera M-213, que une Alcalá de Henares con Pastrana, atraviesa el término de oeste a este. En el primer cuarto del siglo XX se abrió la carretera que, partiendo desde el entorno de la ermita de Orcales, comunica Santorcaz con Los Santos de la Humosa, la actual M-226. En 2003 finalizó la construcción del puente ferroviario de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, estructura de hormigón de una longitud de 544 m que salva la vega del arroyo Valderachas.

El término municipal está atravesado de norte a sur y de este a oeste por seis vías pecuarias que convergen en el núcleo urbano. Todas tienen la consideración de coladas y suman una longitud aproximada de 14 km. Especial importancia tiene la del camino de Corpa, que se adentra en el casco urbano por la ermita de la Soledad, continúa por la M-213 para subir al castillo por el camino Tres de las Torres y siguiendo por la calle de Rafael Sánchez abandona el pueblo junto a la ermita de San Roque.

La colada del camino de Guadalajara a Santorcaz proviene del término de Los Santos de la Humosa, penetrando en Santorcaz por el paraje de los "Cerrajales" y "Cerro Caballo", desde donde continúa unida con el camino mencionado, dejando a su derecha los parajes de "Viña de la Hoya", "Valemoreo", "La Lameda" y "Cruz de Piedra", mientras que a su izquierda quedan los del "Vergel", "Valdemoro", "Peña Gallo" y "Vaciadero". Continúa hasta la ermita de la Soledad, donde se apartan la colada de la Hontanilla por la derecha y la del camino de Pioz por la izquierda. Poco antes de llegar a esta ermita, esta vía pecuaria se divide en dos ramales que tras pasar por "La Erilla", "Camino Picota" y "Cucota Zamara", terminan en la entrada del pueblo.

La colada de la Hontanilla se deriva de la anterior en la ermita de la Soledad, continuando hacia el occidente por la M-213 hasta el caño alto, donde abandona el trazado de la carretera

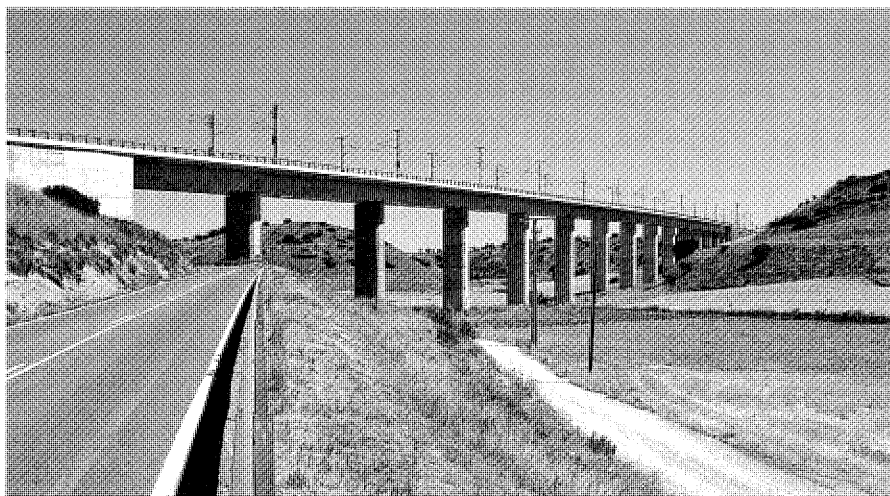


Fotografía aérea del núcleo, 1980. *Paisajes Españoles*.

para seguir el camino de la Fuente hasta entroncar con el camino de la cuesta de la Torre. Después de superar la ermita de Orcales se une con la M-226 y abandona el término de Santorcaz por el sitio de "El Cuarterón". De esta colada nacen otras dos coladas. La del camino de la Barca o de Carrahuete, que arranca en el cruce de carreteras cercano a la ermita de Orcales y que siguiendo el trazado de la M-213 entra en Anchuelo por el paraje del "Arroyo Pasadero". La colada del Llano Simón parte de la cuesta de la Torre y sigue en dirección norte cruzando el arroyo las Fuentes en la "Loma de Enmedio", pasando a unos cien metros de la Fuente Centenera, sigue por el sendero viejo sube por el llano de Simón hasta abandonar el término municipal. Por último, la colada del camino de Pioz nace de la del camino de Guadalajara en la ermita de la Soledad. Atraviesa la carretera de Alcalá a Pastrana y tras superar los parajes de la "Sartenilla", "Las Peñuelas", "Los Arroyos", "El Retamar" y "Las Peñuelas", entre otros, se introduce en el término municipal de Pioz.

El territorio de Santorcaz se sitúa en la franja de transición que desde la margen izquierda del río Henares llega hasta el páramo de la Alca-

rría. Se asienta sobre el dominio geomorfológico de la depresión del Tajo, cuenca sedimentaria fundamentalmente llana, cuyos materiales provienen de los procesos de erosión y sedimentación que se producen como consecuencia de los movimientos alpinos, principalmente en el Mioceno. Estas formaciones conservan su primitiva horizontalidad estratigráfica, siendo ligeramente basculados hacia el oeste. Estratigráficamente se localiza una zona inferior formada esencialmente por arenas y arcillas vindobonenses, con horizontes superiores constituidos por yesos y calizas lacustres de edad pontiense. Por encima de éstas se reconoce una costra caliza que fosiliza la superficie de erosión o páramo, perteneciente al villafranquense. El posterior encajonamiento de la red fluvial que discurre sobre las calizas hace aflorar los sedimentos blandos del vindoboniense, constituidos por yesos, margas yesíferas, arenas y arcillas. En los actuales lechos de los cursos de agua y en las terrazas bajas encontramos materiales cuaternarios, de tipo aluvial y coluvial, que se corresponden con la vega del Anchuelo. Este proceso de sedimentación configura un relieve que comprende tres áreas fisiográficas: el pá-



Vista del puente ferroviario de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ramo, que ocupa aproximadamente dos tercios del municipio, las vegas fluviales, que ocupan el sector noroeste, correspondientes al Anchuelo y los arroyos estacionales que vierten en él y la franja de transición de las dos anteriores, que presenta un relieve más acusado, con cambios de altura que van de los 887 m. del núcleo urbano a los 780 m. de la vega del Anchuelo.

En las facies de las calizas del páramo y en la serie basal que aflora en su borde los suelos son del tipo rendzina empardecida. Son suelos delgados, lo que provoca una baja capacidad de retención de humedad, que se ve incrementada por la porosidad de la caliza de la roca madre. Su fácil accesibilidad provoca que sean suelos tradicionalmente labrados, con una productividad general media-baja, requiriendo abonados intensos, aunque en algunas zonas del norte del territorio la textura arcillosa aumentan la productividad. En las cuestas los suelos son similares, con el problema añadido de la erosión de las pendientes, en las que se localizan cultivos leñosos. Los suelos que tienen mayores rendimientos son los del lecho del Anchuelo y sus niveles de terraza baja presentan una textura equilibrada de materiales finos.

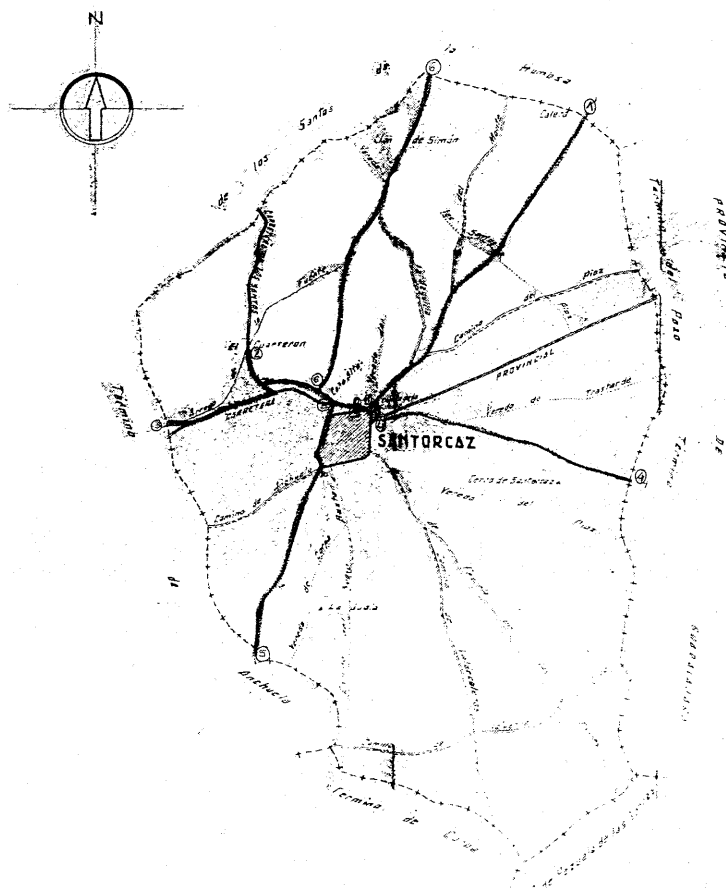
En el término municipal de Santorcaz podemos encontrar varios cursos de agua, siendo el arroyo Anchuelo el de mayor importancia. También se localizan varios arroyos de carácter estacional como los de las Fuentes y Valderachas. En la zona sur nace el arroyo Pantueña de la aportación de algunos de estos últimos,

arroyo que se une al Anchuelo, fuera ya del municipio, para desembocar en el río Jarama.

La superficie del páramo, al ser fácilmente accesible, ha sido tradicionalmente labrada, razón por la cual la vegetación natural está degradada, con la excepción de pequeños enclaves de encina y coscoja, con algunas manchas dispersas de olivar. En la ribera del Anchuelo encontramos alineaciones más o menos continuas de chopos, sauces y juncos. En las zonas de transición entre esta ribera y el páramo se asienta una vegetación de matorral, con algunos tomillares y ejemplares aislados de encinas. Las repoblaciones forestales se limitan a un grupo de coníferas situadas al norte del municipio y algunas pequeñas actuaciones de repoblación en el entorno del castillo y en los márgenes de la carretera M-213.

En cuanto a la actividad económica, la mayoría de la población se ocupa en el sector servicios (un 48,93% en 2001), mientras que el sector industrial y de la construcción agrupan a otro 40% de los habitantes. A pesar de que la mayor parte de la superficie del término está cultivada (más del 90%, según datos de 1999), únicamente un 6% de sus habitantes trabajan en las labores agrícolas. Se cultivan principalmente trigo, cebada y girasol, mientras que las explotaciones de viñedo y olivar apenas son representativas y se sitúan en las zonas de cuestas cercanas al pueblo. La actividad ganadera se desarrolla en pequeñas granjas localizadas en la periferia del núcleo urbano.

El núcleo de Santorcaz es la única entidad de población del término municipal. Responde a la tipología urbana de origen medieval que Medianero Hernández define como poblaciones defensivas o topográficas, que *“son las que, generalmente protegidas por un castillo y por debajo de él, se extienden adaptándose a las laderas del cerro, siguiendo las líneas de nivel”*¹. El castillo-palacio de los arzobispos de Toledo y la iglesia parroquial de San Torcuato representan ese núcleo original sobre el que se desarrolló un primer asentamiento alrededor de la actual Plaza del Pradillo. El posterior crecimiento del pueblo hacia el llano tuvo como consecuencia el traslado del centro urbano a la plaza de la Constitución, que ha adquirido mayor relevancia gracias a la reciente reforma de la plaza de Juan Carlos I, que ha permitido ampliar el espacio público disponible. El desarrollo del núcleo se mantuvo paralizado hasta la década de 1970, cuando se superó el límite nororiental que marca la carretera M-213 con la creación de pequeñas urbanizaciones de viviendas unifamiliares aisladas o pareadas, que se asentaron en las faldas del cerro del “Llano de la Horca”. El crecimiento por el sur se inició en fechas más tempranas, con la creación de ejes viarios radiocéntricos que encierran viviendas unifamiliares aisladas de segunda residencia y algunas promociones de viviendas pareadas. En cuanto al interior del casco antiguo, la trama urbana se articula mediante pequeñas manzanas de formas irregulares, en las que se mantienen los espacios interiores destinados a huertos o patios, aunque la mayoría de ellos presentan un estado de abandono². Todavía se pueden localizar grandes parcelas de más de 1.000 m², aunque la extensión media es de 100 m². Hasta las últimas décadas del siglo XX Santorcaz mantuvo un alto grado de unidad en sus tipologías constructivas, conservando numerosos ejemplos de arquitectura vernácula tradicional. Sin embargo, en apenas 20 años se ha llevado a cabo un rápido proceso de renovación y suplantación de las tipologías tradicionales dentro del casco urbano. Aunque las autoridades municipales elaboraron un amplio catálogo de edificios protegidos, entre los que se incluían varios ejemplos de arquitectura vernácula, y se han mostrado en los últimos años más preocupadas por la conservación de este patrimonio arquitectónico, algunas actuaciones han destruido algunos inmuebles de interés. La altura excesiva de determinados edificios de viviendas modernos ha contribuido a alterar el paisaje urbano, en especial en la zona alta y, por lo tanto, de mayor valor paisajístico del pueblo.



Croquis de las vías pecuarias de término de Santorcaz, 1966. COPUT, Cartoteca.

Aunque no se puede considerar un núcleo como tal, la base de telecomunicaciones de la Armada Española, situada en el extremo oriental del término municipal, supone un importante hito de la huella antrópica del territorio, dada su enorme extensión, que ocupa también parte del término municipal de Pioz (Guadalajara).

El nombre de Santorcaz deriva de San Torcuato, primer obispo de Guadix y uno de los siete varones apostólicos que fueron consagrados como obispos en Roma por San Pedro y San Pablo para difundir la doctrina cristiana por Europa. La tradición cuenta que San Torcuato nació en la primitiva Orcada, ciudad celtibera que algunos autores identifican con la actual villa de Santorcaz, de ahí que se diera su nombre al pueblo.

De los Orígenes a la Edad Media

En el término municipal de Santorcaz se encuentra uno de los principales yacimientos carpetanos de la Comunidad de Madrid, localizado en el cerro del "Llano de la Horca", cerro que se encuentra unos metros al norte del núcleo de población, al otro lado de la carretera M-213³. La existencia de este poblado de finales de la Edad del Hierro (entre los siglos IV y II antes de Cristo) ya era conocida desde el siglo XVII⁴ y en 1786 el *Interrogatorio del cardenal Lorenzana* hace referencia expresa de su localización y valor arqueológico⁵. El yacimiento ocupa una extensión de 14 ha y se emplaza en un cerro que domina la cercana vega del arroyo Anchuelo. Durante años fue víctima de los expoliadores,

que arrasaron la superficie y los 20 primeros cm. de profundidad. Denunciados estos hechos, en 1985 el arqueólogo Antonio Méndez realizó las primeras catas de sondeo que confirmaron la existencia de restos arqueológicos de interés⁶. En 1990 los arqueólogos José Ortega, María Luisa Cerdeño, Encarnación Martín y Fátima Marcos, ampliaron estos sondeos mediante la apertura de cinco catas, situada la primera al sur del yacimiento, sobre la ladera en que se asientan algunos chalets, donde quedaba al descubierto un gran lienzo de muro, de grandes sillares. La segunda se abrió al este del yacimiento, cerca del camino por el que suben los vehículos, dónde estaría el acceso principal. La tercera, en el sector oriental, en la zona amesetada y delante de la supuesta entrada principal, dónde se asentaría parte del núcleo de población. La cuarta se situó al sureste, en línea con la anterior y a unos 12 m. al sur. La quinta y última se abrió en el centro del yacimiento, en la zona amesetada, para comprobar la existencia de estructuras de habitación⁷. Hubo que esperar hasta el año 2001 para que comenzase su excavación extensiva, con campañas dirigidas por Enrique Baquedano, Gaby Märten y Gonzalo Ruiz que se han sucedido hasta el presente año de 2006. Los buenos resultados obtenidos han llevado a la Comunidad de Madrid a estudiar su declaración como parque arqueológico⁸.

Las distintas campañas arqueológicas han puesto al descubierto una trama urbana consolidada, con calles empedradas y algunas avenidas lisas, dispuestas en torno a dos ejes diagonales que siguen una orientación noreste-sureste y noroeste-suroeste⁹. A los lados de estos viales se situaban las casas, de planta rectangular o cuadrada, con zócalos de piedra caliza de poca altura sobre los que se levantaban muros de adobe. Las viviendas contaban con varias dependencias dedicadas a distintas funciones: hogares, en torno a los cuales giraba la vida doméstica, almacenes y despensas. En algunos casos se han localizado molinos y zonas dedicadas a talleres de cerámica¹⁰. También se han hallado dos cubetas excavadas en el suelo rellenas de arena que parecen estar vinculadas con el trabajo del metal. En los sondeos de 1990 no se localizó material romano de importancia, apenas algunas muestras de cerámica y numismática, lo que llevó a pensar que este núcleo de población fue abandonado de forma paulatina, trasladándose sus habitantes a la pujante ciudad de *Complutum*. En las últimas excavaciones sí se han encontrado vasos y jarras del estilo campaniense, que era empleado por las tropas romanas. Llama la atención de los arqueólogos que apenas queden restos de la muralla defen-

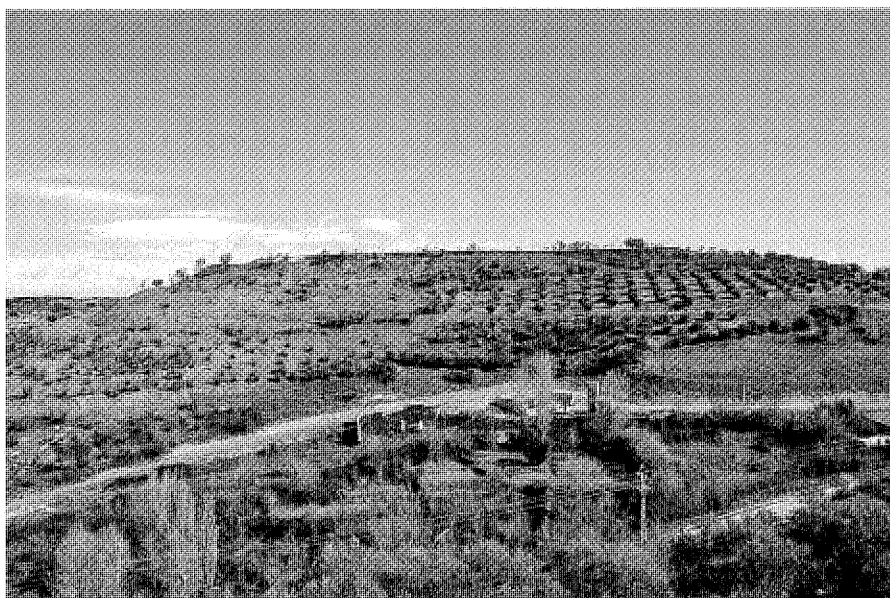
Desarrollo histórico

siva que debió de rodear y proteger el poblado. Aunque se aprecian abundantes derrumbes de piedras en algunos sectores del yacimiento, lo que podría delatar la presencia de una muralla, los sondeos realizados en 1990 pusieron de manifiesto que los supuestos restos la misma situados en la zona sur correspondían en realidad a una obra de contención de época moderna. Esta ausencia de estructuras defensivas de entidad suficiente llevó a pensar a los investigadores que el poblado de Santorcaz no tenía una función claramente defensiva y estratégica, sino que se trataba de un asentamiento principalmente relacionado con la actividad agrícola, basada en la explotación de la fértil vega del Anchuelo, aunque también se ha documentado la existencia de actividad comercial e industrial y la explotación de ganado, fundamentalmente ovino.

El poblado del "Llano de la Horca" ha generado también un debate acerca de su identificación. Las fuentes clásicas y los autores decimonónicos lo identificaron como la población de *Orcada*, citada por Ptolomeo y que se situaba en las proximidades de *Complutum*. Esta teoría estaba avalada por el nombre de la Virgen de Orcales, imagen que la tradición sostenía que había sido traída por el propio San Torcuato cuando vino a predicar por las tierras de su pueblo natal, Santorcaz. Otra corriente considera que Orcales proviene de *Olcades*, nombre de otro pueblo prerromano citado por las fuentes clásicas que se localiza en algunas zonas de Cuenca.

Según la tradición, san Torcuato, uno de los siete varones apostólicos de Roma que fueron ordenados obispos por San Pedro y San Pablo para que difundiesen la doctrina cristiana por el Imperio, nació en *Orcada*. Su verdadero nombre era Cayo Apio y era hijo de Cayo Cornelio, militar romano que estaba al mando de la guarnición de la ciudad. San Torcuato vino a Hispania, en concreto a la Bética, donde fundó la primera sede episcopal en Guadix (Granada). Al considerar los habitantes de Santorcaz que la ciudad originaria del santo era el poblado del "Llano de la Horca", lo adoptaron como patrón, cambiando el nombre al pueblo por el de "*Sanctum Torquatium*" como se menciona en un documento firmado por Alfonso VIII en Diciembre de 1210¹¹.

Es posible que la población hispano-romana que no abandonó el poblado para marchar a *Complutum* se trasladase al valle, agrupándose en explotaciones agropecuarias del tipo "*villae*" romanas. No han aparecido aún restos de ocupación visigoda en Santorcaz, sí en la vecina población de Anchuelo, lo que supondría un corte en la ocupación del territorio. Cuan-



Vista general del cerro del "Llano de la Horca" desde el cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.

do los musulmanes llegaron hasta la comarca de Alcalá de Henares, en el siglo VIII, apenas quedarían huellas del poblado carpetano. Los árabes eligieron un pequeño cerro al sur del "Llano de la Horca", llamado de la "cuesta de la torrecilla", para levantar una atalaya de planta rectangular, que los expertos datan la época califal (siglos IX – X)¹². La comarca de Alcalá formaba parte de la Marca Media árabe, amplio espacio fronterizo que separaba el califato de los reinos cristianos del norte que los musulmanes plagaron de castillos que solían tener asociados pequeños núcleos de población amurallados. Pero estas fortalezas necesitaban de un sistema complementario de defensa que les permitiera controlar de forma efectiva el amplio territorio que tenían bajo su custodia. Este sistema estaba constituido por líneas de torres defensivas o atalayas de observación que, dispuestas en alturas que les permitían dominar su entorno y estar conectadas visualmente con las atalayas cercanas, podían alertar de los peligros a la fortaleza más próxima de forma relativamente segura y rápida. Cardero Losada considera que una de estas líneas se desarrollaba siguiendo el curso del río Henares¹³, de la que partirían ramales secundarios como el que pasaba por Santorcaz, ramal que incluiría torres como las de Paracuellos, Torrejón de Ardoz y Pezuela de las Torres¹⁴. Sin embargo, de la observación detenida del

cerro de la torre se puede intuir un albacar con mayor extensión de lo necesario para una simple atalaya. Además, el hecho de que contase con un foso defensivo excavado en la roca, que permitía su aislamiento del cerro en caso de ataque, podría indicar un edificio o conjunto de mayor entidad. Por último, investigadores como Jiménez Esteban y Vega Yagüe consideran que existe una relación entre esta atalaya y la ermita de Nuestra Señora de Orcales, que se encuentra a los pies de la falda este del cerro¹⁵.

La fundación del actual pueblo de Santorcaz se produjo tras la reconquista de la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. En 1118 el obispo toledano D. Bernardo de Sèridac reconquistó de manera definitiva la ciudad de Alcalá de Henares, que había caído en manos de los almorávides entre 1108 y 1109. En agradecimiento por los servicios prestados, el rey Alfonso VII y su esposa Doña Berenguela hicieron donación en 1129 al arzobispo Raimundo del castillo de Alcalá, con todos sus términos, tanto los que se incluían en tiempos de los árabes como en época de Alfonso VI, entre los que se contaba Santorcaz. En 1135 el prelado otorgó el fuero "viejo" de Toledo a esta comarca, siendo el primer ordenamiento jurídico que rigió la vida de las aldeas de la tierra de Alcalá.

El emplazamiento de la fortaleza que dio origen al pueblo sigue siendo motivo de polémica.

mica entre los investigadores. Es un hecho que el lugar elegido no es la cota más alta del entorno y tampoco se encuentra situado al borde de la vega del arroyo Anchuelo, dónde podría tener mayor sentido estratégico, dominando la fértil vega y con comunicación visual directa con las poblaciones vecinas de Anchuelo y Los Santos de la Humosa¹⁶. Ana Echevarría considera que una explicación sería que su función era servir como base de apoyo a la fortaleza de Alcalá la Vieja¹⁷. Durante siglos la tradición oral ha sostenido que los primeros defensores de la fortaleza fueron los templarios, posibilidad que hoy está rotundamente descartada por los historiadores¹⁸.

La protección de los prelados toledanos y las estrechas relaciones entre la monarquía castellana y la mitra favorecieron la concesión de ciertos privilegios a la villa de Santorcaz¹⁹. Ejemplo de esta situación favorable es la fecha temprana de su privilegio de villazgo, otorgado en 1486 y que destaca frente a los villazgos de la mayoría de los lugares de la tierra de Alcalá, que datan de finales del siglo XVI y de principios del siglo XVII²⁰.

Las primeras prerrogativas otorgadas por los prelados de Toledo datan de principios del siglo XIII. En 1295 el arzobispo Gonzalo, por petición expresa del concejo de Santorcaz, confirmó algunos de estos privilegios anteriores otorgados por los arzobispos Rodrigo Jiménez de Rada, Sancho y Fernando²¹. El 17 de Septiembre de 1252 el obispo Sancho confirmó un privilegio de Jiménez de Rada que concedía al concejo la celebración de mercado y le eximía del pago de portazgos. Tres años después el mismo obispo fijó en una carta de privilegio las prestaciones que habría de recibir de los vecinos del lugar²². Se les eximió del pago de los derechos de yantar y de bagajes, así como de todo pecho y pedido. Si se mantuvo el pago de los de la moneda forera y se redujo a quince días el privilegio de exclusividad que en la venta de vino gozaba su mayordomo. Más interesantes son las prebendas concedidas por su sucesor, el arzobispo Fernando en 1277, ya que atañen a la forma en que se tenía que relacionar Santorcaz con el resto de los lugares de la tierra de Alcalá y las instituciones comunales. Se confirmó una merced anterior que permitía a los jurados y alcaldes de Santorcaz resolver los pleitos de sus vecinos sin tener que acudir a los Justicias de Alcalá de Henares. Esta autonomía judicial se completaba con la prohibición que impedía prender a los vecinos de Santorcaz por cualquier causa en las ferias y mercados de Alcalá. También se concedió el privilegio de poder recaudar los pechos y de hacer sus propios padrones.



Vista general del cerro de la "Cuesta de la Torre" desde el cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Gozaba la villa de otros privilegios cuyos ámbitos de aplicación y efectos superaban el límite de la comarca alcalaína. Este es el caso de la potestad que tenía para usar los montes de Guadalajara, sus pastos, leñas y aguas, con igual derecho que los habitantes de la Alcarria²³. La merced inicial fue otorgada por el rey Alfonso X en Toledo el 17 de Marzo de 1279 y fue confirmada por Sancho IV por carta dictada en Alcalá de Henares el 23 de enero de 1295. La importancia de este aprovechamiento llevó al concejo a pedir su confirmación a todos los monarcas que accedieron al trono castellano²⁴.

La ciudad de Guadalajara presentó diversos pleitos contra este privilegio, especialmente a lo largo del siglo XIV. El primero que pudo documentar Mayoral Moraga se resolvió a favor de Santorcaz en 1339, según sentencia dictada por la reina María de Portugal, esposa de Alfonso XI. El 4 de Octubre de 1351 otra reina, doña María, resolvió de nuevo un pleito a favor de la villa alcalaína, sentencia que el rey Pedro I ratificó ocho días después confirmando el pleno vigor del privilegio. Enrique II también tuvo que resolver otro pleito en 1371, que finalizó de forma favorable a los intereses de Santorcaz. Sin embargo, quince años después se suspendió el aprovechamiento de los montes alcarreños, ya que en un nuevo pleito los testigos presentados por Santorcaz fueron recusados por falsedad y el rey Juan I

dictó sentencia en favor de Guadalajara²⁵. Pero esta resolución no estuvo demasiado tiempo en vigor, ya que Enrique II confirmó el privilegio en todos sus términos en una carta otorgada en Illescas el 25 de Febrero de 1399. La villa gozó de las ventajas de este aprovechamiento hasta finales del siglo XV, principios del siglo XVI, cuando "por negligencia de los que han gobernado" le fue retirado²⁶.

La vida municipal se reguló en 1484 con la aprobación de las ordenanzas que fueron sancionadas por el cardenal Pedro González de Mendoza en Alcalá de Henares el de 7 de Abril de aquél año. El documento que se conserva es una copia de 1486 y se custodia en el archivo municipal de Santorcaz²⁷. Se dictaron normas, entre otros asuntos, sobre el cuidado de los huertos y las penas impuestas a quienes infringieran daños a los cultivos o robasen hortalizas, sobre la guarda de las viñas y el castigo por el robo de uvas, sobre la limitación impuesta a los vecinos para tener ganados y para el uso de los pastos, así como las indemnizaciones que tendrían que pagar los propietarios de ganados que causasen daños en los cultivos y la prohibición de utilizar la leña de los olmos del término.

Aunque Luis Sánchez Belda denominó como fueros a estos privilegios otorgados en favor de la villa, lo cierto es que Santorcaz estaba regida por el fuero otorgado en 1223 por el obispo



Portada del Hospital de la calle Amparo. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

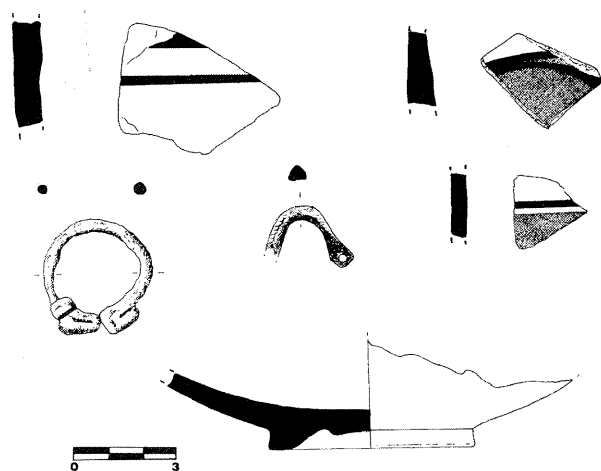
Jiménez de Rada para el común de la tierra de Alcalá, texto legal que en 1509 fue refundido por el cardenal Cisneros con el fuero de la ciudad de Alcalá, normativa que se conoce como el fuero "nuevo". De igual manera, la concesión de estos privilegios no supuso su exención de la comunidad de tierra y villa de Alcalá. Santorcaz gozaba de un tratamiento jurídico y fiscal diferente del que tenían el resto de las aldeas y lugares del común, pero concurría en igualdad de condiciones con éstas en las reuniones de la asamblea del común de la tierra. Según Sánchez Moltó y Fernández Peña, este sistema de administración territorial comunal fue adoptado en la comarca de Alcalá de Henares tras la reconquista de Toledo a finales del siglo XI, pero no se consagró hasta la donación de Alfonso VII de 1129. Estaba regido por un órgano asambleario que se denominaba "concejo de las aldeas", aunque más tarde se llamó común general de la tierra. Este concejo se podía reunir en cualquiera de las poblaciones aunque desde los primeros años del siglo XIV se celebraban en Alcalá. La relación entre los núcleos que formaban parte del común no era de sometimiento, sino que se regulaba mediante una serie de derechos y obligaciones. Cada aldea gozaba de autonomía

y de personalidad propia para resolver sus asuntos particulares, así como de la competencia necesaria para entender de las causas civiles para cuantías inferiores a cien maravedíes. Para las causas de cuantía superior y para las de carácter penal sólo eran competentes los alcaldes de la villa de Alcalá. Cada pueblo nombraba una serie de cargos públicos, entre los que se contaban alcaldes, regidores, procuradores, diputados, jurados, mayordomos y guardas, aunque en menor número y con menos competencias que los mismos cargos de la villa cabeza del común. También celebraban sus propias asambleas y tenían hacienda propia, administrada por un mayordomo. Del mismo modo, podían arrendar dehesas, tierras e inmuebles siempre que fueran propios de ellas y no del común. La organización interna de este tipo de comunidades se articulaba mediante unidades administrativas menores, cuya denominación varía de una tierra a otra y dependen de factores como el número de aldeas que conforman cada unidad, de su extensión territorial o de su distancia respecto de la cabeza de la comunidad. En el caso de la tierra de Alcalá se adoptó el sistema de cuartos, que estuvo vigente al menos desde 1495²⁸. Cada cuarto tenía una cabeza de partido que ejercía de centro administrativo. La conformación de los cuartos varió con el tiempo. En el caso de Santorcaz, ocupó la cabeza del cuarto denominado con su nombre en los años de 1495, 1530 y 1537. Formaban parte de esta agrupación los pueblos de Ambite, Los Santos de la Humosa y Santorcaz, aunque después se sumaron Daganzuelo y Ajalvir. En 1584, último año en el que Santorcaz aparece mencionado dentro del cuarto, se cambió la denominación por el "de las Cámaras"²⁹.

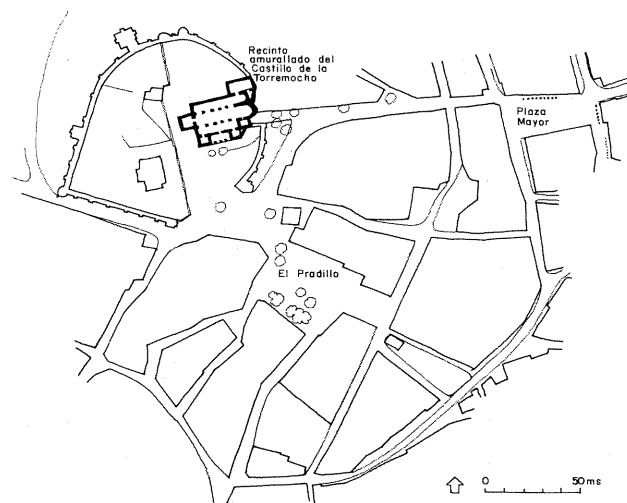
El núcleo primigenio lo conformaban el recinto del castillo, con la iglesia parroquial de San Torcuato formando parte de él, y las nueve manzanas comprendidas dentro de la muralla urbana, que partía desde el acceso oriental de la fortaleza y concluía en las proximidades de la torre cuadrada de mampostería encintada del castillo situada en su muro sur. El trazado de esta cerca se desarrollaría siguiendo el de las actuales calles de María Sánchez, Carmen González, Antonio González, Victoriano Cuadrado y Rafael Sánchez³⁰. Frente al acceso principal de la fortaleza, que se encontraba a ejes con la portada de la iglesia parroquial, se conformó el primer espacio libre de uso público de Santorcaz, que se corresponde con la actual plaza de la Cruz del Pradillo. Respecto a la cerca que protegía el pueblo, quedan pocas noticias documentales y proceden todas del siglo XVI. Hernando Colón ya mencionó en su *Descripción y Cosmografía*

de España, redactada en las primeras décadas del siglo, que "es villa cercada"³¹. La respuesta 32 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II* refiere que parte de esta muralla estaba derribada y que sus muros estaban contruidos con tapial, mientras que en sus puertas se empleaba piedra labrada³². No se puede precisar el número y disposición éstas puertas. En una visita de juro de 1571 se mencionan las de la fuente y de Corpa, situada la primera al noroeste y la segunda al sur³³. En cuanto a su cronología, las fuentes documentales sólo hablan del material predominante de sus muros, el tapial, lo que supone un arco cronológico que abarca desde el siglo XII al XIV.

En 1446 el rey Juan de Navarra invadió Castilla, apoderándose de diversas fortalezas como Atienza, Torija y Pioz en la provincia de Guadalajara y ocupando el castillo de Santorcaz "do se hicieron muchos robos y fuerzas"³⁴. Estableció su cuartel en el pueblo y desde allí marchó hacia Alcalá de Henares, que tomó sin gran resistencia. Después de acantonar una fuerte guarnición en el castillo de Alcalá la Vieja, el rey navarro se retiró a la fortaleza de Torija. El rey castellano Juan II concentró sus fuerzas en El Espinar y avanzó sobre la ciudad de Alcalá, que consiguió recuperar aunque no pudo desalojar a los navarros del castillo de Alcalá la Vieja. A los pocos días el rey se reunió en los cerros cercanos a Santorcaz con su hermano Enrique, que procedente de Murcia venía a socorrerle con sus tropas. El convulso siglo XV castellano, plagado de conflictos bélicos entre la monarquía y los nobles tuvo su punto álgido con la guerra civil por la sucesión de Enrique IV, muerto en 1474. El reino se dividió en dos bandos, el de Isabel, apoyado por los aragoneses y el de Juana La Beltraneja, sustentado por el reino de Portugal y por el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo. Tras la decisiva batalla de Toro, que supuso la victoria de la causa isabelina, el arzobispo toledano se vio obligado a suplicar el perdón de los monarcas, que lo aceptaron después de acordar la entrega de todas las fortalezas de la diócesis de Toledo, entre las que se encontraban las de Brihuega, Alcalá la Vieja, Laguardia, Uceda y Santorcaz. Temerarios los Reyes Católicos de que la mitra toledana pudiera recaer en algún opositor, exigieron en enero de 1495 que los alcaides de las fortalezas de la diócesis les rindiesen pleito homenaje para desactivar el peligro potencial que estos castillos suponían. En el mes de Febrero siguiente, Francisco Jiménez de Cisneros fue designado como sucesor del cardenal Mendoza en la mitra toledana y los monarcas devolvieron la fortaleza a la mitra. Con Cisneros Santorcaz adquirió nuevo pro-



Restos de cerámica y diversos objetos localizados en la campaña arqueológica de 1990 en el yacimiento del "Llano de la Horca". *Arqueología, paleontología y etnografía*, 1991.



Plano del primer núcleo medieval de Santorcaz *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

tagonismo, al convertirse en una de las doce mayordomías de la receptoría de Alcalá.

Aunque no se conoce la fecha de fundación del hospital de la calle Amparo, se puede considerar que ésta se produjo en los años finales del siglo XV, ya que en aquél momento los Reyes Católicos impulsaron fundaciones hospitalarias en varias ciudades, política asistencial que tuvo su reflejo en las iniciativas que en igual sentido promovieron nobles y eclesiásticos. De este antiguo hospital sólo queda en pie su fachada de sillería, dividida en dos cuerpos separados por una potente línea de imposta. En el cuerpo inferior se abre el vano de acceso, formado por un arco de medio punto con el despiece de sus dovelas perfectamente labrado. El superior tiene una pequeña hornacina, situada sobre la clave del arco de entrada, que contiene una imagen de una virgen con niño. Se remata la fachada con una cornisa de escocia. La presencia de este hospital podría delatar que la trama urbana había superado los límites de la antigua cerca urbana, comenzando el desarrollo y consolidación del barrio del Val, surgido alrededor de la puerta de la muralla más cercana al camino que iba a Pastrana. Es probable que el nacimiento del barrio estuviese relacionado con la celebración de mercados, que se disponían en

explanadas extramuros de las villas fortificadas y que en numerosos casos acabaron por generar arrabales, que se consolidaron con el paso del tiempo como nuevos barrios y se convirtieron en el epicentro del futuro crecimiento de las poblaciones.

Siglos XVI, XVII, XVIII

Tras superar el belicoso siglo XV, la villa de Santorcaz inició el siglo XVI con otro hecho de armas. Durante la Guerra de las Comunidades (1520-1522), las tropas leales al emperador Carlos V procedentes de Santorcaz fueron derrotadas por las Comuneras en el paraje de "Valdenegras", "por no ser diestros en las cosas de la guerra, donde se ayudaron más de la ligereza de los pies que de la destreza de las armas"³⁵. El pueblo sufrió "mucho daño" durante la contienda, aunque no hay constancia documental de cómo afectó realmente la guerra a la población. No parece que haya relación entre la posible ocupación militar de la villa con el incendio que asoló el castillo hacia 1525. La penosa situación que en la primera mitad del siglo vivían sus habitantes se vio agravada con dos brotes de peste, que las *Relaciones Topográficas de Felipe II* fechan en 1506-1507 y en 1527,

y uno de ciciones y tercianas dobles en 1545-1546, epidemias en las que murieron cerca de 2.500 personas. A pesar de estas calamidades, Hernando Colón recoge que en aquél momento Santorcaz contaba con 150 vecinos, repartidos en una población cercada de muralla y que se extendía por el cerro del castillo y el llano³⁶.

Las respuestas al cuestionario de las *Relaciones Topográficas*, que en este caso tienen fecha de 9 de Octubre de 1576, son especialmente prolijas, aportando abundante información que permite conocer cómo era el pueblo y la vida de sus habitantes. Contaba Santorcaz con 350 vecinos, aunque los testigos declararon que el núcleo urbano había sido más grande de lo que era en aquél momento. La población se había ido recuperando lentamente de las crisis demográficas producidas por las epidemias, que habían mermado de tal manera la población que en algunos años no hubo ni cien vecinos. La actividad económica estaba centrada exclusivamente en las labores del campo. Se cultivaban cereales, olivos y vides, destacando especialmente éstos últimos, que según la respuesta 26 ocupaban la mayor parte del terreno cultivable del término municipal. No se criaban ganados, salvo para el trabajo en el campo y tampoco había bosques que explotar ni ríos

caudalosos en los que pescar, a pesar de que había cuatro fuentes y caños de agua en los extramuros de la villa por el oeste, de buenas y dulces aguas, y otra fuente en la plaza del pueblo, “*de agua muy buena y delgada*”. Estas circunstancias explican que la mayor parte de los vecinos fuesen labradores, muchos de ellos de rentas muy bajas, y que las personas que reunían cierta riqueza pertenecían también a este tercer estado. Ya no quedaban hidalgos en el pueblo y sólo se guardaba memoria de “*un solar que fue casa antigua de un hidalgo*”. Es también significativo que no se mencionan mercaderes, artesanos ni personas dedicadas a otros oficios mecánicos y sólo se habla de dos personas “*de letras civiles*”. Aunque no se mencionan, debían de existir algunos tejares ya que se recoge la vigencia de un acuerdo entre los vecinos para hacer tinajas, que dada la excelente calidad de la tierra, tenían buena fama en todo el reino castellano. La absoluta dependencia de la producción de vino y aceite explica la presencia de seis almazaras en el entorno de la ermita de Orcales y que el molino harinero propio del concejo estuviese emplazado en la vega del Tajuña, en el paraje de las “Casas Albas”, en el término municipal de Pezuela de las Torres, muy próximo al molino de Pezuela³⁷. A pesar de la enorme distancia que tenían que cubrir los vecinos para moler el grano, que les ocasionaba muchos gastos según declaran las *Relaciones Topográficas*, en 1567 se otorgó un privilegio en favor de la mitra toledana para que los habitantes de Santorcaz no pudiesen ir a otros molinos más cercanos. Aunque no se recogen en las respuestas, el concejo también tenía en propiedad una tienda de pescado, un mesón y varias tenerías alledañas a las almazaras³⁸. Al hospital de la calle Amparo se le había sumado otro de fundación particular situado en la parte alta del pueblo, aunque sus actividades eran prácticamente nulas ya que contaban con pocas rentas para su mantenimiento y sus edificios estaban en pésimo estado³⁹.

El arzobispo de Toledo gozaba de la jurisdicción señorial plena, cobrando todos los diezmos y rentas. En cuanto a los cargos públicos, había un Justicia que lo nombraba directamente la mitra, un alguacil mayor, un teniente y un portero, que no cobraban salario alguno, dos regidores, cuatro escribanos, seis diputados con un procurador, un mayordomo de propios y del almotacén. El alcaide que custodiaba la fortaleza no ejercía ninguna responsabilidad en la vida pública del pueblo, y su único privilegio era que cobraba todas las rentas de los bienes mostrencos de la jurisdicción de la villa de Los Santos de la Humosa.

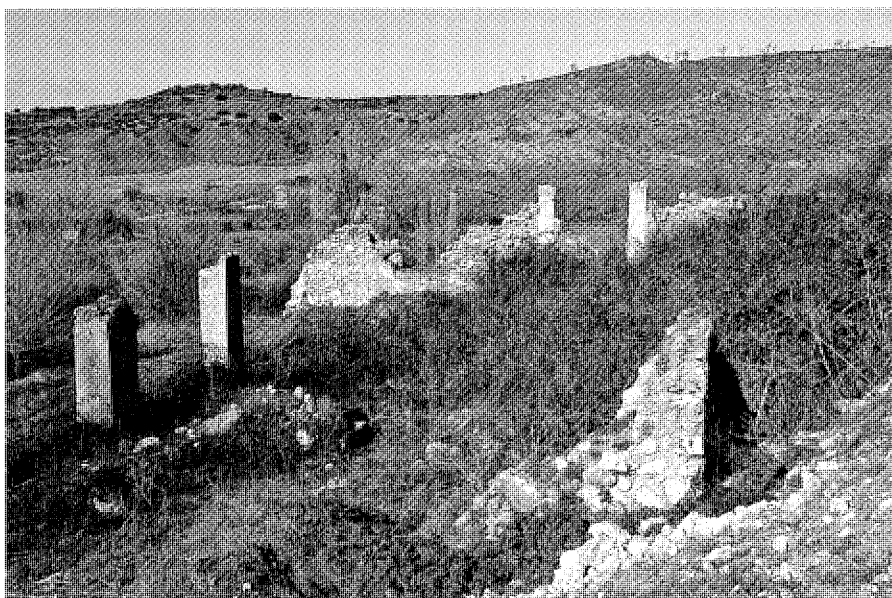
Las fundaciones pías y la devoción popular tenían una enorme presencia en la vida pública de Santorcaz, motivada sin duda por el miedo a las pestes y demás epidemias que habían afectado a la villa. Se celebraban en el pueblo las festividades de la Santa Cruz de Mayo, en la que se iba en procesión a la ermita de Nuestra Señora de Orcales, la de la Concepción de Nuestra Señora y el día de San Blas, santo del que se guardaba una reliquia en la iglesia parroquial. También se festejaba el día de San Pedro y San Pablo, en el que se mataban tres reses y se repartían entre los pobres, aunque esta fiesta se suprimió en tiempos del cardenal Silíceo. A pesar de esta prohibición, los festejos taurinos están documentados en Santorcaz desde principios del siglo XVII, generalmente asociados a fiestas religiosas. Se empleaba como coso la plaza principal (actual de la Constitución). Por ejemplo, en 1706 se permitió a los mayordomos de la cofradía del Santísimo Cristo organizar una corrida de toros en la plaza, que tendrían que allanar echando tierra. El festejo contaría con dos toreros que lidiarían cuatro toros, que después se despiezarían en la carnicería para repartir su carne entre los vecinos⁴⁰. El uso de la plaza como coso taurino se mantuvo hasta la década de 1990, cuando se construyó la nueva plaza en el cerro del castillo.

A finales del siglo XVI había en Santorcaz cuatro ermitas (Nuestra Señora de Orcales, San Roque, San Sebastián y Nuestra Señora de Valvanera⁴¹) y un humilladero (de la hermandad de la sangre de Cristo) que colmaban las necesidades de auxilio espiritual de sus habitantes. La ermita de San Sebastián, hoy desaparecida, se encontraba extramuros del pueblo a unos cuatrocientos pasos al noreste. No se tiene noticia documental de cuándo se construyó. En 1530 el Ayuntamiento firmó una escritura de obligación con el obispo Alonso de Fonseca de tener en pie y bien reparada esta ermita⁴², y en 1540 el obispo Juan Tavera concedió al concejo la merced de acudir en procesión a esta ermita en lugar de ir hasta la de San Blas de Valmores como tenían costumbre, ermita situada a dos leguas de distancia⁴³. No se han conservado descripciones que permitan conocer cómo era su estructura. En 1675 el Ayuntamiento compró por 22.950 maravedíes el antiguo retablo de la ermita de Orcales para colocarlo en la de San Sebastián⁴⁴. En 1702 se reparó el tejado⁴⁵ y en 1727 la ermita presentaba un mal estado de conservación, amenazando ruina⁴⁶. El visitador eclesiástico recordó a las autoridades municipales su obligación de cuidar y mantener el templo. Treinta años después el visitador comprobó que ésta obligación no se había cumplido. La

dejadez del concejo provocó su ruina definitiva en 1761, cuando el visitador mandó que se desmontasen sus maderas y tejas para su venta y con el dinero recaudado se construyese un pequeño altar en la iglesia parroquial para colocar en él la efigie del santo⁴⁷.

La otra ermita de la que no nos han llegado restos es la de Nuestra Señora de Valvanera, que las *Relaciones Topográficas* sitúan al este de la villa. Nada se sabe de este edificio, salvo que en 1779 se visitó, encontrando la efigie de la virgen muy dañada, ordenando el visitador que se retocase recurriendo a las limosnas de los feligreses⁴⁸. Si no se conseguía reunir el suficiente dinero, la imagen debería trasladarse a la iglesia parroquial, cosa que finalmente se realizó. Igual sucede con el humilladero de la hermandad de la sangre de Cristo, del que únicamente conocemos que se levantaba extramuros del pueblo en dirección noreste.

En cuanto a la estructura urbana, se constata documentalmente que había superado el primitivo recinto amurallado, ocupando la ladera del cerro del castillo por el este y el sur y las vaguadas que llegan hasta la carretera de Pastrana. Existían tres cuadrillas o barrios, división interna que se mantuvo hasta la Edad Contemporánea. En una visita de Juros de 1571 se menciona que de las seis almazaras que había en el pueblo, tres estaban adscritas a cada una de las cuadrillas: la del Val, la de la Llana y la de Barrionuevo. Cada barrio molía en su propio molino y los vecinos que lo componían estaban obligados a mantenerlos, con la prohibición de moler en el de otra cuadrilla. Felipe Morales identifica los límites de cada uno de estos barrios⁴⁹. El de la Llana, que era el de más antigüedad, estaba situado en la parte alta del pueblo. La carnicería y la tienda de vino se situaban en este barrio en 1608. El barrio del Val ocupaba la zona central del núcleo, delimitado por las calles Callejuelas, del Agua, de Antonio González y del Amparo y por los caminos de las bodegas el paraje de Cantarranas. En este barrio se abría la plaza principal que se convierte en el nuevo centro urbano, desplazando a la plaza de la Cruz del Pradillo a un papel secundario y consolidando el crecimiento por la vaguada. Alrededor de este nuevo espacio público se disponían la casa consistorial, el posito adosado a ella, la pescadería y la cárcel. El mesón y algunas de las tahonas también se encontraban en este barrio. Por último, el de Barrionuevo (que como su nombre indica era de creación reciente) se desarrollaba al norte del pueblo, completando el desarrollo urbano iniciado por el barrio de la Llana siguiendo el eje de la calle de Jesual-



Ruinas de la almazara. Foto Gonzalo López-Muñiz.

do Domínguez. La taberna se ubicaba en esta nueva cuadrilla. La descripción de las casas que hace las *Relaciones Topográficas* confirma el marcado carácter rural de Santorcaz, en el que la presencia física del castillo y de la iglesia parroquial marcaba un hito de referencia visual con una apabullante carga simbólica del poder de los señores jurisdiccionales. La fortaleza ya no se utilizaba como residencia veraniega por los arzobispos y desde mediados del siglo XVI se empleaba únicamente como cárcel, tanto eclesiástica como civil. Fueron muchos los personajes que pasaron por ella, como la princesa de Éboli, que estuvo presa de 1580 a 1584. Pero sin duda su prisionero más ilustre fue el rey de Francia, que estuvo retenido tres días entre sus muros.

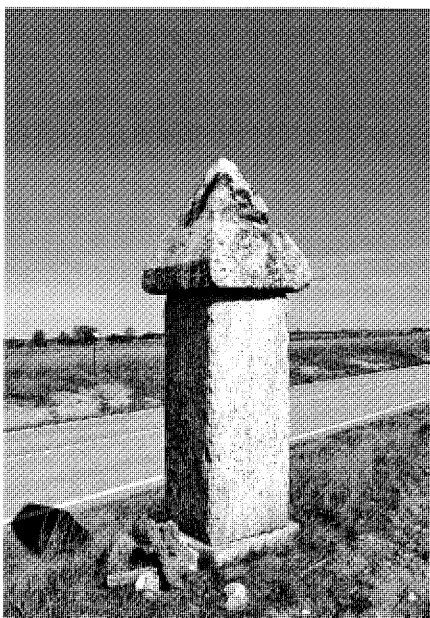
Cuando en 1702 estalló la Guerra de Sucesión Española, la ciudad de Alcalá de Henares y su comarca se mantuvieron al lado de Felipe de Anjou. Durante el verano de 1706 se sucedieron los combates por la vega del Tajuña, hasta que el 4 de agosto Felipe V reconquistó Madrid y los ejércitos del Archiduque Carlos se retiraron a la ciudad de Toledo, atravesando algunas unidades las tierras de Alcalá. En aquél verano, el marqués de las Minas, general del ejército del pretendiente austriaco, ordenó a las autoridades municipales de Santorcaz que llevaran diariamente seis cargas de pan cocido, diez carros de

paja y todo el pan, vino, carne, gallinas, pollos, huevos y frutas que pudieran recolectar entre el vecindario para abastecer a las tropas que estaban acampadas en el campo de la venta de San Juan.⁵⁰ Los vecinos protestaron ante este abuso y pidieron al Ayuntamiento que no acatase la orden del marqués, como habían hecho otros lugares de la comarca. Sin embargo, temeroso ante las posibles represalias, el concejo optó por continuar con los envíos, aunque encomendó al encargado de transportarlos que comunicase cualquier cambio en la situación que permitiera suspenderlos. El constante pasar de soldados de ambos bandos empeoró la situación, ya que se incautaban de los animales y de la comida. En una carta remitida por el Ayuntamiento al marqués de Cullera en 1708, se expusieron los graves daños y perjuicios sufridos por la población durante el año de 1706⁵¹. El número de habitantes había descendido de los 500 vecinos hasta 130, de los cuales 90 eran pobres de solemnidad. Se habían perdido un tercio de las casas del pueblo, destruido el posito y apenas quedaba ganado vacuno y lanar. La situación era tan precaria que en Noviembre de 1706 se solicitó al rey Felipe V quedar excluidos del pago de la contribución de los derechos reales⁵². El rey accedió a conceder esta merced, pero las condiciones de vida no mejoraron en el pueblo, que se vio obligado a pedir en 1707 el perdón

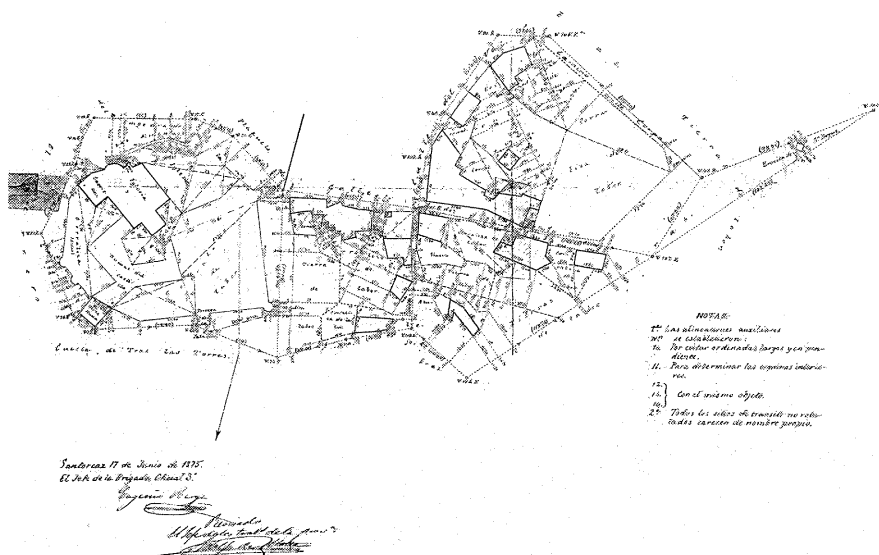
de los derechos de Milicias⁵³, de cuyo pago quedó excluido parcialmente⁵⁴. Pero a pesar de estas prebendas y exenciones, en 1708 el marqués de Cullera, comisario general de Infantería y Caballería, comunicó al Ayuntamiento que parte de la compañía de caballería del regimiento de Anjou, que estaba acantonada en la población madrileña de Valdaracete, se trasladaría a Santorcaz, decretando que los soldados se deberían alojar en las casas particulares, dándoles luz para que se alumbrasen y leña (que correría por cuenta de los Justicias), mientras que los pertrechos y la cebada se les suministrarían a precio moderado⁵⁵. El reparto de los militares por las casas comenzaría por las viviendas de los pecheros. Si éstas se llenaban se ocuparían las de los hijosdalgo y, en el caso de que se necesitasen más casas, se recurriría a la de los eclesiásticos, aunque a éstos no se les podría obligar a alojar a nadie. También había que buscar establos suficientes para guardar las caballerías. El concejo comunicó al marqués su intención de cumplir con lo demandado, pero rogó que se le eximiese de esta obligación alegando las enormes penurias que acuciaban a la población. Aunque se remitieron cartas de súplica a Madrid y a Toledo, los soldados llegaron a Santorcaz a finales del mes de Abril de 1708, en la que permanecieron hasta finales del mes de Mayo siguiente, cuando retornaron a Valdaracete⁵⁶.

Los efectos de la guerra se dejaron notar durante años y las autoridades locales tuvieron que tomar medidas urgentes para evitar un empeoramiento de la situación, que se había agravado por una plaga de langosta que devoró los cultivos en 1709. El concejo recurrió a la venta de diversos objetos para recaudar fondos con los que comprar semillas y carne. Se vendieron cosas tan singulares como un pedazo de suelo de cobre que se había requisado a una unidad portuguesa que había pasado por el pueblo⁵⁷. En 1711 se tuvo que racionar el suministro de trigo entre los vecinos dada la escasez de las cosechas⁵⁸.

El *Catastro de Ensenada* de 1753 confirma que Santorcaz no pudo recuperarse de los daños causados y aunque se advierte la aparición de nuevos oficios vinculados con la artesanía, la explotación de nuevos recursos naturales y la creación de calles que denotan un tímido crecimiento urbano, lo cierto es que los datos demográficos y de número de viviendas delatan un estancamiento en su desarrollo. La población se componía de 165 vecinos, apenas 35 más que en 1708, que habitaban en 150 casas. Dentro del casco urbano había 10 casas inhabitables, 42 arruinadas y más de 150 sola-



Mojón del camino de "La Isabela". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Núcleo de población. Barrio de la Llana. 1876, IGN.

res que antiguamente fueron casas, evidencia de la enorme pérdida de habitantes. Un dato significativo es que sólo se menciona un molino de aceite, propio de la villa, que rentaba 300 reales de vellón. Ya no existe un molino por cada barrio, hecho que se puede explicar por los saqueos llevados a cabo durante la guerra, que se cebaron con las almazaras, y por la falta de vecinos que decidieron agruparse en un solo molino para rebajar los costes. Los restos de esta almazara se levantan todavía en las cercanías del lavadero público.

Se cultivaban trigo, cebada, avena y centeno y destaca la aparición de la explotación de 80 colmenas. Había 73 mulas y 40 bueyes que se dedicaban para la labor, como era el caso de los caballos y las mulas. En cuanto a las actividades económicas, casi la mitad de la población se dedicaba a las labores agrícolas (35 jornaleros, 27 mayores sirvientes y 8 mayores pastores). Los oficios mecánicos, que comienzan a despuntar, estaban representados por un maestro albañil, dos maestros carreteros, un maestro herrero, un oficial herrero, tres sastres, tres cardadores, dos maestros tejedores de paños, con dos oficiales a su cargo, dos maestros tejedores de lienzos y tres maestros zapateros. La fabricación de tinajas y tinajones mantenía su importancia dentro de la economía local. Respecto a los oficios no mecánicos, vivían en Santorcaz dos escribanos, un

médico, un cirujano, dos boticarios, un preceptor de gramática, un sacristán, un maestro de primeras letras, un albéitar, un herrador y el tendero de abacería. 17 pobres de solemnidad malvivían en el pueblo, de cuya salud espiritual se ocupaban tres sacerdotes y un párroco. La plaza principal se mantenía como el centro institucional y económico, al concentrar en su entorno la casa consistorial, la cárcel, la botica, la carnicería (que se había trasladado desde el barrio del Val) y la fragua, de nueva construcción. También había una tienda de abacería (venta de pescados, sal y semillas, propia de la villa).

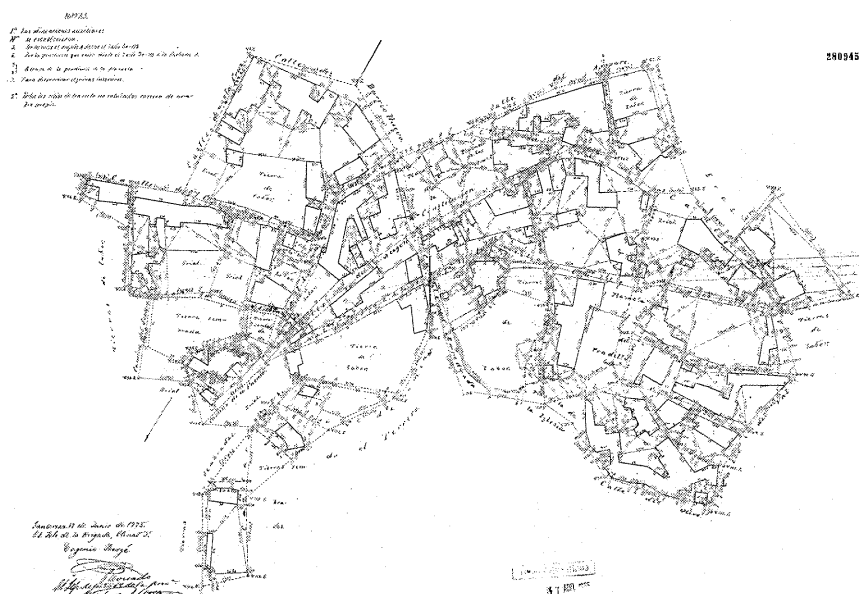
Se mantenía abierta la taberna pero el número de mesones había aumentado hasta contar con tres, crecimiento que se podría justificar con el arreglo del camino que conducía a Pastrana, mejora que permitía una mayor afluencia de viajeros. Sólo se menciona el hospital de la calle del Amparo, que permanecía en funcionamiento, aunque se refieren sus escasos medios económicos.

Las respuestas del *Interrogatorio del cardenal Lorenzana*, fechado en 1786, confirman que se había estancado el desarrollo de la villa, incluso se aprecia un ligero descenso de la población, causado por otra epidemia de fiebres tercianas. La producción agrícola seguía centrada en la explotación de los olivos y de las vides, que tuvieron un ligero crecimiento hasta llegar

a las 10 mil arrobas de vino y 600 de aceite. El trigo, la cebada, la avena y el centeno eran los otros cultivos extensivos. En cuanto a los oficios, la población se dividía principalmente entre artesanos, labradores y jornaleros⁵⁹. El censo de Floridablanca, redactado el mismo año que el *Interrogatorio*, recoge las mismas cifras en cuanto al número de habitantes (que calcula en 612 almas), entre los que destacan los jornaleros y labradores, trabajos del campo que ocupaban a un total de 93 vecinos, mientras que los artesanos apenas ocupaban a 13⁶⁰.

Siglos XIX, XX, XXI

Las primeras décadas del siglo XIX trajeron dos importantes cambios en la historia de Santorcaz. Por un lado, las Cortes de Cádiz abolieron los señoríos jurisdiccionales, acabando así siglos de control de la vida pública de la villa por parte de los obispos de Toledo. Por otro, la Guerra de Independencia Española afectó de forma directa a la villa, que fue una de las poblaciones de la comarca de Alcalá en las que el ejército francés acantonó tropas durante la guerra⁶¹. La falta de documentación histórica correspondiente a estos años en el archivo municipal, impide conocer el alcance de los daños sufridos por el pueblo durante la ocupación militar, aunque



Núcleo de población. Barrio del Val. 1876, IGN.



Núcleo de población. Barrionuevo. 1876, IGN.

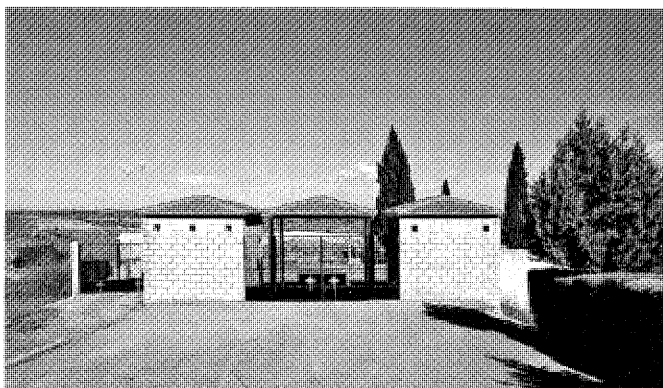
Fernández Peña y Sánchez Moltó recogen la noticia de que una brigada ligera de la división del general Colvert permaneció en la villa del 7 al 14 de Diciembre de 1808, semana durante

la que se dedicaron al expolio de las alhajas y ropas de la iglesia parroquial⁶².

La recuperación económica de la villa se vio impulsada con la apertura en 1817 del Ca-

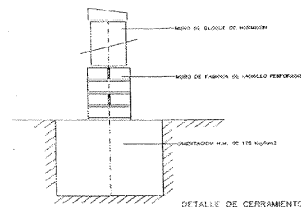
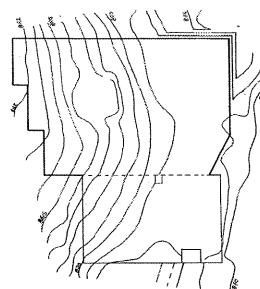
mino Real de La Isabela, por orden del monarca Fernando VII, vía que comunicaba la ciudad de Madrid con los baños del Real Sitio de La Isabela⁶³. El Camino sigue a su paso por el término municipal de Santorcaz el actual trazado de la M-213. Partía de la puerta de Alcalá de la capital, pasaba por las Ventas del Espíritu Santo, cruzaba los puentes del Arroyo Abroñigal y de Viveros sobre el río Jarama y en Torrejón de Ardoz atravesaba el cauce del Henares, para continuar hasta Los Hueros, Villalbilla y llegar a Santorcaz, que dejaba a su derecha⁶⁴. Las diligencias o "góndolas" que llevaban a los bañistas hasta Sacedón, solían tardar 24 horas en cubrir la distancia que separaba la capital del establecimiento termal. Lo más usual era que los viajeros hicieran noche en Santorcaz o en Pozo de Guadalajara. En ésta última población había una estación para el cambio de los tiros de los carruajes. A lo largo del Camino se disponían veinte hitos que marcaban la distancia a Madrid en leguas y que Basilio Sebastián Castellanos denominó piedras "miliarias"⁶⁵. Son pilastras graníticas coronadas por una pirámide de base cuadrangular, con altura total de 1,60 m. de altura. En el borde de la M-213, a unos 300 m del casco urbano de Santorcaz en dirección al Pozo de Guadalajara, todavía se puede contemplar este hito "miliario", que se conserva en buen estado aunque la inscripción de la distancia apenas se puede leer⁶⁶.

Un documento conservado en el archivo municipal permite conocer cómo era la población a mediados del siglo XIX, concretamente en 1848⁶⁷. El número de vecinos era de 160, con un total de 657 habitantes. El núcleo urbano se componía de 156 casas, repartidas en 22 calles. Sólo se menciona la existencia de una plaza pública, con una sola fuente. Contaba con una escuela, 6 tahonas, una tienda y una taberna. El término municipal se dividía entre 3.643 fincas rústicas, en las que se cultivaba cebada (8.125 fanegas al año), trigo (4.120 fanegas) y en menor medida, centeno y garbanzos. La producción de vino era relativamente alta, mientras que la de aceite apenas superaba las 250 fanegas anuales. No había ninguna industria en el pueblo y el ganado caballar y mular se empleaba en las labores del campo. En cuanto al lanar, sólo se contabilizaron 300 cabezas, apenas suficientes para abastecer las necesidades internas de la población. Estos datos coinciden en gran medida con los aportados por Pascual Madoz y que se corresponden a ese mismo momento, aunque su dato de población es exagerado, con un total de 924 almas, número demasiado elevado para las 166 casas que componían el pueblo según sus fuentes⁶⁸.

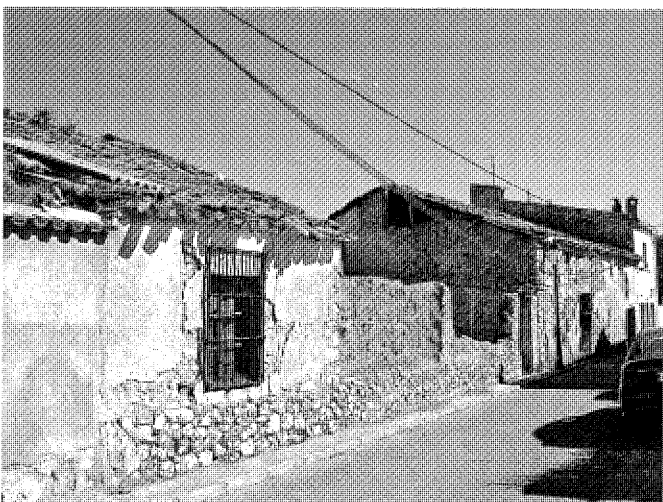


Cementerio municipal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ESTADO REFORMADO



Planta de la ampliación del cementerio municipal, 1997. Arq.: Emilio Perex Villarias. Archivo Municipal de Santorcaz.



Hospital del Carmen (derruido). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Antigua vivienda de funcionarios, 1954.

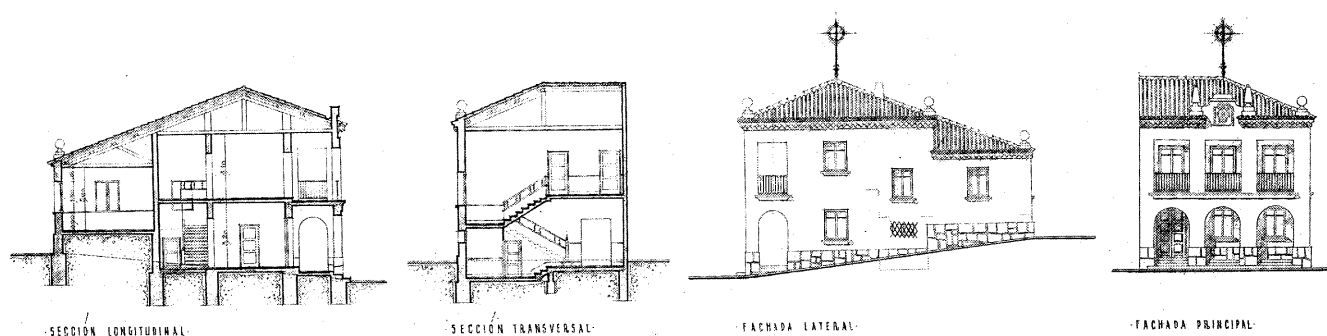
En aquellos años el Ayuntamiento todavía conservaba la propiedad de la casa consistorial, de una casa en la plaza del pueblo, otra en la calle de Barrionuevo (actual Jesualdo Domínguez) y una tercera enfrente de la iglesia, el pósito (en el que se había reconvertido una de sus tres habitaciones en escuelas) y el molino aceitero, que se arrendaba anualmente a los particulares⁶⁹. Los planos urbanos de 1876 del Instituto Geográfico Nacional nos muestran que la población estaba asentada principalmente en el barrio del Val, donde la plaza de la Constitución, que se corresponde con la actual del mismo nombre, se consolidaba como eje central en torno al cual se desarrollaban los principales viales del pueblo (calle Barrionuevo, Amparo, Alogera y

del Val) que marcarían el futuro crecimiento urbano. Destacar que la plaza principal estaba unida con otra de menor tamaño denominada de los Olmos, espacio urbano que se ha recuperado en el 2001 con la remodelación de la plaza de Juan Carlos I. El barrio de la Llana comenzaba a despoblarse, aunque mantenía el fuerte impacto visual del castillo y de la iglesia parroquial. En toda la trama urbana se podían encontrar numerosos solares sin edificar, dedicados a tierras de labor, patios de servicio de las viviendas o eriales. Un censo de 1885 conservado en la parroquia de San Torcuato nos presenta un núcleo que apenas se ha desarrollado, con un total de 158 casas y 610 habitantes. Las principales calles eran la del

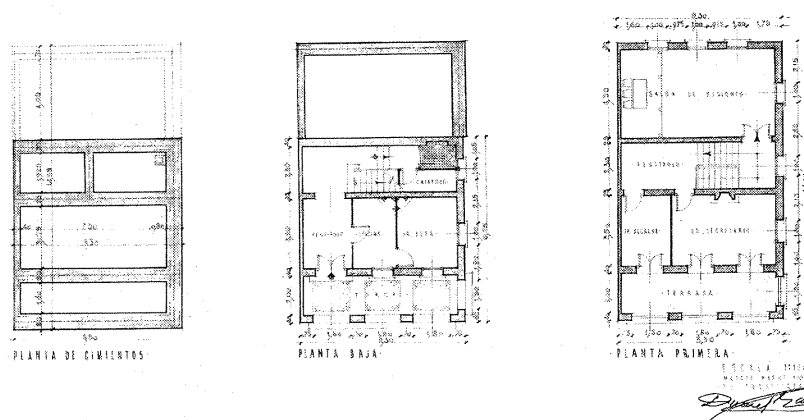
Val, con 32 viviendas, la de Barrionuevo, con 22, la del Agua y la del Olivo con 15 y la de Caldereros, con 12⁷⁰.

Los datos de este censo confirman el leve proceso de descenso demográfico que vivió la población desde mediados del siglo XIX, pasando de los 693 habitantes de 1857 a los 632 de 1877, y tras un breve repunte en 1887, vuelve a caer hasta los 607 de 1897. Este descenso se debería a las epidemias de cólera y viruela que azotaron el pueblo en 1882, 1883, 1884 y 1885.

El proceso de desamortización de los bienes del clero y propios del concejo comenzó en Santorcaz en 1837, con la venta de un pequeño lote de fincas rústicas propiedad de las domi-



Alzados del proyecto de casa consistorial para el pueblo de Santorcaz, 1952. Arq.: Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



Plantas del proyecto de casa consistorial para el pueblo de Santorcaz, 1952. Arq. Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



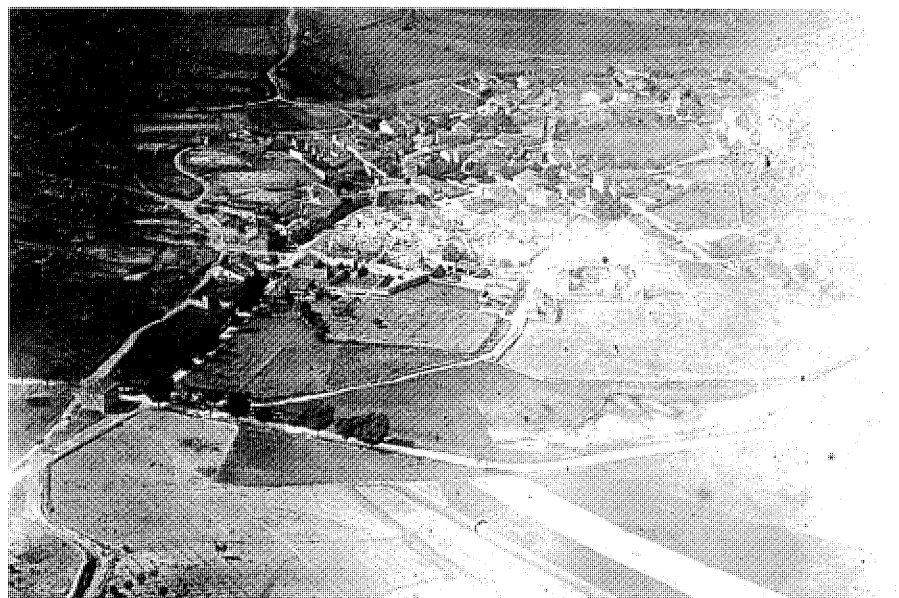
Ayuntamiento. Fachada principal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

nicas de Santa Catalina de Alcalá de Henares. En 1843 salieron a la venta la mayor parte de las fincas procedentes del clero, aunque llama la atención el número relativamente bajo de propiedades rústicas desamortizadas⁷¹. Desde 1859 se procedió a la enajenación de las fincas propias del concejo y del Estado, cuya venta se demoró hasta 1918.

Uno de los principales afectados por la desamortización fue el hospital del Amparo. Al perder gran parte de los censos y propiedades que garantizaban su subsistencia, sufrió un proceso de abandono que desembocó en su ruina. El alcalde comunicó el 2 de junio de 1859 a la Junta Bienes del Estado, que ya estaba arruinado. Para evitar que los vecinos

robasen las maderas y las tejas, se procedió a derrumbar las estructuras que quedaban en pie y a aplanar el solar, trasladando a un local seguro los restos que podían ser de utilidad⁷². El 13 de enero de 1860 el Ayuntamiento informó que su reconstrucción ascendería a 6.000 reales, aunque por 2.000 reales anuales se podría atender de forma domiciliaria a los pobres. Sin embargo, no se podía garantizar que las rentas de las fincas que todavía eran propiedad del hospital pudiesen generar el suficiente caudal para atender a los enfermos. No hay noticias documentales de que llegase a levantar de nuevo, aunque en 1880 el Ayuntamiento seguía cobrando los intereses de los censos propios del hospital⁷³.

Otra de las consecuencias negativas de la desamortización para Santorcaz fue la desvinculación de los baños de La Isabela del patrimonio de la corona. Desde 1860 el establecimiento termal había entrado en un proceso de declive que dejó sus huellas en Santorcaz, que vio como disminuía el número de viajeros que transitaban por él. En 1871 comenzó el proceso de subasta de los baños, que en 1876 ya estaban en manos de José de Fontagno y Gargollo. En 1890 su nuevo propietario procedió a remodelar y actualizar las instalaciones termales, obras que permitieron atraer de nuevo a los turistas. En aquellos momentos la ocupación media anual del establecimiento rondaba los 950 bañistas⁷⁴.



Fotografía aérea del núcleo, 1932. CECAF.



Fotografía aérea de Santorcaz, 1956. CECAF.

En 1833 el Gobierno prohibió enterrar dentro de las iglesias. Un año después, una alerta sanitaria provocada por el brote de unas enfer-

medades contagiosas y desconocidas en la villa de Vallecas, llevó a las autoridades sanitarias a imponer a los municipios de la provincia de

Madrid una serie de medidas de prevención para evitar la propagación de esta epidemia. Entre ellas se recogía la obligación de construir cementerios en lugares alejados de las poblaciones y con buena ventilación, dando un plazo de veinticuatro horas desde la comunicación de las medidas para que los ayuntamientos designasen el emplazamiento más adecuado. Es probable que éste fuese el momento en el que construyó el cementerio en su actual ubicación, a unos 300 m al noroeste del núcleo urbano. Pascual Madoz menciona que el cementerio no perjudicaba en nada a la salud pública⁷⁵, lo que indicaría que a mediados del siglo XIX ya se levantaría en su localización actual. En 1932 el Ayuntamiento aprobó la incautación del cementerio, cuya gestión continuaba en manos del párroco de la iglesia⁷⁶. Sin embargo, pocos meses después la corporación municipal solicitó a la Diputación Provincial una subvención para construir un nuevo composito de titularidad pública, ya que los informes técnicos realizados sobre el cementerio eclesiástico habían puesto en evidencia el reducido tamaño y mal estado de conservación del mismo⁷⁷. Esta petición no fue atendida y en 1936 el pequeño composito católico seguía siendo el único del pueblo. En 1959 se procedió a su reparación⁷⁸ y en 1985 se aprobó su ampliación⁷⁹. La primera certificación de esta obra de ampliación data del 5 de Febrero de 1987. Diez años después se ejecutó la última ampliación del cementerio⁸⁰. Se derribó el muro de cierre norte y se levantó un muro de cierre de hormigón gris revocado con pintura blanca. Se aumentó su superficie en más de 1.300 m², doblando su capacidad. Sin embargo, la ampliación se desarrolla en una zona de fuerte pendiente descendente hacia el valle del Anchuelo, terreno accidentado que todavía no ha sido habilitado para la colocación de tumbas y nichos y por lo tanto, permanece sin ocupar. También se reformó y amplió el cementerio hacia el sur, adelantado la línea de fachada en la que ahora se abren dos amplios accesos que permiten el paso de vehículos y peatones. El que está situado en el centro de la fachada principal, presenta una cubierta a cuatro aguas a modo de porche, flanqueado por dos sencillas casetas de planta cuadradas realizadas con bloques de hormigón gris, espacios que se cubren con tejados a cuatro aguas cubiertos con teja árabe.

A finales del siglo XIX el gobierno de la nación aprobó la construcción de la línea férrea Madrid-Molina de Aragón-Barcelona. La noticia llegó a Santorcaz el 31 de Diciembre de 1880, con el rumor de que era muy probable que el trazado de la vía del ferrocarril pasase



Fotografía aérea del núcleo, 1980. *Paisajes Españoles*. En primer plano, la urbanización de "La Sartenilla".

por el término municipal. Ante esta posibilidad, el Ayuntamiento decidió ponerse en contacto con la empresa adjudicataria de las obras, para intentar que está instalase algún tipo de concesión en el pueblo (apeadero, estación, servicio de mantenimiento...), aprobando el pleno municipal que los terrenos que pudieran verse afectados por el trazado fueran expropiados sin coste alguno para la empresa constructora⁸¹. Sin embargo, la decisión final del Ministerio de Gobernación fue llevar el tren por el valle del Henares, solución más lógica tanto por sus aprovechamientos futuros como por el menor coste de la obra.

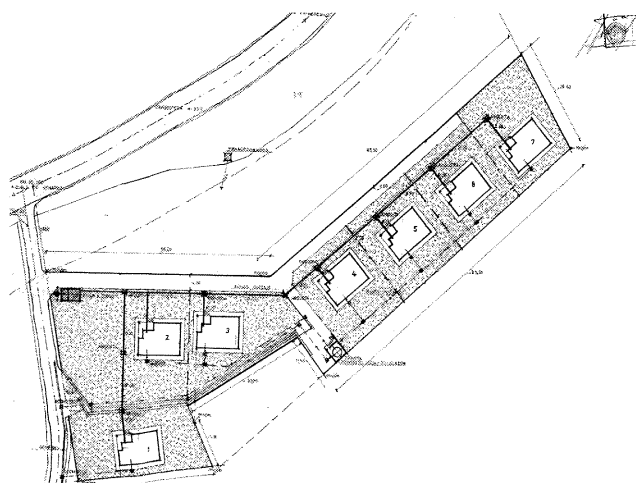
En estos años postreros del siglo XIX se ejecutó una pequeña obra pública que tuvo gran trascendencia para el pueblo. El núcleo urbano estaba alejado unos 500 m de la carretera que unía Alcalá de Henares con Pastrana, vía que se había construido hacia 1870 siguiendo el trazado del Camino Real de La Isabela. La mejora de esta carretera supuso que los viajeros ya no tenían que pernoctar obligatoriamente en Santorcaz, circunstancia que afectó muy negativamente a las arcas municipales y a las economías de los vecinos. Además, la falta de una conexión en

condiciones con la carretera también había provocado que los mercaderes de grano y caldos no entrasen en el pueblo, a pesar de las ventajas que las autoridades locales ofrecían en precios y calidades de los productos agrícolas, que se habían convertido en el único medio de vida de la población. Esta misma dificultad impedía a los vecinos poder llevar a otros núcleos sus productos para venderlos en los mercados locales. En una sesión plenaria del concejo de fecha 11 de Febrero de 1890, se acordó pedir una subvención a la Diputación Provincial para construir un camino vecinal que conectase la carretera con el pueblo, partiendo del caño Alto, subiendo por la calle de Carmen González, atravesando la plaza de la Constitución para salir del casco urbano por la calle de Jesualdo Domínguez a la altura de la ermita de la Soledad⁸². El 7 de Noviembre de 1890 la Diputación comunicó al Ayuntamiento que se había concedido la subvención⁸³. En Julio de 1891 el consistorio tenía redactado el proyecto, que se expuso en consulta pública para que los vecinos afectados presentasen alegaciones⁸⁴. No se presentaron alegaciones y se aprobó su ejecución que se detuvo en 1892, cuando hubo de expropiarse una vivienda particular situada en

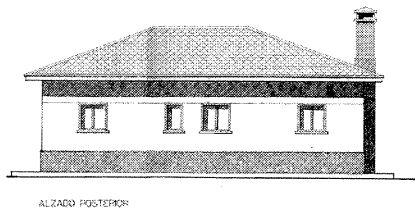
la calle Alojero (actual de Carmen González)⁸⁵. En Agosto de 1893 se procedió a la entrega definitiva de la obra. El ayudante 2º de carreteras provinciales, en nombre del ingeniero jefe de las mismas, un representante de la Diputación Provincial, el alcalde y un concejal se reunieron en el caño Alto para visitar las obras⁸⁶. La longitud total del camino era de 771 m con 73 cm y su anchura media era de seis metros, aunque en algunos puntos se tuvo que estrechar. El firme estaba compuesto de dos capas de piedra del lugar machacada. Contaba con un caño y un badén y dos tajeas para el desagüe del agua de lluvia y de la que procedía de la fuente de la plaza⁸⁷.

En los primeros años del siglo XX emergió en la vida pública de Santorcaz la figura de Carmen González, mujer adinerada que había nacido en el pueblo y que se convirtió en una de las mayores benefactoras que han favorecido la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. En apenas ocho años, su iniciativa personal permitió dotar a la población de un nuevo hospital y de unas escuelas apropiadas. El 22 de Marzo de 1909 otorgó ante un notario de Madrid la escritura de fundación del hospital del Carmen, situado en una casa en la calle del Olivo (actual Rafael Sánchez), en el barrio de la Llana⁸⁸. Para mantener esta fundación fijó un capital de 35.000 pesetas, de cuyas rentas se sustentaría el hospital.

En esta institución hospitalaria se atendían a hombres y mujeres, lo que requirió dos salas de enfermos separadas. La sala de hombres se denominaba de San Antonio, mientras que la de mujeres se llamaba como la patrona de la fundadora y estaban pensadas para atender un máximo de dos enfermos cada una. El hospital contaba con un almacén para el vestuario y otro para el material sanitario y las medicinas de carácter natural, ya que los fármacos propiamente dichos se administraban a través del médico del pueblo. Según Valle Martín, el aseo de los enfermos se encontraba en el patio, siguiendo las costumbres de la época. Al otro lado del patio se levantaba el depósito de cadáveres, pequeña estructura de mampostería con cubierta a un agua con una ventana abierta a la calle⁸⁹. En cuanto al edificio principal, nada indicaba su destino original salvo una placa de piedra colocada sobre la puerta de acceso que rezaba: "Hospital Nra. Sra. del Carmen". Al exterior mantenía la tipología propia de una vivienda rural, con fábrica de mampostería y una sola planta más sobrado y cubierta con tejado a dos aguas. El interior no se pudo recorrer debido al avanzado estado de ruina que presentaba cuando se visitó. En fechas recientes se han



Plano de la urbanización de "La Sartenilla", 1973. *Archivo Municipal de Santorcaz.*



Alzado de vivienda de la urbanización "La Sartenilla". 1973, *Archivo Municipal de Santorcaz.*

reutilizado parte de sus tejas en la obra de reconstrucción del lavadero y se ha procedido a su derribo.

La otra fundación de carácter social de Carmen González, fue la donación en 1917 al Ayuntamiento de un gran edificio situado en la esquina noroeste de la plaza de la Constitución destinado para albergar las escuelas y la vivienda de los maestros. Contaba con dos alas conectadas por un cuerpo central. En la que tenía su fachada sobre la actual calle de Carmen González se ubicaban las escuelas, con dos entradas diferenciadas para niños y niñas, mientras que la que asomaba a la plaza se dedicaba a la vivienda de los maestros. Todo el conjunto constaba de dos alturas y en sus fachadas se empleó la piedra hexagonal irregular, encintada y recercada por machos y verdugadas de ladrillo, que formaba decoraciones geométricas en las cornisas y frentes del forjado. Cada ala se

cubría con una techumbre de tipo de artesa, rematada en recto en sus frentes exteriores. Con la construcción de las nuevas escuelas, en 1980, el edificio de la plaza fue convertido en clínica. Por desgracia, a pesar de sus indudables valores arquitectónicos y estéticos, este edificio cayó en el abandono y se fue deteriorando hasta que en 1997, su alarmante estado de ruina llevó a su sustitución por otro edificio de nueva planta que intentó recrear las formas esenciales de las antiguas escuelas.

Bajo el gobierno de la Segunda República se llevaron a cabo algunas obras de mejora de las infraestructuras y servicios públicos del pueblo. La más destacada fue la construcción de la carretera que une Santorcaz con Los Santos de la Humosa. En diciembre de 1932 el Ayuntamiento solicitó al Gobierno Civil la construcción de una carretera que, pasando por el pueblo, uniera Pezuela de las Torres con Los Santos, obra que mejoraría la precaria situación de los obreros de la comarca⁹⁰. Esta ambiciosa propuesta quedó recortada hasta el actual trazado de la M-226, proyecto que fue aprobado por la Diputación Provincial en Mayo de 1934⁹¹. La noticia de la decisión de la Diputación fue muy bien recibida por las autoridades locales, ya que a través de esta nueva vía se podría acceder con mayor facilidad al apeadero del tren situado en el término municipal de Los Santos.

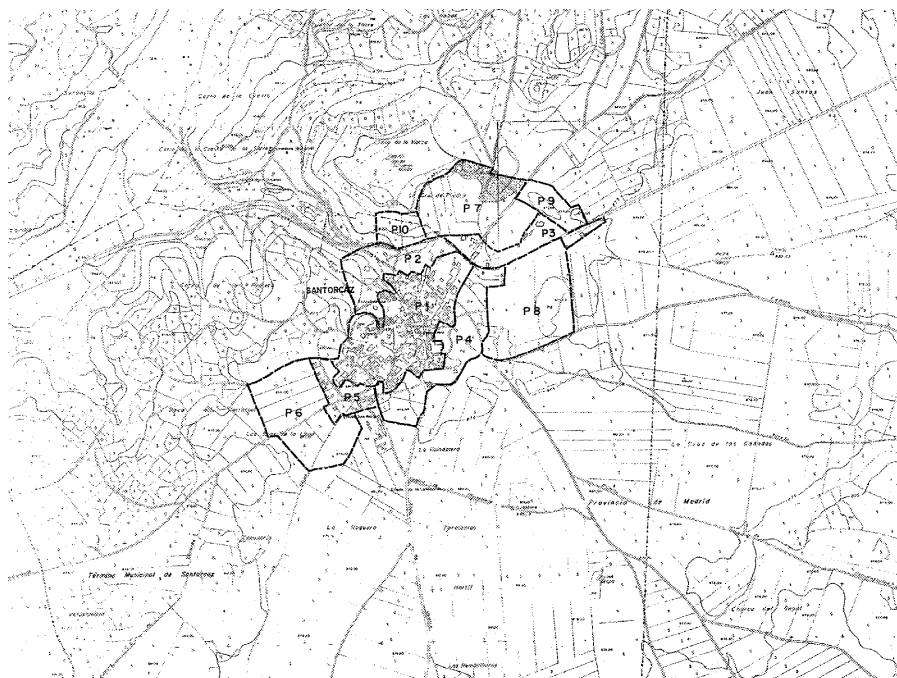
Otra inversión en obras públicas solicitada fue la construcción de un canal para encauzar las aguas de los arroyos Anchuelo y Pantueña, petición que fue presentada de forma conjunta

por los ayuntamientos de Anchuelo, Arganda, Corpa, Loeches, Santorcaz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá y Villalbilla. Sin embargo, no se ha podido documentar si se llegó a ejecutar esta canalización⁹².

Una deteriorada fotografía aérea de 1932, procedente del Centro Cartográfico del Ejército del Aire, permite ver que el pueblo apenas había alterado su trama urbana desde finales del siglo XIX. El centro urbano se mantenía consolidado en la zona baja, a los pies del cerro del castillo, mientras que la parte alta de la población apenas estaba poblada, salvo un conjunto de viviendas situadas al sur del mismo. El casco urbano mantiene cierta uniformidad en sus construcciones, con viviendas de dos alturas y amplios espacios libres en sus traseras. El número de habitantes se mantuvo en torno a los 650 habitantes durante las tres primeras décadas del siglo XX, con repuntes en 1910 y 1920 (682 vecinos) aunque en 1930 la cifra descendió hasta los 650 habitantes.

Durante la Guerra Civil Santorcaz quedó alejado de los principales frentes bélicos. El 24 de julio de 1936 los cargos municipales fueron sustituidos por integrantes de la agrupación socialista local, más afín al gobierno del Frente Popular⁹³. Durante los días 27 y 28 siguientes se quemaron las imágenes religiosas de la iglesia parroquial y de las ermitas, y el día 30 la corporación municipal decidió la incautación de todos los bienes muebles e inmuebles de la iglesia católica⁹⁴, entre los que se contaba el cementerio, único que había en el pueblo y que pasó a denominarse como cementerio municipal. El 30 de agosto se incautaron algunas propiedades de particulares y el hospital del Carmen, que cambió de denominación por el de hospital municipal⁹⁵. Los postreros enfrentamientos entre el gobierno de Negrín con el comandante en jefe de la defensa de Madrid, Coronel Casado, también tuvieron su eco en Santorcaz, que el 7 de marzo de 1939 mostró su adhesión al segundo⁹⁶.

En marzo de 1952 la Junta de Construcciones y Obras Sociales de la provincia de Madrid presentó el proyecto de construcción de las nuevas casas consistoriales⁹⁷. El solar elegido, en la esquina suroeste de la plaza de la Constitución, presentaba un fuerte desnivel ascendente entre la fachada principal a la plaza y la parte trasera. Para evitar un excesivo movimiento de tierras, el arquitecto planteó una solución de dos plantas, disponiendo las salas de la inferior de forma escalonada, adaptándose al terreno. La fachada principal se articulaba mediante un porche inferior de acceso conformado por tres arcos de medio punto. Sobre él, se abría un



División de polígonos, 1975. COPLACO.

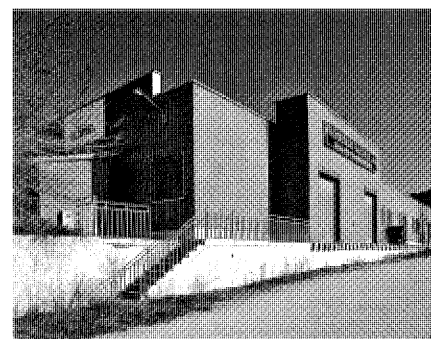
balcón que repetía la disposición de tres vanos, aunque en este caso se empleaban pilares que sostenían el entablamento sobre el que se apoyaba la cornisa del tejado. El sentido horizontal se compensaba con un eje vertical central marcado en la fachada por el escudo municipal que coronaba el edificio.

El Ayuntamiento se levantó utilizando mampostería asentada con mortero de cemento en sus muros exteriores, mientras que la tabiquería interna se construyó con ladrillo. Aunque el proyecto descentraba el acceso y el vestíbulo de la planta baja, al final se optó por situarlo en la línea de simetría en fachada y disponer las distintas salas alrededor del pasillo de acceso. También se decidió modificar la disposición escalonada original, igualando las alturas de la planta baja y colocando la sala de reuniones al fondo de esta planta. Esta sala destaca en la trasera del edificio al constituir un volumen independiente de una sola altura, cubierto por un tejado a tres aguas. En cuanto a las demás dependencias, en la planta baja se situaron las salas del juzgado, los aseos y la escalera que conecta con la planta superior, en la que se encontraban los despachos del alcalde y del secretario, cuyas ventanas conectaban con el balcón que se abre a la plaza del pueblo.

En 1953 la obra debía de estar terminada, ya que en la sesión de 15 de febrero las autoridades municipales solicitaron una ayuda económica al Gobernador Civil para rehabilitar el viejo Ayuntamiento como viviendas de funcionarios⁹⁸. El 30 de agosto el Gobernador Civil hizo entrega a las autoridades locales de un cheque por valor de 36.000 pesetas para ejecutar estas obras⁹⁹. El 14 de febrero de 1954 se adjudicó la ejecución de las obras a Ángel Rincón¹⁰⁰. Este edificio, de peor fábrica que las casas consistoriales, mantiene el esquema formal de éstas, con dos alturas y un porche en su planta baja abierto a la plaza mediante tres arcos de medio punto.

Estos dos edificios marcaron un modelo que algunos particulares copiaron para reformar algunas de las casas del lado norte de la plaza, sustituyendo las antiguas viviendas tradicionales de dos plantas con galería sobre pies derechos por otras construidas en ladrillo, que dan una falsa imagen de uniformidad a la plaza.

El estudio de la fotografía aérea del Centro Cartográfico del Ejército del Aire, fechada en 1956¹⁰¹, permite apreciar que la trama del núcleo urbano apenas había evolucionado respecto a 1932. La mayoría de la población se mantenía concentrada en el barrio del Val, en



Fábrica "Balsamar". Foto Gonzalo López-Muñiz.

torno a la plaza principal y a los ejes que forman las calles Jesualdo Domínguez, del Agua, Carmen González y Amparo. Conservaba su carácter rural, con muchos espacios libres en el casco histórico y con una difusa separación de los ámbitos rural y urbano, ya que las eras situadas en el este del pueblo penetran levemente en el núcleo.

Un informe remitido a la Diputación Provincial de Madrid, con fecha de 16 de febrero de 1960, analiza la situación económica y social del pueblo¹⁰². Contaba en aquel momento con 637 habitantes, dedicados en su mayoría a las labores agrícolas, en especial el cultivo de cereales, y en menor medida, legumbres, olivos y viñedos. En relación a los equipamientos y servicios públicos, el alumbrado público era muy deficiente, con una red que apenas cubría las necesidades del núcleo, de tal manera que *"la mitad de las noches nos tiene totalmente sin luz"*. El estado de las calles era también precario resultando *"intransitables sobre todo los días de lluvias"*. No había servicio de limpieza, ni sistemas de destrucción de residuos. Un médico y un veterinario atendían las necesidades sanitarias e higiénicas de la población, pero la farmacia más cercana se encontraba a 15 km de distancia. El punto nº 12 de este informe remarca que no existía ninguna medida que remediasse la falta de *"viviendas higiénicas"* ya que *"todas las viviendas son muy antiguas y es raro que se construya ninguna nueva"*. Esta respuesta confirma la falta de desarrollo y renovación que se aprecia en la fotografía aérea antes comentada. Sin embargo, el informe finaliza apuntando que el turismo debería convertirse en uno de los motores del futuro crecimiento económico de Santorcaz, apoyándose en la recuperación y valoración de su imponente patrimonio histórico, señalando el recinto fortificado como el principal foco de atracción turística.



Plano del núcleo urbano, 1984. COPUT, Cartoteca.

No será hasta 1964 cuando se soliciten las primeras licencias para construir viviendas unifamiliares aisladas en Santorcaz¹⁰³. Dos vecinos de Madrid capital pidieron construir dos "hoteles" en el paraje denominado "Sestero". La falta de normativa urbanística al respecto se suplió con el estudio del uso del terreno, que al ser improductivo fue liberado para que se pudiera edificar en él. La llegada de los primeros veraneantes fue acogida con gran agrado "tanto por el Ayuntamiento como los vecinos", ya que mitigarían el paro obrero local y aumentarían el turismo.

Comienza un tímido proceso de crecimiento urbano en una faja en el suroeste del núcleo, en torno a las calles de San Roque y Rafael Sánchez, en las que se levantan viviendas unifamiliares aisladas de segunda residencia. Hasta mediados de la década de 1970 este crecimiento no superó la barrera que suponía la carretera de Pastrana. En cuanto a las cifras de población, Santorcaz ha mantenido una singular constancia que únicamente se alteró en la década de 1960 y 1970 como consecuencia de los movimientos migratorios a las ciudades del corredor del He-

nares y a Madrid capital. En estos años se produjo un descenso que rozó un 20%, pasando de los 674 vecinos de 1950 a los 591 de 1960 y 557 de 1970. Después de un llamativo crecimiento en 1981 (aproximadamente un 15%), el año 1991 ofreció el número de habitantes más bajo de la historia contemporánea del pueblo, con 508 vecinos, situación que se ha corregido paulatinamente hasta alcanzar los 715 empadronados actuales.

El impulso definitivo vino de la mano de una famosa serie de televisión, "Crónicas de un Pueblo", que eligió Santorcaz como plató de rodaje. En 1971 el almirante Carrero Blanco, presidente del gobierno y fiel colaborador del dictador Franco, encargó a Televisión Española una serie de ficción en la que, a través de las historias cotidianas de un pueblo, se expusieran los principios básicos de "El Fuero de los Españoles". A través de unos personajes que representaban los estereotipos de la vida pública franquista (el alcalde, el alguacil, el cura, el maestro...), se presentaban los problemas de la vida comunal y su resolución siguiendo aquellos principios ideados por el régimen.



Colegio público. Foto Gonzalo López-Muñiz.

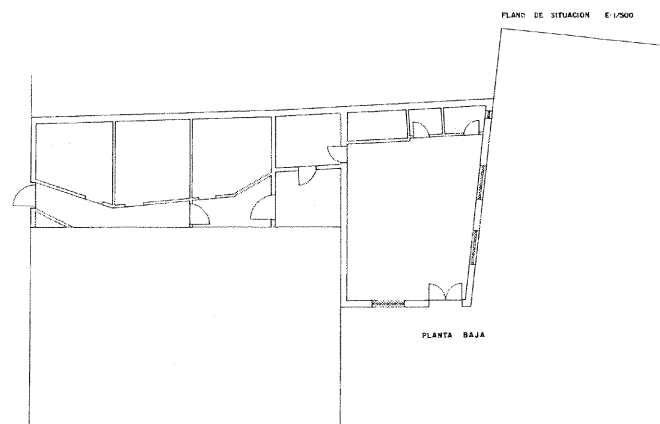
Entre otras razones, se eligió Santorcaz (que en la serie se llamaba Puebla Nueva del Rey), por su cercanía a la capital, ya que el equipo de rodaje iba todos los días a rodar los capítulos, para regresar a Madrid a primera hora de la tarde. La serie tuvo un enorme éxito de público durante los tres años que estuvo en antena, dando a conocer a los espectadores la existencia del pueblo. Pero los beneficios para Santorcaz no fueron únicamente de carácter publicitario, ya que la televisión pública pagaba al Ayuntamiento por el alquiler de los locales y servicios públicos¹⁰⁴.

Los efectos de la serie televisiva se notaron de forma inmediata, y en 1973 se ejecutó la primera promoción de viviendas unifamiliares en Santorcaz, concretamente en el paraje de "La Sartenilla", situado en la zona oriental del núcleo al borde de la carretera de Pastrana¹⁰⁵. El solar elegido se dividía en dos partes, una más baja, en la que se situaron seis viviendas y otra alta, a un nivel de más de tres metros que la anterior, con la séptima y última vivienda. Las siete casas son iguales, de una sola planta, con una altura libre de 2,80 m. y una superficie construida de 89 m². Todas se levantan sobre una pequeña plataforma de unos 50 cm. sobre el nivel del suelo. Cuentan con porche, vestíbulo, salón, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Su estructura está formada por pilares de hormigón armado, con muros de cerramiento exteriores en ladrillo revocado y pintado de blanco. La cubierta es de cuatro aguas con teja plana.

Este desarrollo urbanístico requirió el nombramiento de un arquitecto municipal en 1973, cargo que recayó en Julián Sánchez-Moreno, que ofreció sus servicios sin cobrar remuneración alguna por ellos¹⁰⁶. Las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento para el término municipal, redactadas por COPLACO



Centro de Salud. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Planta baja. Centro de Salud. Gloria Ochoa y Víctor Olmos, 1993. A.COAM.

en Abril de 1975¹⁰⁷, dotaron al municipio de una normativa urbanística básica, que planteaba un total de 10 polígonos en los que se dividía el área de desarrollo urbano, consagrando como nueva zona urbana la zona suroeste, aunque el mayor crecimiento se estableció en la zona este y norte del núcleo, salvando la carretera M-213. La disposición de los polígonos creaban un cinturón residencial que ceñía el casco histórico salvo por la zona occidental, conformado por los polígonos nº 2, 3, 4 y 5, que permitían la construcción de villas o chalets en ciudad jardín en la zona comprendida entre el centro histórico y la carretera de Pastrana por el noroeste, hileras de viviendas en una estrecha franja que recogía los márgenes de dicha carretera por el norte, incluyendo el entorno de la ermita de la Soledad, bloques de viviendas en una amplia zona que se desarrollaba desde la carretera y rodeaba el casco por el este hasta la actual calle de Victoriano Cuadrado y por último, edificios de viviendas con talleres o pequeñas industrias anejas no molestas, en un pequeño sector que se corresponde con el entorno de la calle de San Roque.

En el extrarradio se situaban los polígonos destinados para naves industriales, almacenes y edificios comerciales, aunque en el polígono nº 6, que permitía el crecimiento urbano hacia el suroeste, se podían levantar también viviendas. La zona de ampliación comprendida al norte de la carretera tenía un destino industrial y de servicios. Se aprecia que los polígonos nº 7 y 10 invadían parte del "Llano de la Horca", al desconocerse en aquél momento su alto valor arqueológico.

En abril de 1974 el Ministerio de Marina comunicó al Ayuntamiento su pretensión de

instalar una base de la Armada en el término municipal, para la que se requería la compra y la expropiación de diversos terrenos¹⁰⁸. En 1977 las obras estaban ya muy avanzadas, puesto que se solicitó la instalación de un depósito de gas¹⁰⁹, mientras que en 1978 se tramitó la colocación de dos tanques de combustible¹¹⁰ y en 1979 la ampliación de la red telefónica hasta la base¹¹¹. La base de telecomunicaciones de la Armada se sitúa en el extremo oriental del término, con entrada directa desde la M-213. Ocupa una amplia extensión de terreno que se adentra en el término municipal de Pioz (Guadalajara). Su impacto en el paisaje del páramo es importante, aunque su lejanía respecto al núcleo urbano no supone un límite al crecimiento del pueblo. Las características de la base, que no requieren de una guarnición numerosa, conllevan que su presencia apenas haya incidido en la economía local.

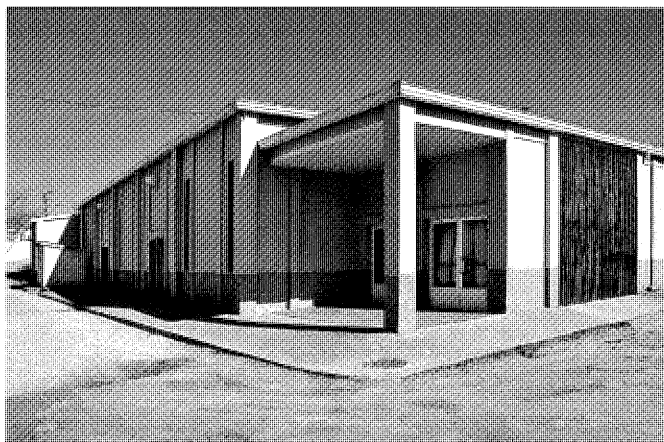
Apenas se han establecido industrias en el término municipal. Destaca la fábrica de congelados de pescado "Balsamar", que se instaló en 1987 en los pies del cerro de cuesta de la torre, en las cercanías de la ermita de Orcales¹¹². El edificio tiene una superficie aproximada de 700 m² y planta rectangular. Se trata de un volumen sencillo fabricado con ladrillo visto, que apenas destaca en altura pero que tiene un fuerte impacto visual en una zona de especial interés histórico y paisajístico.

El mal estado que presentaban las antiguas escuelas, llevó a la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia ha solicitar al Ayuntamiento en 1978 la cesión de un solar para construir en él un grupo escolar¹¹³. Las autoridades locales pusieron edictos instando a los vecinos que ofreciera un terreno, la compra

de éste o su permuta por otro de titularidad pública. Hubo una única propuesta de permuta de solares privados en el paraje de "La Sarteni-lla" por tierras de labor municipales, oferta que fue aceptada por el Ayuntamiento. Los trámites de la donación del solar se retrasaron hasta el mes de enero de 1980, cuando se escrituró en Alcalá de Henares la cesión libre y gratuita de la parcela en la que habría de levantarse el nuevo colegio¹¹⁴. El terreno elegido se encuentra en la afuera del casco urbano y linda al norte con la pequeña urbanización de "La Sarteni-lla". La escuela es un edificio rectangular, de una única planta, construido en ladrillo visto sobre un pequeño zócalo, estructura sencilla y funcional que se cubre con un tejado a cuatro aguas. Cuenta con cuatro aulas dispuestas a lo largo del pasillo central que divide axialmente la planta. El acceso se sitúa en el extremo norte y se encuentra retranqueado frente a la línea de fachada, destacando en alzado mediante el uso de un porche apoyado en dos pilares circulares. El ala norte del colegio se completa con el pequeño despacho del director, los aseos y el cuarto de calderas de la calefacción.

La parcela del colegio ofrecía un amplio espacio libre al este que fue aprovechado para instalar un frontón y una pista polideportiva, conformando así un conjunto docente y deportivo. La primera intención de las autoridades municipales fue recuperar el frontón que había en el centro del pueblo¹¹⁵, pero se cambió de opinión y en 1984 se optó por sacarlo del centro urbano y liberar así terreno para suplir las carencias de espacio público del casco histórico¹¹⁶.

Las dotaciones deportivas se completaron con la construcción del campo de fútbol y la



Edificio multiusos. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Centro cultural. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

piscina municipal en unos terrenos públicos situados al otro lado de la M-213, en el paraje denominado "Vaciadero", frente al cerro de la Horca. En 1972 el Ayuntamiento planteó por primera vez la necesidad de dotar al municipio de un campo de deportes, barajando como primera opción para su emplazamiento la plaza de la iglesia. Por suerte, esta propuesta nunca se llegó a realizar y en 1976 el pleno municipal acordó construir el campo de fútbol en una finca rústica de propiedad pública, donde actualmente se encuentra¹⁷. Pero la finca estaba arrendada a un particular y hubo que esperar a que el contrato se finalizase para proceder a su construcción, circunstancia que se dio en el año 1979¹⁸. El campo de fútbol se construyó en 1980 y en hoy en día se planea su reforma y rehabilitación.

El proyecto de instalación de unas piscinas municipales también nace de una iniciativa del consistorio de 1979, cuando se plantea por primera vez la necesidad de su construcción¹⁹. Sin embargo, en 1981 el proyecto estaba paralizado a la espera de encontrar terrenos libres y reunir los recursos económicos necesarios²⁰. Las actuales piscinas y el bar-cafetería que le presta servicio datan de 1996, según proyecto firmado por el arquitecto Emilio Perex Villarías²¹. Se decidió situarlas en un terreno adyacente al campo de fútbol, considerándolas como un complemento a las instalaciones deportivas. El edificio, que contiene los vestuarios y el bar, se encuentra separado de las dos piscinas (una para adultos y otra para uso infantil), levantado sobre el desnivel de un cerro, diferencia de altura que se aprovecha para ubicar los vestuarios debajo de la terraza del bar. El local de la cafetería es

un espacio diáfano, que cuenta también con un amplio acceso en su trasera que lo conecta con el campo de fútbol. La terraza aprovecha parte del forjado del edificio, que vuela hasta ocupar la mitad de ésta. En la otra mitad se colocó una estructura de viguetas de hormigón sin techar que sirve para sustentar el forjado.

En 1985 se rehabilitaron las casas consistoriales, renovando sus instalaciones, carpinterías y revocos, además de proceder al saneamiento de los cimientos y tejados, ya que la fábrica adolecía de importantes daños producidos por las humedades, tanto por las filtraciones de agua por la cubierta como por la de capilaridad generada por el terreno²². Las intervenciones de mejora en este edificio se completaron en 1992 con la eliminación del falso techo plano de yeso que cubría el salón de sesiones, dejando visto la armadura de madera de la techumbre, la colocación de una puerta corredera en el acceso a este salón y la ampliación del despacho del secretario de la planta alta, ocupando parte del vestíbulo en el que desemboca la escalera.

Los equipamientos públicos se complementaron con la construcción de un edificio polivalente en la calle Eras Abajo, según proyecto redactado por el arquitecto Emilio Pérex Villarías en 1996²³. Se trata de una nave-taller desarrollada en una planta rectangular diáfana, sobre la que se adosan un rectángulo en la zona de acceso general a través de un porche y un triángulo en la zona de exposiciones, despachos, almacenes y servicios. Los soportes de la estructura son visibles al exterior, al igual que la cabeza de la viga, creando un juego de luces y sombras en las fachadas que realiza la nave cen-

tral. En la zona de coronación se crea un vuelo con los elementos horizontales de forjado. El acceso principal se articula con muros de carga de ladrillo macizo y forjado de semiviguetas de hormigón pretensado, con zunchos de hormigón armado. Los muros se componen de ladrillo enlucido en tonalidades cremas.

Al quedar desocupadas las escuelas de la plaza de la Constitución se reutilizó como clínica la planta baja del edificio. El mal estado del inmueble obligó a su desalojo, aprobándose en 1993 la construcción de un centro de asistencia en un solar situado junto a las casas consistoriales que albergaba los toriles. Con cuidado proyecto de Gloria Ochoa y Víctor Olmos²⁴, cuenta con dos consultas, almacén, una pequeña sala de espera y aseos. El acceso desde la plaza se encuentra retranqueado respecto a la línea de fachada, generando un pasillo que permite abrir unos óculos acristalados que facilitan la iluminación de parte del interior. Sin embargo, el reducido tamaño del solar obligó a plantear un consultorio exiguo y su situación entre medianeras condiciona cualquier posible ampliación o remodelación de los espacios interiores.

El entorno de la plaza de la Constitución sufrió otra modificación en 1997, con la rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas fundadas por Carmen González para usos culturales. El proyecto fue encargado por la Dirección General de Administración Local y está redactado por Ana Quinteiro Arredondo en diciembre de aquel año. El edificio antiguo estaba incluido en el catálogo de bienes protegidos redactado para las normas subsidiarias, con el grado de protección ambiental, calificación que permitía su sustitución aunque debían conservarse



Plano del núcleo urbano, 1995. COPUT, Cartoteca.



Plaza de toros. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Plaza de Juan Carlos I. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



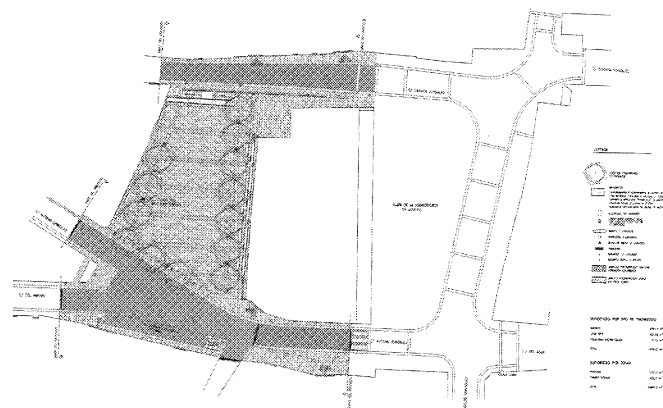
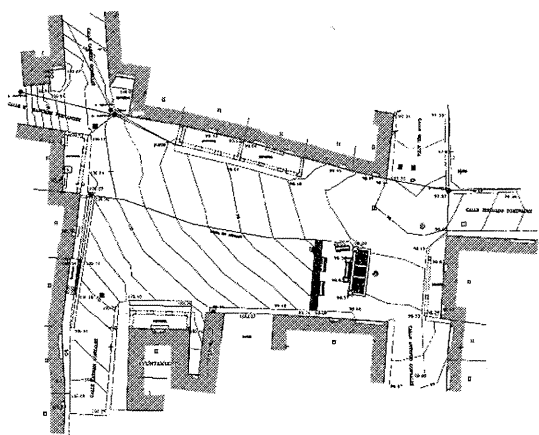
Plaza de la Constitución. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

la tipología de huecos verticales y restringirse el aumento de ocupación visible desde los espacios públicos. El nuevo edificio modificó las alineaciones exteriores retranqueándose para situar una acera y vincularlo con la trama urbana. En la esquina se sitúa la entrada que da acceso a un vestíbulo de doble altura en torno al cual se distribuye el edificio, que cuenta con un pequeño patio posterior al que se accede a través de una cristalera. En la planta baja se sitúan las aulas y la sala multiuso, mientras que en la superior se disponen los despachos y la biblioteca. El exterior intenta recrear la composición de las escuelas, reutilizando la piedra

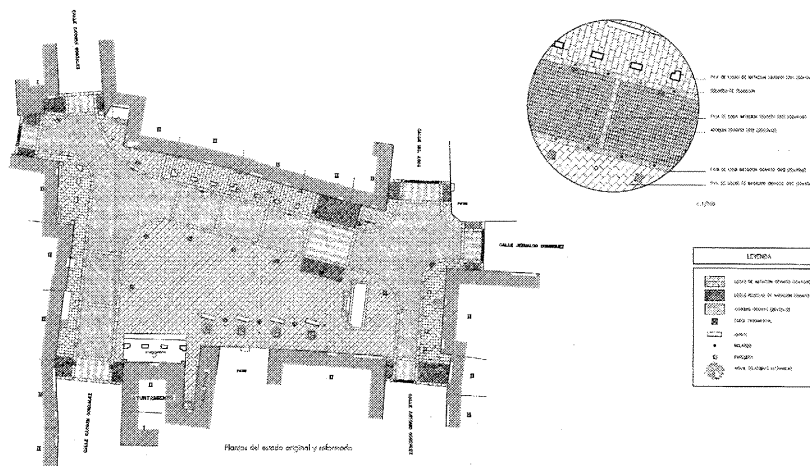
exagonal y los huecos recercados por pilastras de ladrillo, con su composición vertical y su reparto regular a lo largo de las fachadas. La cubierta se resuelve con faldones de teja plana, a la que se incorpora un alero para proteger las fachadas de la lluvia.

La Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento data de 1994. Esta normativa fue redactada por un equipo formado por los arquitectos Francisco Javier Poch Broto, Félix Benito y Alberto Campanero. Los redactores justificaron su redacción por la incapacidad de desarrollo del suelo de reserva urbana por no existir capacidad de promoción privada ni de gestión pública, la

inadecuación de alguno de los polígonos de ensanche planteados por COPLACO, el estancamiento de la trama urbana que había provocado una degradación del caserío por abandono o sustituciones poco afortunadas y, por último, la inexistencia de tratamiento y de niveles de protección adecuados en el suelo no urbanizable. Los objetivos marcados fueron la utilización racional y sostenida de los recursos naturales, la consolidación y potenciación de la estructura urbana preexistente, la protección y mejora de los espacios y elementos urbanos con valores históricos y ambientales, y la localización de las nuevas áreas de crecimiento urbano de manera



Plano del proyecto de reforma de la plaza de Juan Carlos I, 2000. Arq.: Eduardo Barceló de Torres. *Plano cedido por el autor.*



Plano del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución, 1999. Arq.: Marta Moscat. *Archivo Municipal de Santorcaz.*

integrada con el casco heredado. Respecto a las normas de 1975, se reformaron los límites de algunos polígonos, pero se desecharon los terrenos del nº 6, en el que todavía no se había desarrollado iniciativa alguna, caso semejante al nº 8, que sólo se incorporó en su zona más cercana al pueblo. Los polígonos nº 2, 7 y 10 tampoco se incluyeron dado su enorme valor paisajístico y arqueológico.

Se crearon dos ámbitos de actuación y un total de 11 unidades de ejecución que se describen pormenorizadamente en la Normas. La mayor parte de estas zonas se localizan en las áreas de desarrollo noroeste, sur y este del núcleo. El primer ámbito, denominado como la "Urbanización el Comisario", está situado en

el borde del páramo, al borde del camino de Anchuelo y ya estaba ocupado en la mitad de su extensión cuando se redactaron las Normas. El otro ámbito se sitúa en las faldas del "Llano de la Horca", completando un asentamiento iniciado en los primeros años de la década de 1980.

En cuanto a las unidades de ejecución, la primera completaba la "Urbanización el Comisario", con un máximo de 16 viviendas vacantes. La unidad denominada "Las Torres" se localiza muy cerca del recinto amurallado, delimitada por las calles de las Torres, de San Antón y la travesía del Azulejo. Se permitía un máximo de 8 viviendas. También situada en las cercanías del casco histórico se encuentra la de "El em-

budo", delimitada por las calles Rafael Sánchez, de San Roque y de Victoriano Cuadrado, con una ocupación máxima de 30 viviendas. La "Urbanización San Roque" preveía completar otra ocupación anterior ya iniciada. La quinta unidad, llamada de "Las cuevas", se encuentra retirada del núcleo urbano, en el paraje de las Eras y sobre un promontorio que la dota de interesantes vistas sobre el pueblo. La siguiente unidad se emplaza en el entorno del edificio multiusos y conecta el centro urbano con la unidad anterior. La séptima, denominada "El Gavilán" se encuentra muy próxima a la calle Jesualdo Domínguez y permite un total de 12 viviendas.

La unidad del "Cerro de San Miguel" ocupa una gran extensión de terreno que se desarrolla desde la M-213 hasta el camino de Pezuela de las Torres, recogiendo por el este la urbanización de "La Sartenilla" y el colegio público. Con la unidad nº 9 se pretendía completar la estructura urbana en la zona de la calle del Almendro, conectando ésta con la calle del Agua y permitiendo la conexión peatonal entre el centro urbano y las zonas de desarrollo situadas al otro lado de la carretera. Esta pretensión se potenciaba con la consolidación de la antigua urbanización "La Alberca" mediante el establecimiento de la última unidad de ejecución que preveía un total de 15 viviendas.

Al borde de la carretera de Pastrana, en unos terrenos próximos al campo de fútbol, se estableció un polígono industrial de pequeñas dimensiones, en el que se comenzaron a construir las naves industriales que hoy en día se encuentra paralizado.

Las Normas Subsidiarias se completan con amplio catálogo de elementos protegidos, estableciendo tres grados de protección: Integral, Estructural y Ambiental. Llama la atención el gran número de elementos incluidos en este catálogo, un total de 28 edificios u objetos, entre los que destacan los 12 sometidos al máximo grado de protección. También llamar la atención el interés demostrado por conservar las tipologías de viviendas tradicionales al recoger 14 ejemplos repartidos entre la protección estructural y ambiental. Por último, también se protegieron algunas parcelas sin construir dentro del casco urbano con el fin de proteger los entornos y monumentos cercanos a ellas.

Dentro de las alteraciones del paisaje urbano se puede mencionar la nueva plaza de toros, situada en las faldas del cerro del castillo, bajo el ábside de la iglesia parroquial de San Torcuato. Se trata de un pequeño coso, con muros de cierre de mampostería y gradas metálicas en dos de sus lados, mientras que la grada occidental está construida con mampostería aprovechando el graderío natural excavado en el propio cerro. El acceso para los espectadores se sitúa en la calle de María Sánchez, mientras que el de toriles se abre a la calle del Juego de bolos. Aunque la tonalidad de sus materiales y su disposición, más baja que el nivel del terreno y, por lo tanto, sin estructuras que sobresalgan del nivel de la calle de María Sánchez, permiten una mejor integración con el entorno, minimizando así su impacto visual, lo cierto es que debería de haberse elegido otro emplazamiento para situarla, al tratarse de un elemento extraño y sin posibilidad de contextualizarse con la unidad que representan el castillo, la iglesia y el cerro.

En los primeros años del presente siglo se acometió una importante intervención urbanística que tuvo como objetivo recuperar la plaza de la Constitución y la creación de un nuevo espacio público, la plaza de Juan Carlos I, situada en la parte trasera de la manzana que cierra la primera por el sur y que ocupan el Ayuntamiento, la clínica y algunas casas particulares. La ejecución de estos proyectos se consideró de manera conjunta, en la que la primera plaza se entendía como un lugar de tránsito y de carácter representativo por albergar algunos de los servicios públicos más importantes, mientras que la segunda se configuraba como un espacio de estancia donde los vecinos podrían reunirse.

Las obras dieron comienzo con la reforma de la plaza de la Constitución, según proyecto firmado en 1999 por la arquitecta Marta Moscat Ruiz²⁵. El objeto del proyecto era dotar de la calidad urbanística necesaria a la plaza, recuperando el espacio para los peatones, que había sido invadido por el tráfico rodado, ya que la plaza funcionaba como acceso principal del pueblo. Para ello se reservó un amplio ámbito para el uso de los vecinos que se inicia frente al Ayuntamiento y llega hasta la fuente de piedra, que recuperó su primitivo carácter al desmontar la jardinera que había en su pila. Para conseguir una visión unitaria del espacio se eliminó la diferencia de cotas entre las calzadas y las aceras, aunque el ámbito destinado para el tráfico y el peatonal se diferencian mediante el uso de distintos materiales (adoquines para la calle y losas de imitación de granito), con coloración distinta. Para evitar que los vehículos pudieran invadir la zona peatonal se instalaron bolardos metálicos. La resolución del proyecto no ha conseguido salvar de manera adecuada la pendiente descendente hacia el este, que unida

al desnivel existente entre los laterales norte y sur, genera una sensación extraña que, sin embargo, colabora en la consecución del objetivo de convertir la plaza en un lugar de tránsito.

La remodelación de la plaza de Juan Carlos I se ejecutó en 2001 según proyecto firmado por el arquitecto Eduardo Barceló de Torres en el año 2000²⁶. Las pautas que guiaron la rehabilitación fueron conseguir el predominio del uso peatonal frente al tráfico rodado, la reordenación de éste y de las zonas de aparcamiento, la recuperación de la entidad del espacio como plaza, la mejora del mobiliario urbano y una mayor presencia de la vegetación. Para ampliar el espacio libre se demolió un edificio de propiedad municipal que estaba situado al norte de la plaza y que se utilizaba como sala de reunión. También se desmanteló la calle que por su lateral sur daba acceso a las viviendas particulares que cerraban la plaza por ese lado. Aunque el diseño de esta plaza tenía que ser coherente con el de la plaza de la Constitución, con la que mantenía una relación espacial a pesar de que están separadas por varios edificios, el arquitecto quiso dotar a este nuevo espacio de una identidad propia. En este caso el desnivel entre la calle Antonio González y Carmen González se resolvió con la construcción de un muro de contención, flanqueado por dos escaleras, que permitió igualar la cota de toda la plaza respecto al nivel de la calle de Antonio González, obteniendo así una percepción unitaria de la plaza, que se reforzó con la construcción de un muro adosado a las fachadas de los edificios de la manzana que la delimita por el norte, muro que se revistió con un acabado blanco y en el que se colocaron espalderas formadas por una malla metálica que sirven de apoyo para el crecimiento de plantas trepadoras.

NOTAS

- 1** MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María: *Historia de las formas urbanas medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, pp. 94-95.
- 2** COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1994.
- 3** Los carpetanos solían situar sus asentamientos en escarpes sobre ríos, como en el caso de Santorcaz. Otros poblados carpetanos de este tipo se localizan, entre otros lugares, en Perales de Tajuña (El Risco de las Cuevas), en Titulcia, en Vallecas (Cerro de la Gavia) y en Villaviciosa de Odón (Cerro del Castillo)
- 4** CARO DEL ARCO LOAISA, Juan: *Historia del sagrado Monte de la Oliva, y su milagrosa imagen...* [S.a.]: Casa de Francisco García Fernández, 1676.
- 5** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973, pp. 381-384.
- 6** En las dos catas abiertas por Méndez aparecieron restos de cerámica celtibérica, una bisagra de puerta de la misma época y un proyectil de honda romano.
- 7** CERDEÑO SERRANO, María Luisa; MARTÍN LÓPEZ, Encarnación; MARCOS FERNÁNDEZ, Fátima y ORTEGA, José: "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)", en *Arqueología, paleontología y etnografía*, nº 3, 1991, pp. 132-170.
- 8** En el momento de redactar este texto, el Ayuntamiento de Santorcaz y la Comunidad de Madrid colaboraban en el proyecto de construcción de un centro de interpretación que se levantaría en los terrenos próximos al acceso rodado al yacimiento.
- 9** FRAGUAS, Rafael: "Aflora en Santorcaz el secreto de los carpetanos", en *El País*, 23-IX-2003, sección Madrid, p. 24
- 10** En su informe de 1990, Cerdeño, Martín, Marcos y Ortega ya apuntaron la posible aparición de estos talleres al localizar en el entorno de un muro de la cata nº 4, gran número de vasijas tipo dolia, enteras aunque fragmentadas, que presentaban unas formas y tamaños prácticamente iguales, lo que les llevó a pensar que esa habitación se dedicaba a almacén cerámico o tienda de algún tipo de producto. CERDEÑO SERRANO, María Luisa; MARTÍN LÓPEZ, Encarnación; MARCOS FERNÁNDEZ, Fátima y ORTEGA, José: *op. cit.*, p. 146.
- 11** CARDERO LOSADA, Rosa: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137, 138 y 139, 2005, p. 7.
- 12** Ver ficha sobre arquitectura militar y defensiva de Santorcaz.
- 13** CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, pp. 6-7.
- 14** La identificación de la torre de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Pezuela de las Torres como una atalaya islámica reutilizada por los cristianos apenas cuenta con apoyos entre los investigadores (ver capítulo dedicado a Pezuela de las Torres).
- 15** JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24. Rosa Cardero apunta también esta posibilidad de que nos encontremos ante un pequeño castillo o *sajra* (CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, p. 7).
- 16** AA. VV.: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1993, p. 216.
- 17** ECHEVARRÍA ARSUGA, Ana: "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española", en AA.VV. *Actas del 1er Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*. Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 636-637.
- 18** Las *Relaciones Topográficas* ya mencionan esta leyenda sobre el origen templario del castillo. Como sucede en la mayoría de las atribuciones de fortalezas a la Orden del Temple, la presencia de esta orden militar se vincula con hechos de naturaleza extraña y misteriosa, visión enardecida por el absoluto secreto que mantuvo la orden respecto a sus actividades internas y a los rumores y mitos que propagaron tanto el Papado como el rey de Francia para justificar su disolución ("y que la casa y fortaleza que al presente hay da prodigios y señales manifiestas haber sido casa de religión y monasterio por la cosas particulares que en ellas se ven". Respuesta 7 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*).
- 19** En 1213 el rey Alfonso VIII celebró el día de Pentecostés en la fortaleza junto con su mujer, la reina Leonor, su hija Berenguela y sus nietos, Alfonso y Fernando. Éste último, como Fernando III, visitó en varias ocasiones Santorcaz (MAYORAL MORAGA, Miguel: "Santorcaz y los montes de Guadalajara. Privilegios y sentencias reales de los siglos XII al XV", en *Wad-Al-Hayara*, nº 26, 1999, p.58 y CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, pp. 7-8.
- 20** Miguel Mayoral da la noticia de la data de este privilegio de villazgo estudiando documentación medieval (MAYORAL MORAGA, Miguel: *op. cit.*, p. 58). En el Archivo General de Simancas se puede consultar la documentación relacionada con la provisión de este villazgo (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, legajo 18, doc. 204 y 205).
- 21** La escritura está otorgada en Brihuega (Guadalajara) el 9 de septiembre de 1295 (SÁNCHEZ BELDA, Luis: "Fuero y ordenanzas municipales de la villa de Santorcaz" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1945, pp. 655-669). MAYORAL Moraga sitúa los primeros privilegios en los inicios del siglo XIII, coincidiendo con las fechas en que Jiménez de Rada ocupó la silla arzobispal (1209-1247).
- 22** Carta otorgada en Caspueñas el 23 de abril de 1255 (SÁNCHEZ BELDA, Luis: *op. cit.*, pp. 657-658)
- 23** El estudio completo de este privilegio y sus sucesivas confirmaciones y pleitos se puede encontrar en el artículo citado de Mayoral Moraga en *Wad-Al-Hayara*.
- 24** La última confirmación documentada data del 1 de marzo de 1429 y está otorgada en Valladolid por el rey Juan II.
- 25** Sentencia dictada en Burgos el 4 de abril de 1386 y fue aceptada por Santorcaz el 7 de julio de 1387.
- 26** Noticia recogida en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta 46, en la que los testigos declararon que el privilegio se había anulado "de setenta años a esta parte poco más o menos".
- 27** SÁNCHEZ BELDA, Luis: *op. cit.*, pp. 659-669. Esta copia puede estar relacionada con la concesión del privilegio de villazgo y la necesidad de confirmar estas ordenanzas dentro del nuevo estatus jurídico de la villa.
- 28** SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa. *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- 29** *Ibidem*, p. 68.
- 30** COMUNIDAD DE MADRID: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-113. Esta hipótesis del trazado de la muralla urbana también es aceptada por JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio en su *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, p. 152.
- 31** COLÓN, Hernando: *Descripción y Cosmografía de España* (edic. facs.) Sevilla: Padilla Libros, 1992, tomo I, p. 9.
- 32** *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta nº 32. Los testigos que contestaron esta pregunta mencionan que el pueblo estaba cercado por algunas partes, lo que también puede significar que la población había superado el

- límite físico de la cerca de tapial, sin que este crecimiento suponga que ésta haya desaparecido, ya que son numerosos los casos de ciudades que, aun teniendo un enorme desarrollo extramuros, mantuvieron intactas sus murallas hasta bien entrado el siglo XIX, o incluso en la actualidad.
- 33** Archivo Municipal de Santorcaz (AMST), Visitas de Juros, 7 de febrero de 1571.
- 34** *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta nº 37.
- 35** *Ibidem*.
- 36** "(...) e esta dello en alto e dello como en hondo como en vallejuelo (...)" COLÓN, Hernando: op. cit., tomo II, p. 184.
- 37** Ver ficha correspondiente a los molinos de San Benito y de Pezuela en el capítulo dedicado a Pezuela de las Torres. Los arzobispos de Toledo cobraban una serie de rentas por el uso de este molino, que estuvo en activo hasta el siglo XIX. Su mantenimiento fue motivo de varios pleitos entre los dos municipios, ya que al estar abandonado el propio de Santorcaz, sus presas impedían el correcto fluir del caudal del Tajuña, disminuyendo la capacidad de molinenda del molino propio del concejo de Pezuela de las Torres. Según me informó Felipe Morales, la dignidad arzobispal de Toledo seguía reclamando las rentas del molino incluso cuando éste ya estaba arruinado, lo que llevó al concejo de Santorcaz a presentar el pertinente pleito. El solar del molino fue sacado a pública subasta en 1859 durante el proceso desamortizador de bienes públicos, adjudicándose en Calisto Anchuelo por mil reales en 1861 (FEO PARRONDO, Francisco. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid* (inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, tomo IX).
- 38** AMST, Visitas de juros, 7 de febrero de 1571.
- 39** La respuesta nº 54 de las *Relaciones Topográficas* define los edificios de los hospitales como ruines.
- 40** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 7 de junio.
- 41** Las ermitas de Nuestra Señora de Orcales y de San Roque se estudian en la ficha de elementos correspondientes.
- 42** Archivo Parroquial de San Torcuato (APST), Inventario de documentos del archivo de la parroquia, 1643.
- 43** Las *Relaciones Topográficas* mencionan que la procesión a esta ermita se instauró con motivo de las pestes de principios de siglo.
- 44** APST, Libro de Cuentas de Fábrica de la ermita de Nuestra Señora de Orcales, 1675.
- 45** AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1702, Sesión de 28 de octubre.
- 46** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1727.
- 47** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1761.
- 48** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1779.
- 49** MORALES MARCOS, Felipe: *Las calles Antiguas de Santorcaz*. Programa de Fiestas, Ayuntamiento de Santorcaz. Este autor identificó los barrios mediante el estudio de las escrituras de censos de alcabalas conservados en el Archivo Municipal de Santorcaz.
- 50** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 26 de julio.
- 51** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 22 de abril. En una sesión del concejo de 1707 se habían calculado los daños sufridos en unos cien mil reales.
- 52** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 10 de noviembre.
- 53** AMST, Caja 25, Varios, 1707, Memorial de 10 de octubre.
- 54** También se perdonaron los derechos de milicias y repartimientos atrasados de los años de 1703 y 1705.
- 55** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 22 de abril.
- 56** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 27 de mayo.
- 57** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1709, Sesión de 31 de agosto.
- 58** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1711, Sesión de 11 de mayo. El pósito aún no se había reconstruido y el grano se guardaba en una habitación interior de las casas consistoriales.
- 59** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit.
- 60** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980, p. 132.
- 61** La vecina población de Corpa fue el otro núcleo en el que se acuartelaron tropas francesas (ver la *Introducción general* del término municipal de Corpa).
- 62** SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa: op. cit., p. 232.
- 63** Este Camino Real era empleado en parte por los viajeros que iban a los baños de Trillo, que también pasaban por Santorcaz.
- 64** FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa: "Un Camino Real por el valle del Henares: Villalbilla en el Camino Real de La Isabela", en AA. VV.: *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: 1998, pp. 683-695.
- 65** CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián: *La Isabela. Manual del Bañista*, 1846.
- 66** En el término municipal de Villalbilla se conserva otro hito en buenas condiciones (ver capítulo de *Introducción general* correspondiente a Villalbilla).
- 67** AMST, Libro de Cuentas 1800-1849, Relación de 12 de julio de 1848.
- 68** MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.
- 69** AMST, Libro de Cuentas, 1800-1849, Inventario de fincas rústicas y urbanas propias del Concejo, 28 de enero de 1848.
- 70** MORALES MARCOS, Felipe: op. cit.
- 71** FEO PARRONDO, Francisco: op. cit. En 1843 salió a la venta el lote de 25 fincas rústicas propias de la ermita de Nuestra Señora de Orcales (ver ficha de las ermitas de Santorcaz).
- 72** Archivo General de la Administración (AGA), (8) 5.30 44/6120. Carta de 3 de octubre de 1859.
- 73** AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1880-1887, Sesión de 11 de abril de 1880.
- 74** GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ed. Bornova, 2003, pp. 117-126.
- 75** MADOZ, Pascual: op. cit.
- 76** Esta incautación se amparó en la Ley de Secularización de cementerios (AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1924-1933, Sesión de 25 de diciembre de 1932).
- 77** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 6 de febrero de 1933.
- 78** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1958-1961, Sesión de 15 de diciembre de 1959.
- 79** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 8 de febrero de 1985.
- 80** AMST, *Proyecto de ampliación del cementerio*, 1997. Arq. Emilio Perex Villarías.
- 81** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1880-887, Sesión de 31 de diciembre de 1880.
- 82** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1890, Sesión de 11 de febrero.
- 83** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1890, Sesión de 7 de noviembre.
- 84** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1891-1892, Sesiones de 1 de julio y 9 de agosto de 1891.
- 85** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1891-1892, Sesión de 21 de octubre de 1892. La vivienda se expropió en 3.000 reales y sus materiales fueron vendidos para recaudar fondos para la obra.
- 86** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1892-1893, Acta de entrega del camino vecinal, 8 de agosto de 1893.

- 87** Los caños son pequeñas obras de paso de sección circular que sirven para desaguar pequeños caudales. Las tajeas son obras de desagüe que no siendo caños, tienen luces que no exceden de un metro. Un badén es un cauce enlosado o empedrado que se hace para dar paso a un corto caudal de agua.
- 88** José Luis Valle Martín ha estudiado con profundidad el documento de fundación del hospital, estudio que se puede consultar en VALLE MARTÍN, José Luis: "Fundación del hospital de N^o 5^a del Carmen de la villa de Santorcaz", en *Anales Complutenses*, n^o XVII, 2006, pp. 171-200.
- 89** Conviene recordar que en el momento de su fundación este hospital se encontraba en las afueras del casco urbano, en una zona relativamente despoblada, garantizando así las condiciones de aislamiento necesarias en caso de epidemias virulentas.
- 90** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 25 de diciembre de 1932.
- 91** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Acta sin fecha de una sesión municipal de 1934.
- 92** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 15 de enero de 1933.
- 93** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 24 de julio de 1936.
- 94** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de julio de 1936.
- 95** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de agosto de 1936.
- 96** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1937-1940, Sesión de 7 de marzo de 1939.
- 97** AGA, Obras Públicas, (4) 78 26/16030 Proyecto de construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento del pueblo de Santorcaz. Arq.: Daniel Zavala, 1952.
- 98** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 15 de febrero de 1953.
- 99** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 30 de agosto de 1953.
- 100** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 14 de febrero de 1954.
- 101** CECAF, Vuelo de 6 de marzo de 1956.
- 102** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1958-1961.
- 103** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1961-1971, Sesión de 2 de mayo de 1964.
- 104** En 1972 las arcas municipales ingresaron cien mil pesetas en concepto de este alquiler (AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1971-1981, Sesión de 4 de diciembre de 1972). En agradecimiento, la corporación municipal decidió cambiar el nombre de la calle Caldereros por el de calle de Televisión Española (AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 16 de abril de 1974).
- 105** AMST, *Proyecto de construcción de siete viviendas unifamiliares*. 1973. Explotaciones Industriales de la Construcción, S.A.
- 106** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 6 de agosto de 1973.
- 107** MINISTERIO DE LA VIVIENDA, *Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento para el término municipal de Santorcaz*. Madrid: COPLACO, 1975.
- 108** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 1 de abril de 1974.
- 109** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 15 de noviembre de 1977.
- 110** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 22 de febrero de 1978.
- 111** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 7 de junio de 1979.
- 112** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 5 de febrero de 1987.
- 113** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 6 de marzo de 1978.
- 114** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 31 de enero de 1980.
- 115** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 22 de septiembre de 1983.
- 116** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 17 de octubre de 1984. El proyecto está firmado por el arquitecto Ricardo Urech Aguilar.
- 117** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 12 de enero de 1976.
- 118** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 7 de junio de 1979.
- 119** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 3 de agosto de 1979.
- 120** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 11 de abril de 1981.
- 121** AMST, Proyecto básico y de ejecución de dos piscinas, vestuarios y bar-cafetería en la zona polideportiva de Santorcaz. Arq.: Emilio Perex Villarías, 1996.
- 122** AMST, Proyecto de ejecución de rehabilitación de casa consistorial de Santorcaz. Arq.: José Luis López Delgado, 1985.
- 123** AMST, Proyecto de Nave-taller-almacén en Santorcaz. Arq.: Emilio Pérex Villarías, 1996.
- 124** A.COAM, exp. 21651/93. Proyecto de clínica en Santorcaz. Arq.: Gloria Ochoa Fernández y Víctor Olmos Gómez, 1993.
- 125** AMST, Proyecto de remodelación de la plaza de la Constitución (Santorcaz). Arq.: Marta Moscat Ruiz, 1999. También se puede consultar el proyecto en COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Comunidad de Madrid, 2004, pp. 158-159.
- 126** AMST, Remodelación de la plaza de Juan Carlos I. Arq. Eduardo Barceló de Torres, 2000. También se tuvo acceso a una copia del proyecto cedida por el autor y a la referencia publicada en COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*, op. cit.

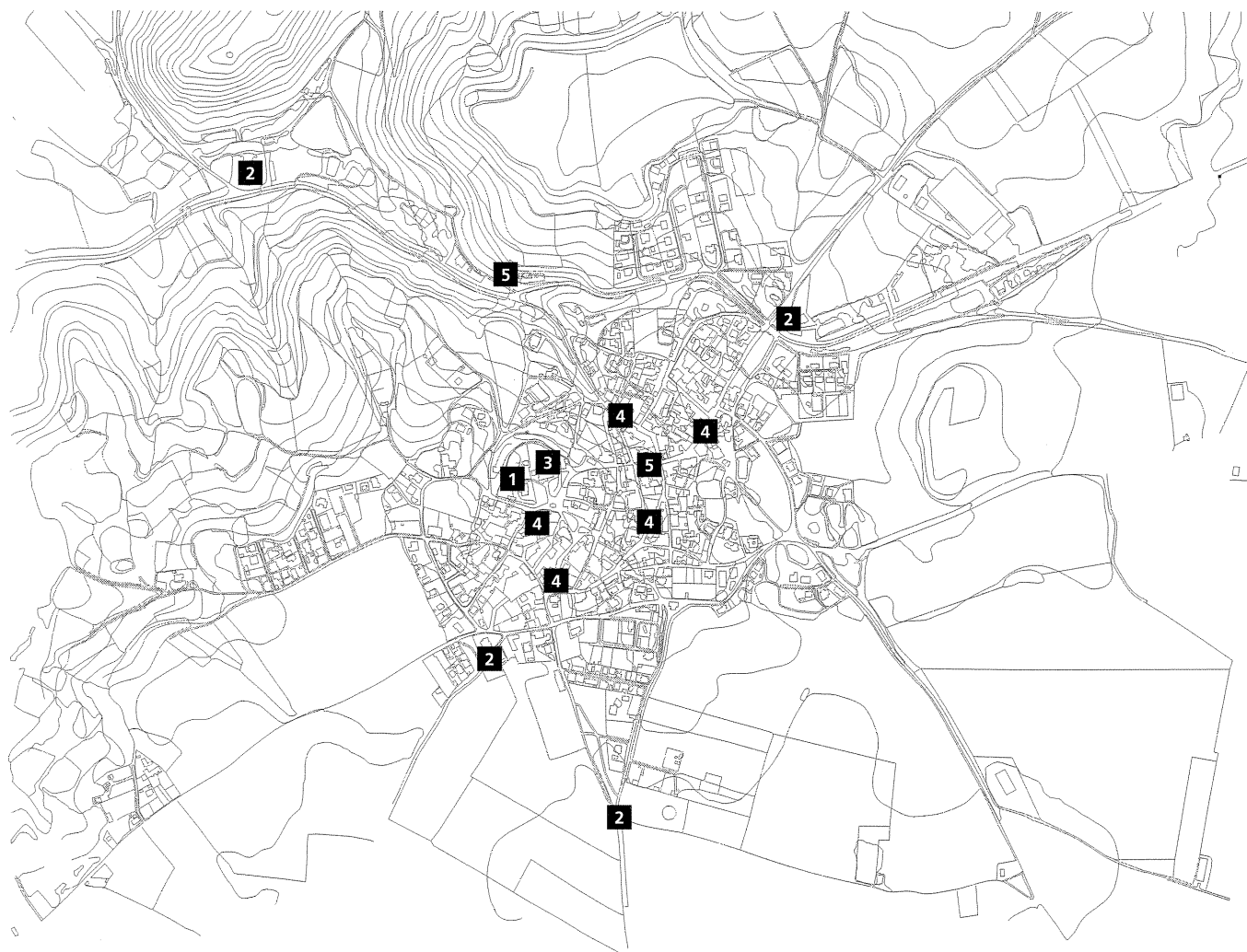
Santorcaz

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



SANTORCAZRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

- | | | | | | |
|----------|---|-----|----------|--|-----|
| 1 | Arquitectura militar y defensiva
Atalaya árabe y castillo de Santorcaz | 249 | 4 | Arquitectura residencial
Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología) | 265 |
| 2 | Arquitectura religiosa
Ermita de Nuestra Señora de Orcales, de la Soledad,
de San Roque y de la Concepción | 255 | 5 | Obras públicas
Fuentes y lavaderos | 269 |
| 3 | Iglesia parroquial de San Torcuato | 260 | | | |



1 Atalaya árabe y castillo de Santorcaz

Situación

Atalaya árabe: a un kilómetro del casco urbano, próxima al cruce de las carreteras M-213 y M-226, sobre el cerro de la "Cuesta de la Torre"

Castillo de Santorcaz: en la parte alta del pueblo. Está delimitado por las calles Cantarranas, de las Torres, María Sánchez y la plaza de San Torcuato.

Fechas

Atalaya árabe: Siglos IX-X

Castillo de Santorcaz: O.: h. 1250-1300

1ª Rec.: O.: h. 1380

Amp.: O.: h. 1490

1ª Rep.: O.: 1497

2ª Rec.: O.: h. 1530

2ª Rep.: O.: h. 1650

Autores

Atalaya árabe: S.d.c.

Castillo de Santorcaz: S.d.c.

1ª Rec.: Rodrigo Alfonso

Amp.: S.d.c.

1ª Rep.: S.d.c.

2ª Rec.: S.d.c.

1ª Rep.: S.d.c.

Uso

Militar

Propiedad

Atalaya árabe: Pública (Ayuntamiento)

Castillo de Santorcaz: Obispado de Alcalá de Henares y pública (Ayuntamiento)

Protección

BIC Castillo 1949 (Disposición adicional segunda de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, que declaró BIC todos los monumentos protegidos por el decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles)

Santorcaz conserva dos elementos de arquitectura militar que corresponden a dos momentos cronológicos distintos: la torrecilla o atalaya árabe, que podría datarse en los siglos IX-X y el castillo de la "Torremocha", que está documentado desde el siglo XIII, aunque debió de existir una fortaleza anterior.



Fotografía aérea del castillo, s.f. IPHE, Fototeca de Información Artística.



Vista general del sector norte del castillo, s.f. IPHE, Fototeca de Información Artística.

Los restos de la atalaya se encuentran a un kilómetro del núcleo urbano, sobre el cerro llamado de la "Cuesta de la Torre", a cuyos pies se levanta la ermita de Nuestra Señora de Orales. Su ubicación permite tener contacto visual con el castillo de Santorcaz, el núcleo de Anchuelo y alguna atalaya que se levantaría en

los cerros que anteceden a Los Santos de la Humosa. Presenta la particularidad de estar separada del resto del cerro por un foso excavado en la roca, que dotaría a la torre de una función defensiva y no sólo de vigilancia. De su estructura apenas quedan unas hiladas de sillarejos y piedra que marcan la planta rectangular. El



Torre del "Olivo". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Torre poligonal. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

uso de esta planta la diferencia del resto de las atalayas islámicas de la Comunidad de Madrid, pero la vincula con otras de la provincia de Guadalajara como las de Riba de Saelices, Luzón o Anguita. Su origen islámico no ofrece dudas. La respuesta 36 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II* habla de "una torrecilla que está caída gran parte de ella, que dista de la villa como quinientos pasos, que dicen que fue atalaya de moros antiguamente". Los restos de cerámica hispano-musulmana que abundan por el cerro confirman este origen, que Jiménez Esteban y Vera Yagüe sitúan en la época del Califato cordobés. Estos autores plantearon la posibilidad de que estuviera vinculada a la ermita de Orcales, formando un asentamiento islámico de mayores dimensiones.

El castillo de la "Torremocha" (contracción de "torre desmochada") se sitúa en la parte alta del pueblo, asomándose al barranco que desemboca en la vega del arroyo Anchuelo. Sin embargo, su posición retirada, que le impide controlar esta vega, no responde a una lógica estratégica ni militar. Ana Echevarría propuso varias hipótesis que justificasen este emplazamiento, como su función como base de apoyo de la fortaleza de Alcalá de Henares, vigilando los campos de cultivo situados entre los dos castillos.

El recinto interior delimitado por las murallas tiene una extensión aproximada de 8.000 m². No queda ninguna estructura de la fortaleza, aunque se tiene noticia de la existencia de un aljibe próximo a la nave norte de la iglesia. Una vivienda unifamiliar, construida en la década de 1960, ocupa la mayor parte del solar y

con su construcción se perdió una valiosa información arqueológica. La plaza de San Torcuato da acceso a la iglesia parroquial, que se levanta adosada al lienzo oriental de la muralla. Con motivo de las obras de la red de abastecimiento de agua al pueblo, se colocó un depósito en la zona occidental del castillo que recientemente ha sido desmontado por el Ayuntamiento, que ha rehabilitado la zona pública que se encuentra delimitada por la vivienda, la iglesia y la muralla Norte, para convertirla en un parque con excelentes vistas de la vega y del cerro del "Llano de la Horca".

La cabecera de la iglesia de San Torcuato forma parte del recinto amurallado y protege el paso en recodo que da acceso a la fortaleza desde la calle de María Sánchez. La cubierta del ábside y la apertura de algunos vanos durante la Edad Moderna han despojado al cubo de todos sus elementos militares. Está conformado con mampostería, aunque en el segundo tercio ésta se emplea entre verdugadas de ladrillo. La torre campanario del templo se encuentra retranqueada respecto al ábside, lo que permite ocultar el acceso de la enfilada de la calle. También presenta un potente zócalo de mampostería, continuación del anterior, sobre el que se levanta el cuerpo cuadrado construido con mampostería encintada. La fachada que mira hacia el interior del recinto se compone con mampostería en cajones entre machos y verdugadas de ladrillo.

Adosado al cuerpo bajo de la torre se apoya el acceso, el único que se conserva de los dos que tuvo la fortaleza. Levantado en gran parte con buena sillería, el arco de entrada presenta

un ligero apuntamiento en su clave y en su interior conserva las gorroneas de sus puertas.

Desde este acceso se tiende el lienzo de muralla que asciende por la calle María Sánchez hasta la torre pentagonal de la plaza de San Torcuato, lienzo en que se empleó el sillarejo con ladrillos sueltos entre las piedras. Las esquinas se refuerzan con sillares mejor labrados. La torre pentagonal utiliza los mismos materiales que este tramo de muralla y su proa mira hacia el sureste, en dirección del antiguo camino que subía al castillo. A continuación de esta torre se abre la plaza que antecede a la iglesia parroquial, área que ha perdido todo vestigio de la muralla, aunque hasta mediados del siglo pasado se conservaba por haberse reutilizado como pared del frontón de pelota. Al comienzo de la calle Torres, justo enfrente de la desembocadura de la calle de Rafal Sánchez, se retoma el trazado de la fortaleza en una torre cuadrada (llamada del "Olivo") de aparejo mixto formado por tapias de mampostería de unos 75 cm. de altura, entre doble y triple hilada de ladrillos. Desciende la muralla hacia la calle Cantarranas, donde se levanta una torre cilíndrica de mampostería que está unida a la anterior por un lienzo del mismo material, aunque las primeras hiladas de este muro presenta un mampuesto de mayor tamaño con pequeñas piedras a modo de cuña insertadas en él.

Todo el sector occidental del castillo repite esta disposición en sus muros, cuyo trazado se ve interrumpido por una torre rectangular maciza de mampostería con sus esquinas reforzadas con sillería. En la parte superior se aprecia una gran acumulación descarnada del calicanto

que formaba el interior de la estructura. Junto a esta torre se abre un hueco que hoy en día está clausurado con tapial. Rosa Cardero considera que se trataría de un acceso practicado en época reciente.

La mayor parte de la zona norte del castillo está oculta a la vista del espectador por una arboleda de una finca privada que se encuentra situada a los pies de la muralla y que al estar rodeada por una valla metálica, impide el acceso a las ruinas. La fábrica de los muros de este sector cambia para emplear el sillarejo. Destacan los restos de la torre albarrana cuadrada, que fue desmontada para vender sus materiales durante los últimos años del siglo XIX. La potencia de los escombros alrededor de esta torre alcanza varios metros de altura. La presión ejercida por estos escombros ha provocado el derrumbe de gran parte del muro que unía la torre albarrana con dos torreones circulares macizos situados a continuación de ésta, así como el del muro intermedio entre ellos. Se cierra el recinto amurallado con un lienzo de mampostería concertada que se continúa en el zócalo del ábside.

En su estudio sobre el castillo de Torremocha, Rosa Cardero distingue tres fases constructivas. En la segunda mitad del siglo XIII se construyó el trazado general de la muralla, fase a la que corresponderían los muros de fábrica de mampostería concertada, aunque en éstos se pueden apreciar reformas posteriores. La segunda fase abarcaría las reformas ejecutadas por mandato del arzobispo Tenorio, durante el último tercio del siglo XIV. A estas obras pertenecerían las zonas construidas en sillarejo: torre albarrana, torre pentagonal y puerta en recodo, junto con los lienzos de muralla correspondientes. La tercera y última fase se puede fechar en los últimos años del siglo XV. Se caracteriza por el empleo del aparejo mixto y apenas quedan restos de ella salvo la "torre del Olivo".

La primera noticia documental data de 1377 y se trata de la inscripción que recorre el llamado "Salón de Reyes", antigua dependencia palaciega que estaba situada en la torre albarrana y que hoy se encuentra en la casa Laredo de Alcalá de Henares. Esta inscripción reza así (según Quintano Ripollés): *"El muy honorable y respetuoso padre y señor don Pedro Tenorio, por la gracia de Dios Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla mandó hacer de nuevo en su villa de Santorcaz este insigne castillo y fortaleza valentísima y fuerte importantísimo, como lo fue en tiempos pasados y lo podrá ser en cualquiera a falta de la paz que gozamos, quiera Dios que persevere. Año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo MCCCLXXVII"*. Eugenio Narbona, en su obra

de 1624 sobre la vida de Tenorio dedicó un capítulo a las obras que realizó el obispo en la tierra de Alcalá, entre las que se cuenta la de la fortaleza. En su relato significó que se trató de una obra de nueva planta, con *"habitaciones de muchas dependencias"*. Mencionó también la existencia de *"bovedas grandes y capazissimas"*, que identifica como las celdas para los prisioneros, ya que contaban con escaleras levadizas de acceso. La autoría y cronología de esta obra la corroboró Llaguno en sus *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. La reedificación *"desde sus cimientos"* se debió al maestro Rodrigo Alfonso, que ostentaba el cargo de maestro mayor de la catedral de Toledo y que intervino en otras obras en fortificaciones de la mitra toledana, como el palacio de Alcalá de Henares y el castillo de Alcalá la Vieja, aunque Llaguno mencionó que también había dirigido la reedificación de otros castillos que no especifica.

Los dos elementos más significativos del castillo, la torre albarrana y la pentagonal, fueron construidos por orden del arzobispo Tenorio. Las torres pentagonales ya eran conocidas en época helenística y fueron empleadas con asiduidad por los bizantinos a partir del siglo VII. La introducción de esta tipología en España es motivo de polémica, aunque algunos autores se decantan por su origen almohade. Durante el siglo XIV fue utilizada por el linaje de los Manuel, en particular por el infante D. Juan Manuel, que incluyó torres pentagonales en castillos como Alarcón (Cuenca), Cifuentes (Guadalajara) y Montealegre (Valladolid). También fue empleada con profusión en el foco mudéjar toledano, como en una de las torres del puente de San Martín, otra obra promocionada por Tenorio. La planta pentagonal suprimía el espacio muerto del frente de las torres cuadrangulares y de las semicirculares, aunque en menor medida en éstas últimas. La arista de la proa dificultaba la acción de las máquinas de asedio y reducía la eficacia de los impactos.

La torre albarrana es una tipología propia de Al-Andalus y sólo se desarrolló en la Península Ibérica. Los primeros ejemplos los encontramos en las fortificaciones almohades de la segunda mitad del siglo XII, como la alcazaba de Badajoz, refortificada hacia 1169. Las albarranas de las fortalezas toledanas de Montalbán, Escalona y Talavera de la Reina se pueden datar en los siglos XIII y XIV, mientras que la de la población alcarreña de Zorita de los Canes se podría fechar a finales del siglo XIII. Las torres albarranas se encuentran avanzadas respecto a la muralla principal, a la que están unidas mediante un puente, un lienzo de muro o una mina. Según

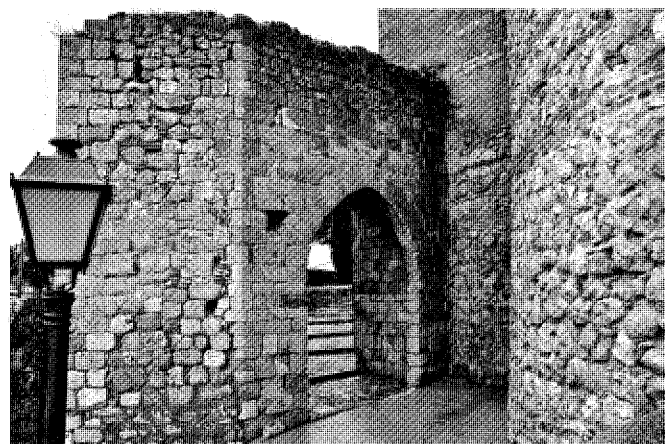
Mora-Figueroa, en las versiones cristianas se emplea el puente a base de arcos. La función de estas torres es reforzar la defensa de las zonas más vulnerables de las murallas. Gracias a las fuentes gráficas podemos saber que la de Santorcaz contaba con tres cuerpos. El inferior era macizo, mientras que un arco de acceso comunicaba el castillo con el segundo cuerpo. En el tercer cuerpo se abría al occidente una ventana lobulada, único vano que ha podido ser documentado, junto con una saetera que iluminaba la escalera de husillo que comunicaba los dos cuerpos superiores. Se remataba la torre con una terraza almenada cubierta con una techumbre a cuatro aguas de madera, solución empleada en muchas fortalezas, como las de Jadraque y Sigüenza (Guadalajara). También se observa la presencia de un balcón amatacanado sobre dos filas de ménsulas.

En esta torre se encontraba el llamado "Salón de Reyes" que Manuel Laredo trasladó e instaló en su palacete de Alcalá de Henares a finales del siglo XIX. Según Lluís Peñalba, Laredo compró la bóveda de crucería gótica y la actual decoración del salón reproduce *"con mayor o menor exactitud una decoración original existente en el castillo de Santorcaz"*. Por lo tanto, *"nos hallamos ante una reproducción del ambiente que debió encontrarse el artista en uno de los espacios más representativos del castillo de Santorcaz"*. La presencia de este espacio áulico en la torre albarrana indicaría que Tenorio reaprovechó una torre anterior de carácter defensivo para convertirla en lo que Mora-Figueroa definió como *"torres albarranas del homenaje"*, en la que se potencia la idea de segregar físicamente los elementos simbólicos propios de las torres del homenaje en las estructuras de antiguas albarranas, fenómeno que según este investigador se acentuó en los siglos XIII y XIV. En una fotografía de la colección de José Félix Huerta se constata que la altura de la torre es muy superior a la línea de adarve de la muralla occidental. Esta diferencia de alturas se aprovechó en época posterior para construir un segundo piso sobre la galería que conectaba la torre con el patio principal del castillo, construcción realizada con mampostería cajeadada entre machones y verdugadas de ladrillo, sistema constructivo que también se empleó en el recrecido que se llevó a cabo en la torre rectangular del sector Oeste.

A la muerte del rey Enrique IV en 1474 dio comienzo una guerra civil por el derecho de sucesión entre Isabel y Juana la Beltraneja. El arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, tomó partido a favor de la segunda. Tras la batalla de Toro, que supuso la victoria definitiva de la causa isa-



Atalaya árabe. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Acceso al castillo. Foto Gonzalo López-Muñiz.

belina, Carrillo se vio obligado a pedir perdón a la nueva reina, que se lo concedió a cambio de que todas las fortalezas de la diócesis rindieran pleito homenaje a los Reyes Católicos.

El cardenal Pedro González de Mendoza recuperó la posesión de la fortaleza y amplió la zona residencial, aunque el alcance de estas reformas no ha podido documentarse. A la muerte del cardenal, los Reyes Católicos quisieron evitar el peligro potencial que suponían las fortalezas del obispado mientras se elegía al sucesor de González de Mendoza, y exigieron a los alcaldes de las fortalezas de la mitra toledana que les rindiesen pleito homenaje, como así hizo el de Santorcaz el 10 de febrero de 1495. El cardenal Cisneros fue designado por la reina Isabel para suceder a Mendoza el 20 de febrero de ese mismo año. Cisneros recobró la propiedad de los palacios del arzobispado y ordenó su inmediata reparación y renovación. En 1497 donó 15 mil maravedies para "aderezar el palacio de San Torcaz". Dos años después Pedro Gumiel, maestro de obras del cardenal, visitó la fortaleza, en la que únicamente constató la existencia de algunos tiros de pólvora, un par de cerbatanas y una docena de ballestas. El propio cardenal se recuperó en Santorcaz de una enfermedad contraída en la población alcarreña de Brihuega (Guadalajara). Tras la muerte de Cisneros (1517), Carlos I ordenó al conde de Palma visitar todas las fortalezas del arzobispado, dando cuenta de su estado, del nombre de sus alcaldes, del número y tipo de armas que guardaban. Sobre Santorcaz, se informó en 1518 que era "buena fortaleza, más bien grande que pequeña, uti-

lizada como cárcel, en donde se encierra a los malhechores del Arzobispado". En sus depósitos se almacenaban de cuatro a cinco mil fanegas de trigo y tres mil arrobas de vino, procedente de los bienes y rentas de la mitra. Su alcaide era Juan de Castro, vecino de Alcalá que había sido gobernador de la villa. Dos de sus criados custodiaban la fortaleza, aunque eran necesarios nueve para garantizar la seguridad del recinto, en especial de su armería, dónde se inventariaron "dos búzanos de hierro sin aderezos, ocho ballestas de pie, cuatro de garruca, seis escopetas, catorce lanzas, ocho lanzones, cincuenta picas, dieziseis paveses y diez casquetes". En 1525 se produjo un gran incendio que según las *Relaciones Topográficas* destruyó el castillo que fue reedificado por el arzobispo Alonso de Fonseca, aunque las dimensiones reales de los daños causados por este incendio no se han podido constatar documentalmente.

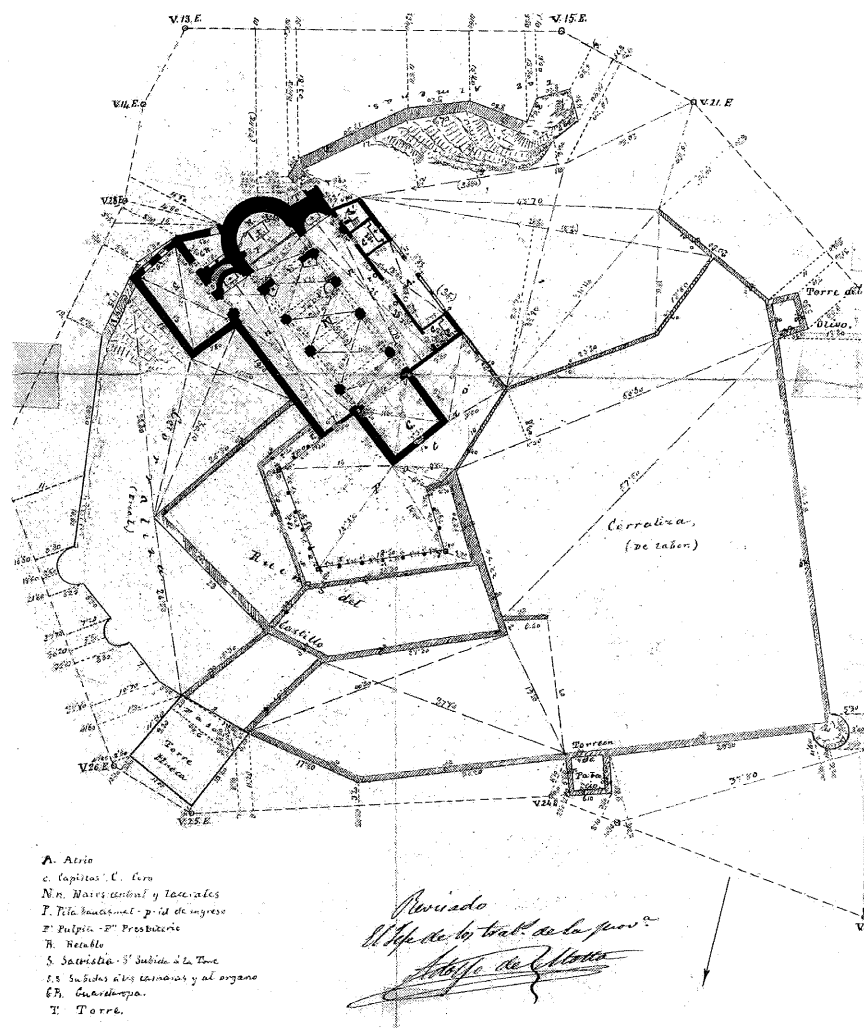
En 1592 el rey Felipe II también se interesó por conocer con detalle el estado, guarnición, armamento, etc. de las fortalezas del reino y encomendó a una comisión que las visitase para tener conocimiento de estos datos. La información recabada es idéntica a la recogida en 1518. El uso del castillo como prisión está documentado desde 1471, cuando el arzobispo Alfonso Carrillo mandó prender y encerrar a Gonzalo Jiménez de Cisneros, primero en Uceda y después en Santorcaz. Las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, en su respuesta 33 corroboraron que "ha servido este castillo ordinariamente de cárcel eclesiástica, donde hay prisiones ásperas, y donde se meten los hombres en ciertos pozos

por género de prisión y castigo". Los testigos que declararon para la redacción de estas *Relaciones* apuntaron que en 1525 el rey de Francia estuvo preso tres días en la fortaleza. En febrero de 1580 Felipe II decidió trasladar a Santorcaz a doña Ana de Mendoza y de La Cerda, princesa de Éboli desde su prisión en Pinto, dónde quedó recluida hasta el mes de abril de 1581. Durante el siglo XVII se encerró en sus salas a personajes nobles como la marquesa del Valle, en 1603 y en 1619 al marqués de Siete Iglesias, ministro de Estado de Felipe III. En octubre de 1614 estuvo preso el conde de Morata. Por mandato de los alcaldes de la Casa y Corte de Madrid se requirió a la Justicia de Santorcaz que cada ocho días debía de nombrar a dos vecinos para que vigilasen al conde. El concejo protestó alegando que nunca había sido obligación de los vecinos custodiar a los muchos prisioneros que habían pasado por el castillo.

En 1646 el alcaide informó al arzobispado que era preciso acometer obras por valor de mil reales. Los maestros alarifes Juan Callejo y Pedro García Martínez reconocieron el castillo y confirmaron que amenazaba ruina. Recomendaron que se reparasen el tejado, cocina, chimenea y varias habitaciones. La fortaleza continuó habitada hasta el siglo XVIII. En 1764 el arzobispo ordenó que se desocupase y se tapiase la puerta que desde el piso del palacio daba paso a la tribuna de la iglesia. Su abandono provocó que fuera objeto de robos al menos desde 1783, cuando los ladrones que entraron en el palacio accedieron también a la iglesia, causando algunos destrozos.

Según un testimonio del párroco de Santorcaz, fechado en la década de 1860, a principios del siglo XIX las únicas salas habitables del castillo eran salas de la galería alta (quizás se refiera a la galería del patio de acceso), que eran utilizadas como escuelas de primeras letras y vivienda del maestro. Durante el proceso de desamortización de bienes eclesiásticos de mediados de siglo, pasó a manos del Estado. En 1849 estaba arrendado a José Anchuelo y Guzmán, vecino del pueblo. Tanto el artículo publicado en "La cuna de Cervantes" en 1877, como el testimonio anteriormente citado del párroco local, mencionan que el palacio estaba arruinado y sólo subsistían las galerías del patio que daba acceso al recinto palaciego y la torre albarrana o "Torre Hueca". El plano de detalle del IGN, fechado en 1875, plasma esta situación de ruina del conjunto. Del recinto amurallado todavía se conservaban la mayoría de los paños, salvo una parte del lienzo que unía la torre pentagonal con la torre del "Olivo". En cuanto al interior, sólo se conservaba el patio de acceso, de planta irregular, con cuatro crujeas y dos galerías (alta y baja) con un total de 17 soportes. Se accedía al patio por una puerta abierta en el murete que proseguía la línea de la fachada del pórtico de la iglesia. Desde este patio un único acceso, situado en la crujía norte daba entrada a las dependencias palaciegas, dispuestas en dos pisos y que estaban conectadas con la torre albarrana mediante una galería. Las zonas de servicio y las habitaciones habían desaparecido, reflejándose en el plano como "corralizas". Una de ellas, la que actualmente ocupa la vivienda unifamiliar, se cultivaba, mientras que la otra, que abarcaba la zona noreste del palacio (donde se localiza el aljibe) aparece marcada como un erial.

En 1880 era propiedad de Francisco Goyoaga, que comenzó a derribar los restos de la fortaleza para vender sus materiales. El 7 de abril de aquél año, el alcalde de Santorcaz dirigió una carta al Gobernador Civil en la que denunció las intenciones de Goyoaga. En esta misiva, el alcalde dio a entender que el derribo de la albarrana aún no había dado inicio, pero en el acta de la sesión del Ayuntamiento de 11 de abril se indica que si había comenzado. La preocupación del concejo por conservar esta torre no sólo se fundamentaba en las consideraciones histórico-artísticas, sino también en motivos de seguridad, ya que la muralla y la torre "constituyen una verdadera defensa para librar de un golpe de mano a la Iglesia de esta villa, pues estando situada en un extremo de ella ha de quedar desamparada tan luego sean derribadas". En noviembre



Plano del recinto amurallado de Santorcaz. 1876, IGN (detalle).

de 1881 la Comisión Central de Monumentos requirió al Ayuntamiento que informase de la situación de la muralla, ya que el derribo de la torre estaba muy avanzado. En la respuesta, fechada el 3 de diciembre de 1881, el alcalde confirmó que la albarrana estaba "ya destruida casi en su mitad", mientras que la muralla sólo había sufrido derribos en algunos sectores. En 1882 el Gobernador Civil preguntó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando si era procedente suspender la demolición del

castillo y si sería conveniente declarar el conjunto como monumento histórico y proceder a la expropiación de la finca. La Comisión Central dictaminó el 28 de mayo de 1884 que al no quedar más que una "mole informe" del castillo y al haberse desmantelado por completo la torre "Hueca", no había elementos suficientes para declarar monumento histórico el castillo, pero si recomendó la expropiación de los paños de la muralla cercanos al templo parroquial. Estas iniciativas públicas no consi-

guieron detener la destrucción de la fortaleza. De hecho, en 1896 el Ayuntamiento contrató las obras de arreglo del camino que iba desde la fuente del caño alto hasta la ermita de la Soledad. Para la ejecución de estas obras, el concejo aprobó en sesión celebrada el 6 de diciembre de 1896 que los escombros de las ruinas fuesen empleados para elaborar la capa de recibo del camino.

En el otoño de 1946 el Ayuntamiento llevó a cabo algunas "exploraciones" destinadas a localizar las galerías y celdas subterráneas del castillo. Las autoridades locales no descartaron llevar a cabo excavaciones a cargo del presupuesto municipal. El decreto de 22 de abril de 1949, en su artículo primero, determinó que todos los castillos de España, cualquiera que fuera su estado de ruina, quedaban bajo la protección del Estado, que impediría toda intervención que alterase su carácter o pudiese provocar su derrumbamiento. El artículo segundo responsabilizaba a los Ayuntamientos de cualquier daño que pudiera sobrevenirles. Por desgracia, lo dispuesto en este decreto nunca se desarrolló de forma efectiva y así lo prueban la construcción de un depósito de agua y el permiso que se concedió al legítimo propietario del terreno para construir una vivienda unifamiliar dentro del recinto fortificado. Sin embargo, el Ayuntamiento mostró cierta preocupación por conservar las ruinas cuando solicitó en 1966 al Comisario del Patrimonio Artístico Nacional del Ministerio de Educación Nacional, su declaración como monumento histórico. Esta petición no fue atendida y hubo que esperar hasta la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para que fuese declarado Bien de Interés Cultural.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75.
 Archivo Diocesano de Toledo, Reparación de Templos, Legajo Gu.3, expediente 78.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Cuentas, 1800-1849, Carta del 23 de Octubre de 1849.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1880-1887, Sesión de 11 de abril de 1880.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1896, Sesión de 6 de diciembre.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1946, Sesión de 5 de octubre.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1961-1971, Sesión de 6 de febrero de 1966.

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, año 1783.

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sig. 47-1/4, Comisión Central de Monumentos.

Bibliografía

AA.VV.: *Castillo, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 1993, pp. 216-222.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, CSIC, pp. 705-715.

CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: "Noticias de arquitectura fortificada en España (III)", en *Castillos de España*, nº 104, 1995, p. 60.

CARDERO LOSADA, Rosa: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137, 138 y 139, 2005, pp. 6-24.

COMUNIDAD DE MADRID: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-113.

_____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, Documadrid, 2001.

DOTOR MUNICIO, Ángel: *Castillos de Madrid y Avila*. Madrid: Revista Geográfica Española, s.f., pp. 17-18.

ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana: "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española", en AA.VV. *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid: UCM, 1990, pp. 631-642.

HISTORIA: "_____ de la antigua fortaleza y palacio de la villa de Santorcaz", en *La Cuna de Cervantes, Alcalá de Henares, 1877* (publicado en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid: CSIC, 1965).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan: *Corpus de Castillos medievales de Castilla*. Bilbao, Editorial Clave, 1974, pp. 191-193.

GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1961, pp. 201-203.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, pp. 147-152.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *El castillo medieval*. Madrid: D.M., 1997.

LLAGUNO AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (Ed. Facsímil). Madrid: Turner, 1977, pp. 74-83.

LLUL PEÑALBA, Josué: *Manuel Laredo: un artista romántico en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1996, pp.246-247

MARÍN BLASCO, Francisco: *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.

MORA-FIGUEROA, Luis de: *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982

2 Ermitas de Nuestra Señora de Orcales, de la Soledad, de San Roque y de la Concepción

Situación

Ermita de Orcales: En las cercanías de la población, cerca del cruce de las carreteras M-213 y M-226

Ermita de la Soledad: Carretera de Pastrana nº 11

Ermita de San Roque: Camino de Corpa nº 2
Ermita de la Concepción: En las afueras de la población, en el cruce de los caminos de Nuevo Baztán, de la Guindalera y de la Concepción

Fechas

Ermita de Orcales: Siglos XII-XIV

Artesonado: O: 1546

Bóvedas de crucería y arco triunfal: h. 1575

Ref. interior: O: 1593-1594

Amp. sacristía: O: 1606

Camarín y transparente: O: 1675

Nueva sacristía: O: 1683

Rest.: 1º P: 1992; 2º P: 2004; Co: 2004

Ermita de la Soledad: S.i.

Rec.: O: 1795

Rec. cubierta: O: 1893

Reh.: O: 1982

Ermita de San Roque: S.i.

1º Rep.: O: 1776

2º Rep.: O: 1885

3º Rep.: O: 1992

Ermita de la Concepción: Co: 1627

Res.: O: 1986

Autores

Ermita de Orcales: S.d.c.

Artesonado y bóvedas de crucería y arco triunfal: s.d.c.

Ref. interior: O: Juan de Prabes, Juan de la Plaza y Domingo de Cerecedo

Amp. Sacristía, camarín y transparente y nueva sacristía: s.d.c.

Rest.: 1º P: José Luis Sánchez Pérez; 2º P y Co: Eduardo Barceló

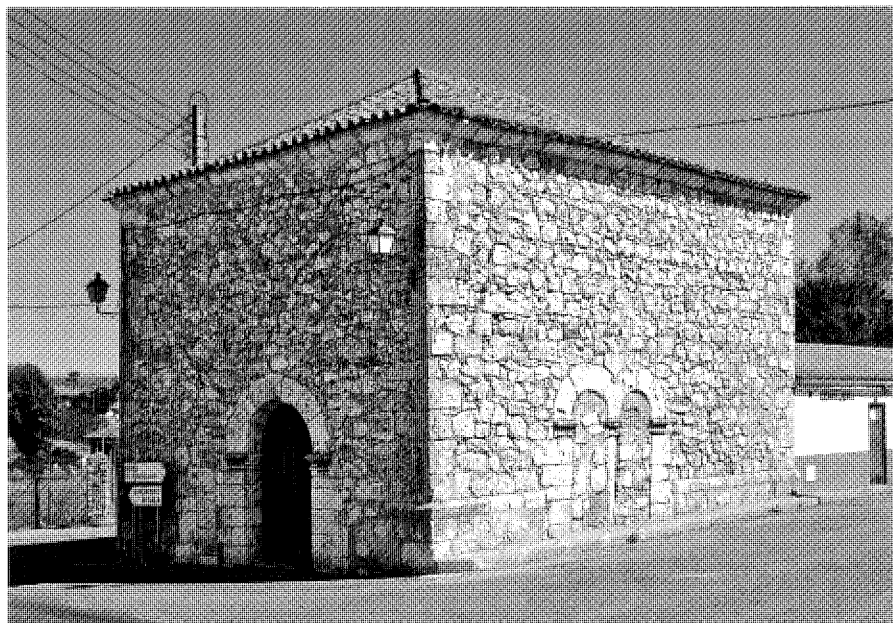
Ermita de la Soledad: S.d.c.

Ermita de San Roque: S.d.c.

Ermita de la Concepción: S.d.c.

Usos

Religioso



Ermita de la Virgen de la Soledad. Foto Gonzalo López-Muñiz.



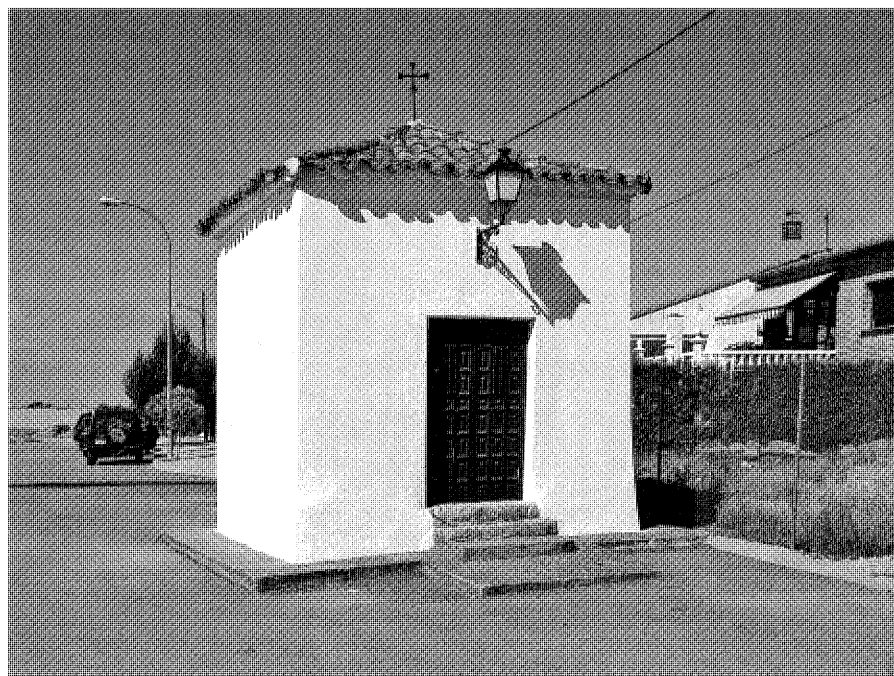
Ermita de Nuestra Señora de Orcales. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Protección Integral (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)



Ermita de San Roque. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Santorcaz cuenta con cuatro ermitas situadas en los límites del casco urbano.

La ermita de Nuestra Señora de Orcales se ubica apenas a un kilómetro de distancia del pueblo, en la vega del arroyo Anchuelo, próxima al cruce de las carreteras M-226 y M-213. Por desgracia, en agosto de 2004 un incendio afectó a la ermita, ardiendo el jardín delantero, las puertas y parte del coro de los pies. Cuando se visitó el edificio estaba en proceso de reconstrucción por parte de la Comunidad de Madrid, según proyecto redactado por el arquitecto Eduardo Barceló. La ermita se encontraba cercada con vallas metálicas protectoras y se estaban realizando las labores arqueológicas previas. Gracias a la excelente información gráfica y documental que acumuló el arquitecto José Luis Sánchez para su proyecto de restauración del templo, de 1992, que no se llegó a ejecutar, podemos describir algunos de sus principales elementos.

La ermita consta de una nave con un pequeño ábside semicircular con un tramo recto que hace las funciones de anteábside. A los pies de la nave se disponía un coro en alto realizado en madera. Adosado a su fachada occidental se dispone un atrio que las fuentes documentales de-

nominan como el "jardín". Pueden diferenciarse varias etapas constructivas, destacando algunos vestigios mudéjares en la parte inferior del ábside. Esta superposición de fábricas conlleva el empleo de diversos materiales constructivos, aunque predomina la mampostería con revoco de cal y el ladrillo. En el exterior del ábside la mampostería se coloca entre verdugadas de ladrillo, que puede vincularse a alarifes mudéjares y datarse entre los siglos XII-XIV, época en la que se también se construyó la fábrica principal de la iglesia parroquial de San Torcuato, donde podemos encontrar influencias de los focos mudéjares toledano y de la Moraña.

Aunque las cubiertas se desmontaron en fechas recientes, la planimetría levantada por José Luis Sánchez Pérez permite conocer que la nave se cubría con una techumbre de madera del tipo de artesa, con armazón de par y nudillo con tirantes y limas sencillas. Según este arquitecto, esta solución responde a modelos renacentistas y podría documentarse en 1546, cuando se compraron 100 tablas para una techumbre. El presbiterio y el ábside estaban cubiertos con una bóveda de crucería realizada en yeso, propias del segundo tercio del siglo XVI y que Sánchez Pérez relaciona con la bóveda de la nave central

de la cercana iglesia de Meco, cuya obra dio comienzo en 1540. Estaba formada por nervios cruceros y terceletes, ligaduras de cuatrifolia al centro, pies de gallo que acudían a las claves de los arcos y enlazando con éstos, combados de planta circular tangentes a los cuatrifolios. Las claves se decoraban con elementos florales y pinjante en la clave central. Los nervios de la bóveda apoyaban en pilares cilíndricos adosados a los muros del presbiterio. El arco triunfal que da paso a la cabecera también responde a este momento (mediados del siglo XVI), ya que estaba decorado en su intradós con casetones con motivos florales en su interior, mientras que el extradós presentaba florones de ocho pétalos.

Esta tipología de ermita representa una excepción respecto al modelo "alcarreño", que se divulgó con asiduidad en la comarca de Alcalá de Henares, lo que hace más interesante su estudio y recuperación. La ermita debió de construirse en los años finales del siglo XII, ya que, según una noticia que localizó Marín Blasco en el archivo parroquial de San Torcuato, en 1307 recibía donaciones por parte de sus patronos, los canónigos, deán y cabildo de la catedral de Toledo. La ermita primitiva era de mayor tamaño y la actual responde a una restauración del siglo XIX que acortó su longitud. Juan Caro del Arco recoge en su *"Historia del sagrado Monte de la Oliva"* (1676), que la imagen de la virgen fue traída al pueblo por el propio San Torcuato cuando éste inició su labor evangelizadora en el siglo I. d.c. En opinión de algunos autores, el santuario mariano podría levantarse sobre otro edificio religioso, posiblemente islámico. Para Jiménez Esteban y Vega Yagüe existe una clara relación entre la ermita y la atalaya musulmana, que domina el cerro a cuyos pies se encuentra el templo. Sin embargo, Jiménez de Gregorio encuentra cierto parecido entre el nombre de Orcales con el del cercano cerro del "Llano de la Horca", donde se sitúa el poblado carpetano, similitud que le permite lanzar la hipótesis de que este pueblo celtibérico construyó un primer santuario en el lugar que ocupa el templo actual.

En el archivo de la parroquia de Santorcaz se custodian los libros de fábrica de la ermita que abarcan desde 1508 a 1673. De su estudio podemos conocer que la ermita contaba con tres puertas, una de ellas denominada significativamente "de los perdones". Las tres se cubrían con pórticos o con un tejazoz. Adosadas a la ermita se encontraban la vivienda del ermitaño y la sacristía. Ésta se amplió en 1606 y se sustituyó por otra nueva en 1683 que aprovechó el espacio de un cuarto vacío, que podría corresponderse con la antigua habitación del ermitaño, cuya presencia no se menciona desde

el primer cuarto del siglo XVII. Con motivo de la construcción de un nuevo retablo, en 1675, se instaló en el ábside un camarín para la colocación de un transparente. En 1751 este camarín estaba lleno de trastos y abandonado, aunque en 1768 ya estaba reparado.

Uno de los principales problemas que ha sufrido la ermita ha sido la constante presencia de humedad. No sólo la que afecta a sus muros por capilaridad, sino también por las frecuentes avenidas de agua que desbordaban el arroyo que discurre en sus cercanías y que inundaban el templo. La primera inundación documentada la data de 1572 y la recogen las *Relaciones Topográficas de Felipe II* en su respuesta 57: el "(...) día de Nuestra Señora de las Nieves a la prima de la noche que desargó tanta piedra y agua en espacio de un cuarto de hora, que el agua que vino con el pedrisco hacia la parte del mediodía hacia la villa rompió muchas cercas de guertas y vino a salir a medio de la villa por una calle abaxo, donde las casas y bodegas que tenían las puertas a la calle se llenaron de agua, llevándose muchos carros y madera y piedras de mas de diez quintales algunas, y fue a salir por la puerta baja de la dicha villa, donde salio rompiendo huertas y alamedas fasta topar con la ermita de Orcales arriba dicha, donde rompió y entró dentro el agua, y subió en ella en alto dies cuartas fasta que quebrantó una de dos puertas principales que tiene, por la cual sacó las imagenes que habia en los altares y bancos y atriles, donde fue hallado por los campos y partes (...)". Las referencias en los libros de fábrica de pagos para obras destinadas a evitar la entrada del agua en la iglesia o al saneamiento de los muros son constantes. Ya en 1596 se ordenó proteger las paredes de la humedad y revocar los cimientos con cal. También se levantó la altura del zócalo de la puerta del Sur y se rebajó el nivel del soportal que antecedia a la entrada occidental. Cuando en 1598 se alicató todo el presbiterio con azulejos se estipuló que éstos deberían de colocarse "desde tres cuartas del suelo", ya que era necesario construir un poyo en el interior del ábside para evitar la humedad. En esa misma obra se construyó una reguera en la fachada Norte que permitiera desaguar el agua del arroyo y elevar el cerramiento del pórtico que cubría la puerta que miraba a Santorcaz para evitar la entrada del agua. En 1606 se construyó una cámara debajo de la sacristía para que sirviera de aislamiento de la humedad del terreno. Siete años después, en 1612, otra avenida inundó la iglesia. En 1685 el visitador ordenó la construcción de un pozo en la ermita para que diera servicio a los devotos que se acercaban hasta ella y para atraer las



Ermita de la Inmaculada Concepción. Foto Gonzalo López-Muñiz.

humedades. Hasta 1745 están documentadas otras tres inundaciones. Las grandes nevadas de los años de 1855 y 1856 provocaron con su deshielo una fuerte crecida de los cauces de los arroyos que causaron graves daños que agravaron su penosa situación.

Entre 1593 y 1594 se llevaron a cabo una serie de obras de mejora en su interior en las que intervinieron los maestros Juan de Prabes, Juan de la Plaza y Domingo de Cerecedo, que en aquél tiempo estaban trabajando en la obra de la sacristía de la iglesia parroquial del pueblo. En cuanto a los bienes muebles, en 1672 el visitador ordenó colocar un nuevo retablo, obra que se encargó al escultor Gabriel de Lillo. El antiguo retablo se vendió 22.950 maravedíes al concejo para que lo instalara en la ermita de San Sebastián. Contaba con otros dos retablos de menor tamaño situados en los muros laterales.

La otra gran ermita de Santorcaz es la dedicada a la Virgen de la Soledad, situada al borde de la carretera que une Alcalá de Henares con Pastrana. Su fábrica responde a un prototipo muy extendido por la meseta madrileña y la provincia de Guadalajara, de planta rectangular poco acusada, muros de mampostería con las esquinas reforzadas con sillería, cubierta a

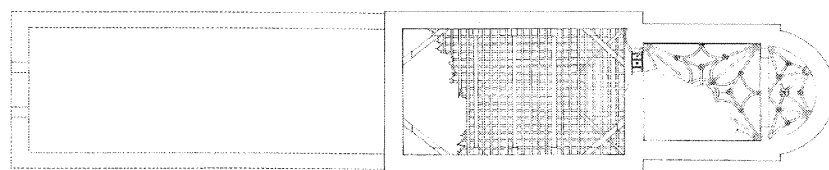
cuatro aguas y entrada de arcos geminados, que actualmente se encuentra en uno de los laterales. Puede que esta portada se sustituyese en 1681 por la actual de un único vano, que se encuentra descentrada respecto al eje axial de la ermita, momento en que se trasladó la primitiva portada al muro lateral.

Su ubicación en el encuentro de varias vías pecuarias tradicionales podría justificar su fundación vinculada al cruce de caminos o a la existencia de un desaparecido descansadero. En una lápida colocada en la fachada principal se puede leer que también tiene la advocación a San Antón.

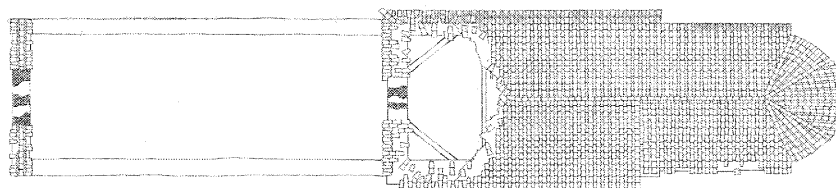
Las primeras referencias documentales de archivo datan de 1776, cuando el visitador ordenó al párroco que pidiera limosnas para comprar nuevas puertas para la ermita. En 1795 se reedificó. En 1885 estaba en buen estado aunque el cura propio de San Torcuato afirmó desconocer la fecha de su fundación y si estaba vinculada a alguna capellanía o mayorazgo. Sin embargo, seis años después de esta noticia, el 14 de noviembre de 1891, su techumbre se derrumbó, destrozando en su caída el altar y dañando algunas de las imágenes. En enero de 1892 el albañil Guillermo García inspeccionó la

ermita y determinó que era necesario rehacer la armadura, ya que sus maderos principales no aguantarían el peso de una nueva cubierta. También se tenía que reconstruir la primitiva bóveda encamionada de yeso que la cubría, labores para las que harían falta 4 limas, 8 tirantes, 30 maderos, 144 tabletas para sentar las tejas, 300 tejas y 200 fanegas de yeso. El obispo de Madrid-Alcalá autorizó la ejecución de la obra siempre que no se excediera un coste final de 1.200 pesetas. También aprobó la creación de una junta de feligreses para recaudar los fondos necesarios, junta que se formó en febrero de 1892 y que estaba compuesta por el cura, el beneficiado de la parroquia, el alcalde, el regidor y el médico. Las limosnas fueron cuantiosas y en 1893 se llevaron a cabo las obras de reconstrucción, que ascendieron a 400 pesetas. Por último, en 1982 se acometieron nuevas obras de mantenimiento que incluyeron la reparación del tejado, la colocación de un nuevo cielo raso en el interior, se picaron los revocos de las paredes para sanear las humedades por capilaridad que las afectaban y se colocó una puerta de madera que se trajo del patio de la ermita de Orcalez, que por aquél año ya estaba derruida. En cuanto a sus bienes muebles, se sustituyó la primitiva mesa del altar por otra formada con una de las piedras de la antigua almazara.

La ermita de San Roque responde a la tipología de humilladero de planta cuadrada y pequeño tamaño, con muros de mampostería y cubierta de teja a cuatro aguas. Aunque la relación de locales destinados al culto de 1895 menciona que la capellanía que la atendía fue fundada por el licenciado Diego Hernández del Val en 1637, su origen puede ser anterior, ya que las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1576), recogen en la respuesta 48 que "extramuros a la mano izquierda saliendo del pueblo" había un humilladero fundado por un particular de la villa. Pocas son las noticias documentales conservadas sobre esta ermita. En 1776 el visitador eclesiástico ordenó al procurador de Los Santos de la Humosa que procediera a su reparación. Tres años después se encargó al párroco de San Torcuato que retocase la figura del santo, que estaba "maltratada y desfigurada", recurriendo a las limosnas de los feligreses. En el caso de que no pudiera pagar su restauración, debería trasladar la efigie a la parroquia. En 1885 la ermita ya no estaba atendida por particulares y el cura propio de Santorcaz sufragó su reparación. En estos últimos años del siglo XIX sólo recibía culto el día de patrón y en algún día de las rogativas de la iglesia parroquial. En 1992 se repararon sus paredes, tejado y encalados.

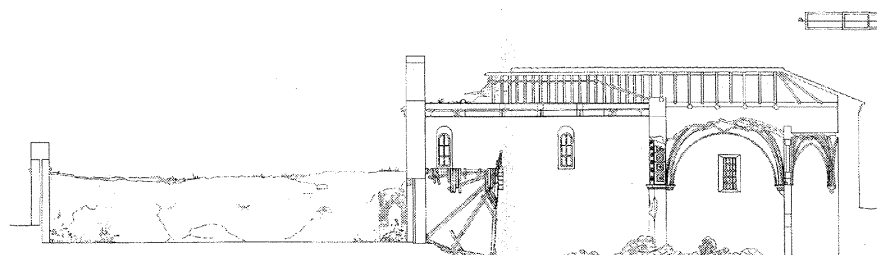


PLANTA DE TECHOS

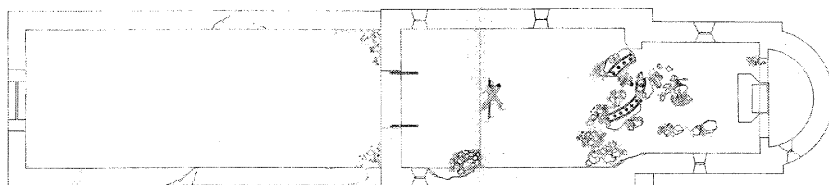


PLANTA DE CUBIERTAS

Plantas de la ermita de Orcales, 1992. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, Consejería de las Artes.



SECCION LONGITUDINAL



PLANTA GENERAL

Alzados de la ermita de Orcales, 1992. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, Consejería de las Artes.

La ermita de la Inmaculada Concepción presenta la misma tipología que la de San Roque, más cercana a la de un humilladero, de pequeño tamaño, con un único vano de entrada, muros de mampostería y cubierta a cuatro aguas. Su situación, en la encrucijada de tres caminos, ava-

la su probable origen como humilladero. No se tienen noticias de esta ermita anteriores al siglo XVIII, aunque su fundación data de 1627. Su mantenimiento y conservación estaba a cargo de los poseedores del mayorazgo que fundó el licenciado Juan Martínez de la Plaza. En 1776

este vínculo estaba en manos de José Salazar, a quién el visitador ordenó que reparase la ermita. Los herederos del mayorazgo liquidaron poco a poco las propiedades y censos vinculados con esta ermita, privándola de los medios económicos necesarios para su mantenimiento. En 1885 presentaba un estado lamentable, con sus paredes en muy mal estado, tanto que amenazaban ruina inminente. En 1895 su situación no había mejorado. A pesar de estos avatares ha permanecido en pie hasta nuestros días y en 1986 fue completamente restaurada.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libros de Fábrica de la Ermita de Nuestra Señora de Orcales, 1508-1673

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, 1891-1892

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Visita de 1776

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Visita de 1779

Archivo Regional de Madrid, sig. 94.496. Proyecto de Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de Orcales. Consejería de las Artes. Arq.: José Luis Sánchez Pérez, 1992

Bibliografía

CARDERO LOSADA, Rosa: "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, nº 8, 1997, pp. 97-114.

CARO DEL ARCO LOAISA, Juan: *Historia del sagrado Monte de la Oliva, y su milagrosa imagen...* [S. a.]: Casa de Francisco García Fernández, 1676.

COMUNIDAD DE MADRID: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Comunidad de Madrid, 1997.

_____: *Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1994.

_____: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-114.

_____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, Documadrid, 2001.

FEO PARRONDO, Francisco. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid* (inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, tomo IX.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo 5, 1970.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.

MARÍN BLASCO, Francisco: *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.

MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.

_____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982.

3 Iglesia parroquial de San Torcuato

Situación

Plaza de San Torcuato

Fechas

Iglesia:

S.l.

1ª Res. P. 1953

2ª Res. P. 1989

Sacristía

Co. 1588, Fo. 1596

Pórtico:

Co. 1618

Capilla del Santísimo Cristo:

Co. 1604

Autores

Iglesia:

S.l.

1ª Res. Javier de Lara

2ª Res. José Luis Sánchez Pérez

Sacristía:

Diego de Prabes

Pórtico:

Pedro de San Martín

Usos

Religioso

Propiedad

Obispado de Alcalá de Henares

Protección

Bien de Interés Cultural (Comunidad Autónoma de Madrid, 1983)

La iglesia parroquial de San Torcuato se levanta en la parte más elevada del cerro sobre el que se asienta la población, ubicada dentro del recinto fortificado del castillo de Torremocha, en cuyas murallas se integra la cabecera del templo.

El único acceso al templo se encuentra en el muro Sur y está protegido por un pórtico construido en 1618 por el maestro Pedro de Sanmartín, formado por una arquería de medio punto moldurada que descansa sobre columnas dóricas y altos pedestales. Las enjutas se decoran con tondos lisos, como los de la entrada a la sacristía, siguiendo las tendencias renacentistas.



Fotografía aérea del templo, c. 1956. IPHE, Fototeca de Información Artística.

La puerta de ingreso, decorada con bolas de tipo herreriano, también es del siglo XVII.

La torre de la iglesia de Santorcaz, situada sobre el absidiolo de la epístola, junto a la cabecera, presenta diversas fábricas. Su base presenta en su cara Sur cajas de mampostería con verdugadas de ladrillo, mientras que la oriental está construida con mampostería con verdugadas de ladrillo. Esta diferencia de fábrica puede deberse a que el segundo paño realmente corresponde al de la muralla del castillo. La torre actual de planta cuadrada, presenta tres cuerpos construidos en ladrillo visto que al exterior conforman muros lisos, salvo en el cuerpo de campanas, donde los vanos están rehundidos y sus arcos están enmarcados con sencillas molduras que recuerdan a un alfiz. El cuerpo de campanas se cubre con un tejado a cuatro aguas de madera.

La torre primitiva fue sustituida por la actual en el siglo XVI. Los libros de fábrica apuntan pagos en 1569 para yeso, cal y ladrillos, destinados a la obra del campanario, así como los salarios de los peones que la ejecutaron. En 1588 Juan de Sota y Sebastián fundió una nueva campana. En el siglo XVII fue objeto de numerosas reparaciones, como en ocurrió en 1620, cuando se repusieron los postes de la torre. En 1658 se reconstruyó un pedazo que

se estaba hundiendo y en 1699 el cuerpo de campanas amenazaba ruina. El 13 de Noviembre de 1706 el arzobispo remitió una carta al Ayuntamiento ordenándole que colaborase con el reparo de la torre, costeando la conducción de los materiales y aportando el yeso que fuese necesario para recomponer las escaleras. Las autoridades municipales ofrecieron cocer el ladrillo en la tejera propia de la villa, pero aportarían menos cantidad de yeso del solicitado al haber comprobado un maestro de obras que había reconocido la torre, que las obras necesarias no eran tan amplias como había comunicado el arzobispado. La Guerra de Sucesión Española paralizó la reconstrucción de la torre. El 15 de Abril de 1708 el Ayuntamiento recibió otra comunicación del arzobispo reclamando la ayuda solicitada, pero el concejo alegó que no podía colaborar debido a que los destrozos ocasionados por la guerra habían sido cuantiosos, tanto que la tercera parte de las casas del pueblo amenazaban ruina y era prioritario proceder a su reparación. Aún así, ofreció una pequeña partida de yeso. Hasta 1712 no se acometieron las obras de consolidación de la torre.

La iglesia presenta tres naves divididas en cuatro tramos. La nave central tiene mayores dimensiones que las laterales, de las que se separa por grandes arcadas de medio punto que



Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista general. Alzado Sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

descansan en gruesos pilares con forma de cruz, cuyas caras mayores están decoradas con estrias. El intradós de estos arcos se decora con rosetas realizadas en yeso. Los muros superiores de cierre de la nave central que apoyan sobre estas arquerías están decorados con lienzos del siglo XX. Las naves se cubren con una falsa techumbre plana de yeso reticulada, que imita vagamente una decoración de casetones. El cuerpo de la iglesia fue reconstruido tras el derrumbe que sufrió en la década de 1950, obra en la que también se rehizo el tejado que lo cubre, que ahora cuenta con dos vertientes que cubren por completo el conjunto. Si se conserva el piñón escalonado de tipo toledano que remata la fachada occidental, realizado en mampostería encintada, con albardillas de teja y en cuyo centro se abría una ventana enmarcada con ladrillo, vano que hoy en día esta cegado. En época posterior se abrió un óculo en la parte inferior de esta ventana para iluminar la nave central.

La cabecera está conformada por tres capillas con sus ábsides semicirculares, precedidos por tramos rectos a modo de anteábsides. Esta disposición se alteró a finales del siglo XVI cuando se construyó la sacristía adosada al muro Norte del templo, obra que requirió la apertura de los tramos rectos, conectando mediante arcos de medio punto los tres espacios litúrgicos.

El ábside central, de mayor tamaño que los laterales, se cubre con bóveda de horno, mientras que el tramo recto que aún conserva, lo hace con cañón levemente apuntado sustentado por un arco fajón doblado y también apuntado. Los arcos de acceso a las tres capillas presentan estas mismas características y descansan en pilstras prismáticas de poco resalte, interrumpidas por una pequeña moldura a modo de imposta. Los absidiolos laterales se cubren con bóvedas de cuarto de esfera. El altar mayor se encuentra adelantado respecto al muro del ábside y en su trasera hay una pequeña habitación destinada al transparente que iluminaría el tabernáculo, al que se accede a través de una puerta habilitada en el banco del retablo. El suelo de este tabernáculo está cubierto por azulejos decorados a base de motivos vegetales en colores azul, verde, blanco y melado, que se podrían fechar en la primera mitad del siglo XVII.

El ábside central tiene un gran retablo barroco obra del maestro entallador Miguel González, natural de la ciudad de Toledo, que lo contrató en 1631, pero que fue rematado por sus hijos, Juan Pedro y Francisco en 1636. Los altares de los ábsides laterales están forrados con azulejos de cerámica de Talavera de la Reina, cuya adquisición se apunta en el libro de cuentas de fábrica de 1583.

La sacristía, situada junto a la cabecera en el lado Norte, es de planta rectangular dividida en dos tramos cubiertos con bóvedas vaídas, bajo las cuales corre un friso con una inscripción que recoge parte del salmo XIV y que menciona al final la fecha y autoría de la obra: *"Acabose en treinta dias de septiembre de 1596. P. D. Prabes maestro"*. Las obras comenzaron en 1588 y participaron en ellas, además del maestro albañil Pedro de Prabes, el cantero Andrés del Álamo, natural de Tendilla, el carpintero Julio Carrillo, que se ocupó de labrar las puertas, las ventanas y las vigas de la cubierta, que fueron ensambladas por otro maestro carpintero apellidado Cereceda. El espacio entre el ábside central y la sacristía se reaprovechó para construir una habitación de servicio que ha sido rehabilitada para acoger un pequeño despacho parroquial y unos aseos.

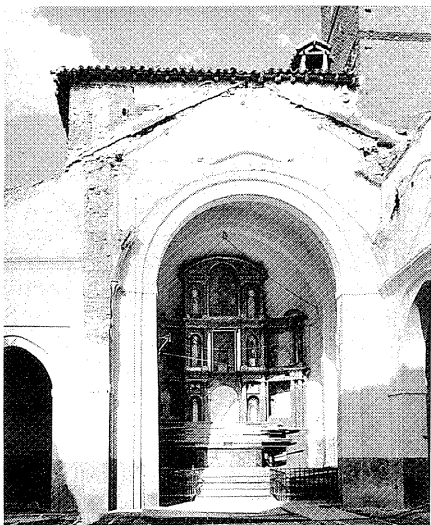
A los lados del pórtico meridional de acceso se sitúan dos capillas de planta cuadrada construidas con buena sillería, con puertas formadas por arcos de medio punto y cubiertas con bóvedas encamionadas de yeso. La que cubre la capilla del Santísimo Cristo de la Fe, la más occidental de las dos, tiene una sencilla decoración que imita las aristas de una bóveda, mientras que la de la capilla de la Virgen de Orcales presenta decoraciones geométricas barrocas. La

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de San Torcuato

Puerta de la muralla adosada a la torre. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Interior del templo. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Interior del templo desescombrado después del derrumbe de la nave central, 1951. IPHE, Fototeca de Información Artística.

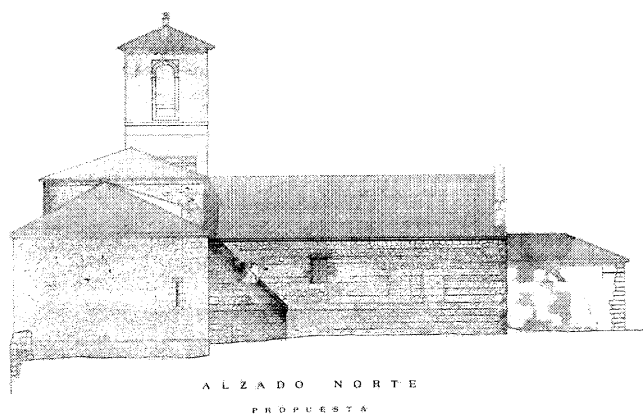
capilla del Santísimo Cristo fue construida por orden del visitador eclesiástico en 1604, y su función original era albergar la pila bautismal. En esta capilla estuvo hasta al menos el siglo XIX, ya que el plano del IGN (1875) todavía la sitúa allí. Las primeras noticias de la capilla de la Virgen de Orcales, cuya primera advocación era la del Santísimo Cristo, datan de 1618, cuando se ordenó que se adobase y reparase, hecho que permite asegurar al arquitecto José Luis Sánchez que ya estaba construida por lo menos unos veinte o treinta años antes.

En el muro de los pies de la iglesia se encuentra el coro, situado en una dependencia independiente del cuerpo del templo. Este coro, de planta rectangular y techo plano, se rehizo hacia 1600, sustituyendo a otro anterior del que se tienen noticias desde 1546. La sillería del coro se perdió durante la Guerra de Independencia y fue reemplazada por otra traída de un Colegio de Alcalá de Henares.

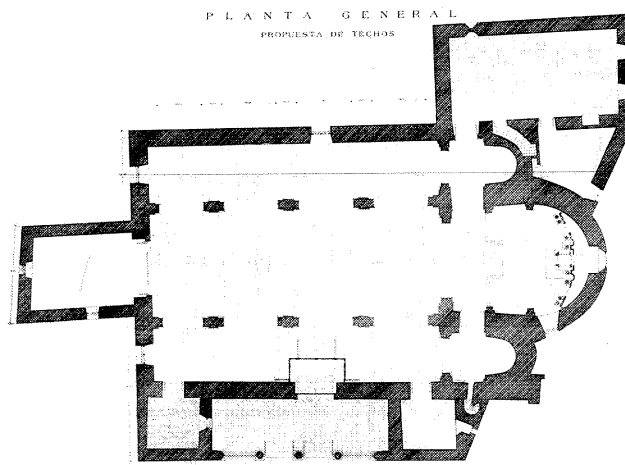
La relación de la parroquia con el castillo ha sido motivo de diversos análisis. Jorge Jiménez y Antonio Rollón consideran que el ábside de la iglesia se levantó aprovechando los restos de una antigua torre de la muralla. Sin embargo, otros autores ven una clara uniformidad formal y material en el lienzo oriental del castillo que significaría que el ábside se construyó pensado

su adaptación como un elemento defensivo, coronado con su adarve y almenaje propios, como sucede en ejemplos tan significativos como el del prebiterio de la catedral de Ávila.

En su estudio monográfico sobre la iglesia de San Torcuato, Rosa Cardero analiza pormenorizadamente los diversos elementos de tipología mudéjar del templo y concluye que la primera fábrica puede datarse en la segunda mitad del siglo XIII. Esta investigadora distingue dos focos mudéjares distintos: el castellano-leonés y el toledano. La influencia del primero se aprecia en el tramo recto del ábside, que en su parte superior presenta una galería cubierta en un tramo con una falsa bóveda de ladrillos en voladizo y con una bóveda de cañón también de ladrillo en otro. Esta galería comunica con el espacio bajo cubierta del ábside y al exterior se abre mediante dos vanos de medio punto, situados en el muro Norte y Oeste. María Teresa Pérez Higuera menciona la utilización de estos pasadizos en iglesias de Castilla-León, en especial en la comarca de La Moraña, como San Juan de Arévalo (Ávila), San Miguel de Olmedo (Valladolid) y en las parroquias de Melque, Pinarejos, Repariego, Tolocirio y en el Santo Cristo de San Mamés en Campo de Cuellar (Segovia). Su función sigue siendo una incógnita. Ruiz Hernando cree que en algunos casos servían para



Alzado norte de la iglesia, 1989. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, *Consejería de las Artes*.



Planta de la iglesia, 1989. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, *Consejería de las Artes*.

acceder a las espadañas que se levantaban sobre los arcos triunfales de los presbiterios, aunque también es posible que se empleasen para acceder a las bóvedas y tejados cuando había que ejecutar obras de mantenimiento.

Los vínculos con el mudéjar toledano tienen mayor peso debido a su pertenencia a la diócesis de Toledo, vínculo reforzado al tener los arzobispos en propiedad el castillo de Santorcaz. El ábside principal se levanta sobre un alto zócalo de mampostería. En su parte central cambia la fábrica y se emplea las fajas de mampostería entre verdugadas de ladrillo, para continuar después en mampostería. Sobre la última verdugada de ladrillo se abrían tres ventanas con arcos de medio punto de ladrillo. Dos de estos huecos están cegados y sólo se conserva el que mira hacia el Sureste. De los dos absidiolos laterales sólo el del Sur se manifiesta al exterior. Repite la misma disposición de fábricas que el ábside del prebisterio. El gran retablo del siglo XVII oculta los restos mudéjares del interior del ábside central. Toda la cabecera está revestida de ladrillo, con un friso decorativo de arcos ciegos de herradura apuntada que recorre toda la banda donde se abren las ventanas. Este tipo de decoración se utiliza con profusión en el arte románico y fue adaptado por los alarifes mudéjares toledanos, que lo convirtieron en una de sus características propias.

Los muros Norte y Oeste del cuerpo de naves presentan una fábrica formada por fajas de

mampostería entre verdugadas de ladrillo. Las esquinas de los muros también se realizan con ladrillo, formando un escalonamiento. Este tipo de aparejo es frecuente en los edificios toledanos de los siglos XIII y XIV y el de Santorcaz tiene enormes semejanzas con el empleado en la iglesia de Santiago del Arrabal y en el convento de Santa Úrsula, ambos del siglo XIII. En el tercio más occidental del muro Norte se puede localizar todavía la puerta que conectaba el castillo con una tribuna de madera desde la que los ilustres habitantes de la fortaleza asistían a los oficios litúrgicos. El muro Oeste se remata con un piñón escalonado, elemento decorativo que se usa en varias poblaciones de la diócesis toledana, como Talavera de la Reina o Guadalajara capital.

Uno de los elementos mudéjares más interesantes es el vano geminado formado por dos arcos de tres lóbulos de ladrillo enjarjados que se abre en el muro Norte. Este modelo fue de uso frecuente en Toledo capital, donde encontramos ejemplos en los vanos con tres arcos trilobulados en la fachada de la iglesia de San Andrés, de finales del siglo XII, en la cabecera del convento de Santa Úrsula, donde aparecen cobijando unas saeteras ubicadas en las dos naves añadidas hacia 1360 y en la fachada de Santa Leocadia, donde se conserva un friso de arcos ciegos enjarjados que pueden datarse en los últimos años del siglo XIII. Pero el modelo de vano geminado sólo se localiza en la torre de

Santiago del Arrabal y en la mezquita de las Turnerías, ambos formados por arcos de herradura enmarcados por un alfiz y con una cronología propuesta del siglo XI. Sin embargo, su empleo en el territorio de la diócesis fue excepcional y sólo los encontramos en el ábside de San Martín de Valdilecha (Madrid) y en la base de la torre de la parroquia de Cubillo de Uceda (Guadalajara), templos fechados también en el siglo XIII. Por desgracia, la singularidad de este vano no fue excusa para que el párroco le emplease para dar entrada al circuito de la calefacción, obra que lo oculta a la vista y que quizás le haya causado graves daños.

En 1525 ardió el castillo-palacio, fuego que según los testigos que declararon en las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1576) estuvo activo durante todo un día. Viendo que la iglesia también corría peligro de arder "se derribo una nave toda". Los investigadores han debatido la veracidad de este testimonio y, de corresponderse con la realidad, en qué medida afectó al templo. Los estudios de paramentos de Rosa Cardero y la existencia del vano geminado indican que el muro Norte, que es el que limita con las dependencias residenciales de la fortaleza, presenta una fábrica unitaria y que lo que sucedió es que se desmanteló la cubierta de madera de la nave lateral para evitar que el fuego se propagase.

En el cascarón de la bóveda de horno del ábside central se conservan restos de pintura

mural. Se pueden apreciar los pies, parte del manto y de la mandorla de un Pantocrator, restos de alas, que pueden corresponder a los símbolos de los evangelistas y parte de una inscripción en letra gótica que suele aludir a la imagen pintada. Estos fragmentos permiten suponer que el presbiterio se decoraba con la imagen de un Cristo Pantocrator en una mandorla, rodeado del Tetramorfos. Esta iconografía se utiliza en la Comunidad de Madrid durante el siglo XIII, como es el caso de la parroquia de Valdilecha, aunque se mantiene hasta finales del siglo XIV (iglesia de Camarma de Esteruelas).

Durante la Guerra de Independencia el ejército francés acantonó una guarnición en Santorcaz que utilizó el castillo-palacio como cuartel. La iglesia fue saqueada por soldados que se llevaron bastantes ropas y la mayor parte de los objetos litúrgicos de plata. Todas las vidrieras fueron destrozadas y tuvieron que ser sustituidas pocos años después. La sillería del coro fue desmontada y se utilizó como leña. En 1814 se encargó al maestro carpintero Nemesio Fraile, vecino de Alcalá de Henares, que comprase una nueva, que adquirió e instaló por un importe total de 1.373 reales con 17 maravedies. La sillería procedía del Colegio de San Basilio de Alcalá. En 1820 el visitador eclesiástico ordenó al mayordomo de fábrica que devolviera todos los bienes procedentes de ordenes regulares que hubiera en la parroquia. Pero el mayordomo prefirió negociar con el padre abad del Colegio la compra de la sillería, que el propio Nemesio Fraile tasó en 1.100 reales, que fue su precio final de venta.

En los primeros días de la Guerra Civil Española (1936-1939) los edificios que pertenecían a la Iglesia católica fueron incautados por el Ayuntamiento republicano, argumentando que se encontraban en estado de abandono por haber desaparecido el cura del pueblo. El templo fue convertido en almacén y algunas de las esculturas y pinturas de sus retablos fueron quemadas, aunque el edificio no sufrió daños en su estructura salvo algunas huellas de hogueras prendidas en su interior.

El 4 de Diciembre de 1951 se hundieron las cubiertas de las naves central y lateral Norte. La causa fue el fallo de los pilares de la nave lateral, que se encontraban muy agrietados y no pudieron soportar los empujes de las bóvedas que cubrían estas naves. El 16 de Diciembre el Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria, lamentó la pérdida sufrida y acordó iniciar las gestiones necesarias para proceder a su reconstrucción. En Febrero de 1953 comenzó una campaña de captación de donativos entre los vecinos, que aportaron la mayor parte de los fondos económicos, materiales y mano de obra necesarios para la reconstrucción. El proyecto está firmado en ese mismo año por el arquitecto Javier de Lara. Tras desescombrar el interior del templo comenzaron las obras que el arquitecto proyectó adecuándose a la premura y a la limitación de medios, optando por una cubrir las tres naves con la cubierta de escayola que presentan en la actualidad y forrando los pilares originales del lateral Sur para que mantuvieran la concordancia con los nuevos que se hicieron en el Norte.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75
 Archivo Diocesano de Toledo, Reparación de Templos, Legajo Gu.3, expediente 78
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica 1583-1600
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Año 1814
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Año 1820
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 13 de Noviembre
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 15 de Abril
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de Julio de 1936
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1945-1958, Sesión de 16 de Diciembre de 1951

Archivo Regional de Madrid, *Proyecto de Restauración de la Iglesia de San Torcuato*, 1989, José Luis Sánchez Pérez. Consejería de las Artes, Sig. 94.497

Bibliografía

AA.VV. *Castillo, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993, pp. 216-222
 _____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII*. Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1995, pp. 261-262
 ABAD CASTRO, M. C. *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1991
 ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993
 CARDERO LOSADA, R. "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 8, 1997, pp. 97-114
 _____: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137,138,139, 2005, pp. 6-24
 COMUNIDAD DE MADRID, *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114
 _____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid, Consejería de Educación, Documadrid 2001
 DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. "Pintura medieval de la Comunidad de Madrid", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 4, 1993-94, pp. 633-644
 MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.
 PAVÓN MALDONADO, B. *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid, CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982

4 Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología)

Situación:

Calle Jesualdo Domínguez, nº 5, 8, 9, 10, 15, 21, 32. Calle Rafael Sánchez nº 10, 14, 21. Calle Luis Sánchez Belda, nº 2. Calle Antonio González nº 3, 10, 38, 51. Calle María Sánchez s/n. Calle del Agua, nº 28 y 30. Calle del Olmo nº 2, 6, 18. Calle San Juan nº 8. Calle del Embudo nº 4. Calle de la Cruz nº 3. Calle de la Amargura nº 4. Calle del Escaño nº 3, 5. Calle Amparo nº 13. Calle Televisión Española, nº 4, 15, Plaza de la Cruz del Pradillo nº 5

Fechas

S.I.

Autores

Popular

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado de Protección Estructural: Plaza de la Cruz del Pradillo nº 5, calle Antonio González nº 51 (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)

Grado de Protección Ambiental: Calle Rafael Sánchez, nº 14, Calle Luis Sánchez Belda, nº 2, Calle Antonio González, nº 3 y 10, Calle Jesualdo Domínguez, nº 5, 8, 10, 15, 21, Calle María Sánchez s/n, Calle del Agua, nº 28 y 30

Aunque el proceso de sustitución de las casas tradicionales por otras de nueva planta se ha intensificado en Santorcaz en los últimos años, el casco histórico todavía conserva varios ejemplos de arquitectura residencial tradicional de gran interés. La mayor parte de estas viviendas se levantan entre medianeras y se localizan en el entorno de la plaza de la Constitución, plaza de la Cruz del Pradillo y calle de Jesualdo Domínguez.

La tipología de vivienda rural es sin duda la más interesante. En las *Relaciones Topográficas*



Corral de la calle Jesualdo Domínguez, 32. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 12. Foto Gonzalo López-Muñiz.

de Felipe II (1576) ya se aparecen descritas en la respuesta 35: "la forma de las casas es de unos patios cubiertos y doblados con un pilar

en medio de la casa, porque habitan en lo bajo, y en lo alto sirve de graneros y para otras cosas, y son casas oscuras ordinariamente porque no

Arquitectura residencial. Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología)

Vivienda de la calle Antonio González, 3. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 21 y 23. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vivienda de la Plaza de la Cruz del Pradillo, 4 (derruida). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 9. Foto Gonzalo López-Muñiz.

tienen luz más de de la que entra por la puerta, los materiales de que se hace tapiería primero sus cimientos de canto y barro y algunos echan yeso, la tapiería de tierra abrazada con algunos pilares de yeso, la madera es de olmo en común, los cuales materiales los hay en la dicha villa, sobre teja de madera y ripia los tejados, hay algunas casas que tienen algunos aposentos labrados de yeso”.

En cuanto a los materiales constructivos el tapial es el más frecuente, que suele presentarse revocado de cal blanca y se puede disponer siguiendo dos técnicas: la de cajones o la de brencas. De la primera se puede encontrar un

buen ejemplo en las tapias de cierre de un corral situado en la calle de Jesualdo Domínguez nº 32, donde esta técnica de cajones se emplea sobre un zócalo de mampostería de altura variable. De la técnica de brencas, en la misma calle de Jesualdo Domínguez nº 12 se conserva una vivienda que mantiene sus paredes sin revocar al exterior, permitiendo contemplar las brencas de yeso, que se emplean para evitar el apisonado en los rincones del tapial donde reviste mayor dificultad la compactación de la tierra.

Las cubiertas suelen ser a dos aguas, con teja curva cerámica. Cuentan con patios traseros destinados a labores agrícolas donde se

podían levantar pequeñas dependencias de servicio. Estos espacios libres se cercaban con muros de tapial, levantados a veces sobre zócalos de mampostería y recovados también como las casas a las que servían. En algunos casos, como en el de la casa de la calle de Jesualdo Domínguez nº 15, el acceso a estos patios se encuentra situado en un lateral de la fachada y se práctica mediante un gran portón de madera de dos hojas bajo tejero.

Encontramos dos modelos de vivienda rural, entre los que destaca el de vivienda de dos alturas, con el sobrado sobreelevado y adelantado sobre la línea de fachada, lo que permite la



Vivienda de la calle del Olmo, 2. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle del Agua, 30. Foto Gonzalo López-Muñiz.

creación de pórticos abiertos a la vía pública en la planta baja. Estos pórticos se apoyan en pies derechos de madera que suelen de sección circular y que se colocan sobre sillares de piedra toscamente labrados a modo de basa. Para aumentar la superficie de apoyo de estos pies derechos se emplean zapatas de madera muy sencillas. Este tipo de vivienda era muy utilizado en Santorcaz y en las plazas de la Constitución y de la Cruz del Pradillo se levantaban varias viviendas que conformaban conjuntos de plazas porticadas. De hecho, en 1609 el Ayuntamiento contrató la obra de reparación de los soportales de la plaza principal. En la actualidad sólo se conservan tres viviendas rurales con pórtico. Las que se levantan en la calle de Antonio González nº 3 y en la calle de Jesualdo Domínguez nº 21 y 23, conservan al menos sus fachadas en buenas condiciones. En la primera se ha reformado el interior y la parte trasera de la vivienda. En el cuerpo bajo de la fachada sólo se abre el vano de la puerta y una ventana rectangular de pequeño tamaño cerrada con una reja moderna. En el cuerpo alto se han abierto cuatro ventanas pequeñas, con rejas de forja con decoraciones sencillas. Su disposición en la fachada sugiere un interés compositivo por parte del propietario, ya que se disponen alineadas y guardando las mismas distancias entre ellas y las líneas exteriores del muro. En la segunda vivienda mencionada sucede el caso contrario. El cuerpo bajo de la fachada ha sido muy alterado con la apertura de una ventana de gran tamaño y de dos puertas cuando el inmueble se dividió entre dos propietarios. Sin embargo, el cuerpo alto conserva intactas todas

sus calidades y características tradicionales, con dos pequeños huecos que permiten la ventilación de las cámaras situadas sobre el pórtico. A pesar de la división de la propiedad, es de agradecer el respeto que los dueños han tenido hacia la conservación de la estructura tradicional, a pesar de que uno de ellos ha enmascarado los pies derechos de madera del pórtico convirtiéndolos en pilares de fábrica cuadrados. La tercera vivienda con pórtico se encuentra en la Plaza de la Cruz del Pradillo nº 4 y supone un mal ejemplo del abandono de las tipologías tradicionales. Se encuentra en avanzado estado de ruina, conservando únicamente su fachada. Recientemente se ha construido en la zona de la vivienda que estaba destinada para patio una promoción de viviendas que alteran sin remedio el paisaje urbano del casco histórico de Santorcaz. La sustitución de este tipo de viviendas fue especialmente grave en la plaza de la Constitución. En los números 6, 7 y 10 de esta plaza había casas antiguas con pórtico. En algunos casos, éstas se mantuvieron hasta la década de 1980, cuando se completó su reforma y sustitución por edificios modernos que han mantenido el sentido del pórtico, pero han destruido una valiosa imagen de conjunto.

El otro modelo de vivienda rural mantiene las mismas características formales y el mismo tipo de materiales que las casas con pórticos, salvo que en este modelo el segundo cuerpo se sobreeleva para aprovecharlo como habitación pero no se adelanta sobre la línea de fachada.

La vivienda urbano-rural tiene una notable presencia en Santorcaz, con numerosos ejemplos que por lo general se levantan en los lími-

tes del casco histórico, siendo especialmente relevante el conjunto de casas de la calle de Jesualdo Domínguez. Se pueden disponer entre medianeras, como en el caso de los nº 9 de Jesualdo Domínguez, o rematando las esquinas de las manzanas, como el nº 8 de esta misma calle o el nº 2 de la calle del Olmo.

Emplean el mismo tipo de materiales que las viviendas rurales, el tapial recovado de cal blanca, que algunos casos se puede presentar pigmentado de tonos amarillos en los zócalos y marcos de puertas y ventanas. Constan de dos alturas construidas sobre un zócalo de mampostería, con cubiertas a dos aguas de teja cerámica y en sus fachadas, tanto principal como laterales, se abren mayor número de huecos. En las fachadas se aprecia un intento por lograr composiciones de huecos más elaboradas, manteniendo cierta unidad en el tamaño de éstos y una disposición que, aunque no respeta por lo general un eje de simetría central, si intenta situar los vanos conservando distancias iguales entre ellos. Las ventanas se cierran con rejas de hierro forjado de trazas sencillas, rematadas en algunos casos con volutas decorativas. En los cuerpos superiores se emplean los balcones, también de forja y sencillos de forma. Los patios tienen una mayor extensión que en las viviendas rurales y pueden disponerse en las traseras o adosados de forma perpendicular a las casas.

Destacar varios ejemplos de esta tipología como es el caso de la vivienda situada en el nº 2 de la calle del Olmo, que a pesar de haber sido reformada parcialmente, obra en la que se sustituyó parte de su cubierta, mantiene una



Vivienda de la calle Antonio González, 8. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Detalle de las ventanas superiores en la calle Antonio González, 8. Foto Gonzalo López-Muñiz.

unidad formal interesante. El nº 9 de la calle de Jesualdo Domínguez ocupa una gran parcela y cuenta con fachadas sobre tres calles, aunque la principal se reformó adosándole un cuerpo adelantado con una puerta de entrada de trazas poligonales que genera un pequeño espacio, a modo de zaguán, que antecede al primitivo acceso. En la calle del Agua nº 30 se levanta un gran edificio de tapial mixto que presenta la particularidad de tener una planta de formas irregulares, nacida quizás por el interés por aprovechar las irregularidades del solar y por el cambio en las necesidades de sus propietarios, que fueron adosando dependencias con el paso del tiempo. Sin embargo, a pesar de esta aparente falta de criterio constructivo, el edificio presenta una unidad formal envidiable, siendo uno de los más atractivos del pueblo por la pureza de sus materiales y valores visuales, en especial en la visión de conjunto de la zona baja del pueblo que se tiene desde la fortaleza. Cuenta con un patio adosado cercado con un muro de mampostería al que se entra por un amplio portón de madera. Otra de sus peculiaridades es que su acceso se encuentra situado en un pequeño retranqueo del muro, cubierto por un tejazoy y que apenas destaca visualmente.

Respecto a la vivienda urbana, es probable que la esencia rural del núcleo impidiese su

implantación incluso en los principales viales y espacios públicos, en los que, como ya se ha comentado, se alzaban casas de tipología rural y urbano rural. Sólo se ha localizado un curioso ejemplo del tipo urbano de vivienda, en la calle Antonio González nº 8, en el que se mezclan los materiales, estructuras y disposiciones internas propias del ámbito rural con un sentido urbano del piso alto, compuestos por un friso decorado con elementos vegetales que nacen de una cabeza humana, friso que está enmarcado a modo de alfiz por dos volutas sobre las que se apoya una cornisa, todo realizado en yeso. Las molduras, cornisa y elementos vegetales están pintados en tono amarillo, mientras que las cabezas tienen una mayor elaboración al estar policromadas.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II.*

Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara.* Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____: *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal.* Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española.* Barcelona, Blume, 1974-84

GARCÍA-MERCADAL, F. *La casa popular en España.* Bilbao, Espasa-Calpe, 1930

JIMÉNEZ ESTEBAN, J. *Arquitectura popular madrileña.* Madrid, Ediciones La Librería, 2001

MALDONADO RAMOS, L. *Arquitectura construida en tierra en la Comunidad de Madrid,* Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999

NAVAJAS, P. *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid.* Madrid. Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983

_____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid.* Madrid. Cotmav, 1983

SAN JOSÉ AGUILAR, T. *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular.* San Sebastián de los Reyes, Universidad Popular, 1991

5 Fuentes, abrevaderos y lavaderos

Situación

Fuente la plaza de la Constitución: en la plaza del mismo nombre

Fuente del Caño Alto: en las afueras del pueblo, al borde de la M-213

Lavadero: en las afueras del pueblo, en la colada de la Hontanilla

Fechas

Fuente de la plaza de la Constitución: siglo XIX (S.I.)

Lavadero: Ref. O. 2006

Autores

S.I.

Usos

Abastecimiento de agua

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Santorcaz)

Protección

Grado de Protección Integral: Lavadero, Fuente del Caño Alto y Fuente de la plaza de la Constitución (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)

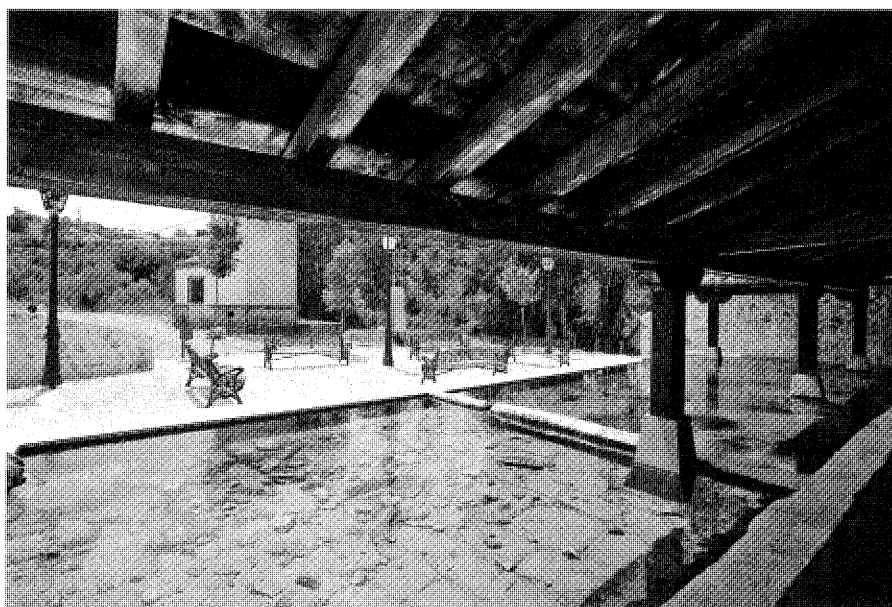
Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* mencionan que había cuatro fuentes y caños de agua fuera de la villa, en la falda occidental del cerro del "Llano de la Horca" y otra dentro de la villa, en la plaza principal, de gran tamaño y de "agua muy buena y delgada".

En la fuente de la plaza principal se abastecían de agua los vecinos y se lavaban las ropas. El sobrante del agua que desbordaba sus arcas y pilares corría por la pendiente de la calle del Agua hasta llegar a la vaguada dónde se localiza otra de las fuentes históricas, la del Caño Alto. El Ayuntamiento tenía el derecho de cobrar unas rentas por el aprovechamiento y uso de este agua sobrante. Las frecuentes epidemias de cólera obligaron al consistorio a prohibir el lavado de ropas en esta fuente.

La actual fuente de la plaza de la Constitución data de finales del siglo XIX. Está realizada en mampostería careada y sillería, que se emplea para los poyos y los remates. Consta de un frente central rematado en forma curva,



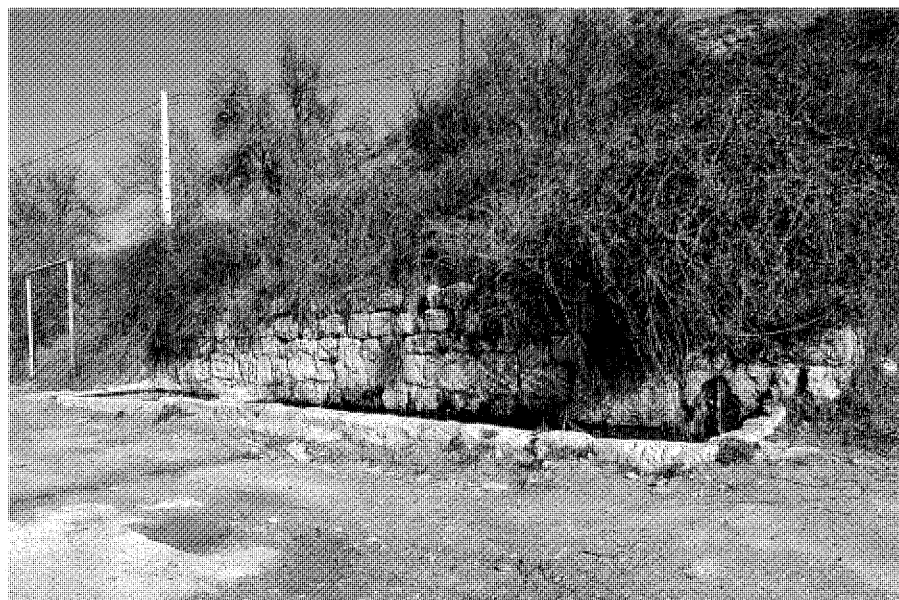
Lavadero. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista del Lavadero. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

con dos pequeños elementos triangulares adosados que recuerdan levemente la composición de una fachada arquitectónica. En su parte trasera, orientada al Este, se sitúan dos pilas que

estaban dedicadas a abrevaderos, mientras que el arca de dónde se abastecía la población se encuentra en el lado Oeste y es de menor tamaño y tiene forma rectangular alargada. Gracias a



Fuente del Caño Alto. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vista general de la fuente de la plaza de la Constitución. Alzado Sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

una fotografía antigua se conoce que dos caños surtían este arca. No hace muchos años fue restaurada, rejuntando de nuevo su mampuesto.

En esta obra se desmontaron sus caños y en la actualidad ya sólo funciona como elemento decorativo dentro de la plaza.

La fuente del Caño Alto se encuentra al borde de la carretera M-213, en la entrada del pueblo siguiendo la colada de la Hontanilla. Se trata de un surgimiento natural que nace del cerro del "Llano de la Horca" y se empleó históricamente como abrevadero, uso que mantiene en la actualidad. Se compone de un gran frente realizado con grandes sillares de piedra caliza que se adosa al corte del terreno. En el lateral oriental de este frente se encuentra el único caño que abastece el arca rectangular que tiene igual longitud que el frente y que estuvo compartimentada, como delata un pequeño murete interior hoy derribado parcialmente.

A unos pocos metros, continuando por la colada de la Hontanilla en dirección Oeste, se encuentra el lavadero municipal, estructura recientemente restaurada por el Ayuntamiento y la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. El lavadero se surte de un manantial cercano para llenar su pila rectangular y en realidad, la fuente asociada a este surgimiento es anterior a él. Consta de un frente de sillería y mampostería careada del que surgen tres caños. Dos de ellos vierten en un arca rectangular de sillería toscamente labrada, mientras que el tercero, que se encuentra a la derecha de éstos, abastece una pequeña arca cuadrada de piedra caliza. Desde estas dos arcas salen dos canales abiertos que abastecen la pila del lavadero. El canal principal, labrado en dos piezas de piedra caliza, parte desde el extremo del arca de mayor tamaño para verter en la pila. Un murete divide ésta en dos partes de diferentes dimensiones. Un caño colocado cerca de la esquina suroeste de la pila permite desalojar el agua sobrante en caso de lluvias intensas.

La restauración ejecutada en fechas recientes recuperó el tejado que cubre la pila por sus lados Norte y Oeste. Se levantó un muro de mampostería careada en el que se abrieron los mechinales que reciben los tirantes de la cubierta de madera de una vertiente. Ésta se apoya en cinco pilares cuadrados de madera, que se colocan sobre basas exentas de piedra con forma troncocónica que se sitúan dentro de las pilas. Para mejorar la estabilidad de la cubierta los pilares cuentan con zapatas muy sencillas que permiten una mayor superficie de apoyo. Por último, el tejado se cubre con teja cerámica, parte de la cual se reaprovechó de las ruinas del hospital del Carmen, que estaba situado en la calle de Rafael Sánchez.

La intervención en el lavadero pretendió también convertir el lugar en un espacio de recreo y descanso. Con este objetivo se procedió a urbanizar parte del terreno frente a él,



Fuente de la calle de la Cruz. Foto Gonzalo López-Muñiz.

colocando unos bancos de forja y varias farolas. Unos bolardeos metálicos situados en su perímetro impiden el paso de vehículos. Para favorecer este uso lúdico del lavadero también se construyó un pequeño graderío de mampostería en su muro Este. Esta zona de descanso será una excelente opción de ocio para vecinos y turistas si se mejora el camino de acceso y se establece una ruta peatonal que vincule el casco urbano, con el caño alto, el lavadero, las ruinas de la almazara y el conjunto que forman la ermita de Orcales y la atalaya islámica.

Con motivo de las obras construcción de la red de abastecimiento de agua a la población, se instalaron en la década de 1960 cuatro fuentes de planta de cruz, en las que un basamento de sillería sirve de apoyo a dos asientos de granito bien tallado dispuestos transversalmente a dos arcas cuadradas del mismo material. En el centro de la cruz se dispone el surtidor prismático que puede estar construido con sillería (como en la calle de la Cruz) o con ladrillo (caso de la fuente de la plaza del Agua) y en él se disponen los dos grifos que suministran

el agua. El surtidor se remata con un obelisco decorativo. El empleo de un sistema de módulos permitió adaptar las fuentes a los entornos urbanos donde se situaron. La que se colocó en la calle de Jesualdo Domínguez, esquina con el camino de Pioz, mantiene el mismo tipo de surtidor pero en este caso, debido a que el lugar elegido impedía rodear la fuente, se optó por colocar un único grifo para abastecer un arca cuadrada. La cuarta fuente se encontraba en la plaza de San Torcuato, en la parte alta del pueblo, pero en una reforma que se realizó en esta plaza se desmontó para sustituirla por otra de mampostería, con forma troncocónica y pilón circular que repite el modelo empleado para los alcorques de los árboles que se plantaron a su alrededor. El único elemento que se reaprovechó de la fuente antigua fue el remate decorativo.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____ : *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

_____ : *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance- Resumen*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-49

MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997

Bibliografía

Bibliografía

AA. VV. *Inventario de puentes ferroviarios de España*. Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2004

_____: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993

ABAD CASTRO, M. C. *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1991

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

ÁLVAREZ, Y. y PALOMERO PLAZA, S. "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo", en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 41-63

AZAÑA, E. *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antiguo Compluto) adicionada con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial*. Alcalá de Henares, 1882-1883

AZCÁRATE, J. M. *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970

AZNAR, Fernando *Madrid. Una historia en Comunidad*. Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987

CADIÑANOS BARDECI, I "Noticias de arquitectura fortificada en España (III)" en *Castillos de España*, nº 104, 1995, p. 60

CARDERO LOSADA, R. "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 8, 1997, pp. 97-114

_____: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 37,138,139, 2005, pp. 6-24

CARO DEL ARCO, J. "Historia del sagrado Monte de la Oliva" (1676)

CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. *La Isabela. Manual del Bañista*. 1846

CERDEÑO, M.L., MARTÍN, E. MARCOS, F. ORTEGA, J. "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)" en *Arqueología, paleontología y etnografía*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1991, pp. 132-170

COLÓN, Hernando *Descripción y Cosmografía de España*. Sevilla, Padilla Libros, 1992

COMISIÓN DE PLANTEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL AERA METROPOLITANA DE MADRID, *Normas Subsidiarias y Complementarias del Planteamiento para el Término Municipal*

de Santorcaz, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1975

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbano, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985 (trabajo inédito).

_____: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, 1986

_____: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992

_____: *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

_____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995

_____: *Plan regional de estrategia territorial. Meseta*. Madrid, Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1996

_____: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997

_____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid, Consejería de Educación, Documadrid 2001

_____: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2004

CHUECA GOITIA, F. *Breve historia del Urbanismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1996

DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. "Pintura medieval de la Comunidad de Madrid", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 4, 1993-94, pp. 633-644

DE MORA-FIGUEROA, L. *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006

DOTOR, A, *Castillos de Madrid y Avila*, s.f. Madrid, Revista Geográfica Española, pp. 17-18

DOTÚ, J. *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid, JD Ediciones, 1994

ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española" en *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Madrid, UCM, 1990, pp. 631-642

"Historia de la antigua fortaleza y palacio de la villa de Santorcaz", en *La Cuna de Cervantes*, Alcalá de Henares, 1877 (publicado en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC, 1965)

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J, *Corpus de Castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Editorial Clave, 1974

FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona, Blume, 1974-84

FEO PARRONDO, F. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (trabajo inédito)

FERNÁNDEZ PEÑA, M. R. "Un Camino Real por el valle del Henares: Villalbilla en el Camino Real de La Isabela", en *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 683-695

FLAQUER MONTEQUI, R. *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Santorcaz*. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (trabajo inédito)

GARCÍA LÓPEZ, A. *El Real Sitio de la Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara, Ediciones Bor-nova, 2003

GARCÍA-MERCADAL, F. *La casa popular en España*. Bilbao, Espasa-Calpe, 1930

GAYA NUÑO, J. A. *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961

GÓMEZ MENDOZA, J (dir.) *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid, Alianza Editorial-Fundación Caja Madrid, 1999

GONZÁLEZ, J. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, UCM, 1975

JIMÉNEZ, M. *Madrid y su provincia en sus plazas mayores*. Madrid, Ábaco, 1979

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973

_____: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid, Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980

_____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1986

- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Económica y Sociedad*. Madrid, Avapies, 1986
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. *Arquitectura popular madrileña*. Madrid, Ediciones La Librería, 2001
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y ROLLÓN BLAS, A. *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid, Tierra de Fuego, 1987
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y VERA YAGÜE, C. M. "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24
- LLAGUNO, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Ed. facsímil. Madrid, Turner, 1977, pp. 74-83
- LLUL PEÑALBA, J. *Un artista romántico en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1996, pp.246-247
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-49
- MALDONADO RAMOS, L. *Arquitectura construida en tierra en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999
- MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997
- MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (trabajo inédito)
- MAYORAL MORAGA, M. "Santorcaz y los montes de Guadalajara. Privilegios y sentencias reales de los siglos XIII al XV", en *Wal-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura, Guadalajara, nº 26, 1999, pp. 57-73
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, J. M. *Historia de las formas urbanas medievales*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. "La región de Madrid en época romana" en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 15-29
- MONTEJANO MONTERO, I. *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983
- _____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Asamblea, 1989
- MORALES MARCOS, F. "Las calles antiguas de Santorcaz". Programa de Fiestas, Ayuntamiento de Santorcaz
- _____: "Las guerras civiles de castilla en el siglo XV y su repercusión en Alcalá de Henares", en *Curso de Historia*, Institución de Estudios Complutenses, 2006 (en imprenta)
- NAVAJAS, P. *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid. Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983
- _____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*. Madrid. Cotmav, 1983
- PANADERO ACEDO, Carlos "Los límites del Territorio de Madrid (siglos XI-XIII)", en *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid, Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 61-74
- PAVÓN MALDONADO, B. *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid, CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982
- QUINTANO RIPOLLES, A. *Alcalá de Henares y su tierra: señorío prelatiaco*. Madrid, Diputación Provincial, 1967
- RODRÍGUEZ LÁZARO, F. J. *Los caminos de la Comunidad de Madrid: de la Antigüedad a los orígenes de la red radial*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 2001
- SAÍNZ DE ROBLES, F. C. *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe, 1966
- SAN JOSÉ AGUILAR, T. *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes, Universidad Popular, 1991
- SÁNCHEZ BELDA, L. "Fuero y ordenanzas municipales de la villa de Santorcaz" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1945, pp. 655-669
- SÁNCHEZ MOLTO, M. V. y FERNÁNDEZ PEÑA, M. R. *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla, Ayuntamiento de Villalbilla, 2003
- TORRES BALBÁS, L. "La Edad Media", en *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987
- VALLE MARTÍN, J. L. "Fundación del hospital de N^o S^o del Carmen de la villa de Santorcaz", en *Anales Complutenses*, Alcalá de Henares, nº XVII, 2006, pp. 171-200